TOMO 181 Montevideo, Jueves 16 de Noviembre de 1950 Núm. 13204

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se autoriza una suma para el pago de déficit de rubros de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de noviembre de 1950.

Vistas las comunicaciones elevadas a este Ministerio por la Jefatura de Policía de Montevideo, dando cuenta que la insuficiencia de sus rubros no le permite atender las erogaciones más imprescindibles que debe realizar para cumplir eficientemente los importantes cometidos a su cargo.

Considerando: Que el Poder Ejecutivo se halla en el ineludible deber de proveer de acuerdo con lo solicitado por la Jefatura de Policía de Montevideo, en el sentido de arbitrar con urgencia las cantidades necesarias para gastos y servicios de esa repartición, dada la demora de regularización que han sufrido las partidas pedidas al Parlamento, y las solicitudes que el Poder Ejecutivo ha recibido del mismo Parlamento. Todo ello, dentro del proceso electoral y las obligaciones de orden público que debe cumplir el Poder Ejecutivo configura el cuadro de acontecimientos graves e imprevistos, por falta de provisiones legislativas, que autorizan el uso del artículo 101 de la ley de 5 de enero de 1933.

Atento: A la disposición contenida en el artículo 101 de la ley de 5 de enero de 1933,

El Presidente de la República, de conformidad con la autorización acordada por el Consejo de Ministros en sesión de fecha 3 de noviembre corriente,

DECRETA:

Artículo 1.° La Contaduría General de la Nación liquidará a favor de la Jefatura de Policía de Montevideo, la cantidad de sesenta y dos mil setecientos noventa y siete pesos con diecinueve centésimos ($ 62.797.19) para atender los gastos y servicios a que se ha hecho referencia

Art. 2.° La erogación indicada en el artículo anterior se tomará de Rentas Generales.

Art. 3.° Comuníquese, dése cuenta a la Asamblea General dentro del término que señala la ley, publíquese e insértese. — BATLE BERRES. — DARDO REGULES. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Mensaje. Se comunica a la Asamblea General la utilización de una suma para enjugar déficit de rubros del Servicio de Intendencia.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de octubre de 1950.

A la Asamblea General:

En cumplimiento a lo que establece el numeral 1.o del artículo 101 de la ley N.o 8.935, de fecha 5 de enero de 1933, tengo el agrado de transcribirle a ese Alto Cuerpo el siguiente decreto:

"Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 de octubre de 1950.

Visto: Que con fecha 31 de mayo próximo pasado, el Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea General un men-

Con el número 13191 (31 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1950

saje adjuntando un proyecto de ley, cuya sanción permitirá al Servicio de Intendencia disponer de la cantidad de dos millones quinientos veintiocho mil setecientos doce pesos ($ 2:528.712.00), para atender el déficit que se originará durante el presente Ejercicio, en los rubros que administra.

Considerando: 1.o Que por decretos N.os 16.310, 16.470 y 16.704 de fechas 1.o y 29 de agosto y 19 de octubre del año en curso, se dispuso la expedición de tres órdenes de pago por la suma de $ 421.452.00 cada una, con cargo a Rentas Generales, destinadas a atender el déficit correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre últimos.

2.o Que por las causales invocadas en los precitados decretos y ante la situación apremiante en que se encuentra el Servicio proveedor del Ejército y la Marina, y teniendo en cuenta que aún transcurrirá algún tiempo, hasta que el mensaje y proyecto de ley referenciados figuren en la orden del día de la Cámara, para ser sometidos a consideración del Parlamento, el Poder Ejecutivo se ve precisado a hacer uso de las facultades que le acuerda el artículo 101 de la ley N.o 8.935 del 5 de enero de 1933, librando la respectiva orden de pago por la suma de cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos ($ 421.452.00), a efecto de cubrir el estado deficitario en lo que respecta al mes de octubre del año en curso.

Atento: A que en la sesión celebrada por el Consejo de Ministros, en fecha 25 de julio próximo pasado, se prestó aprobación a este asunto

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la suma de cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (pesos 421.452.00), con cargo a Rentas Generales (artículo 101 de la ley N.o 8.935 del 5 de enero de 1933), importe que será destinado a enjugar el déficit correspondiente al mes de octubre del presente año, y a que se ha hecho referencia en la parte expositiva.

Art. 2.o En caso de que se sancionara el nuevo Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio en curso o se aprobara el proyecto de ley remitido con el mensaje número 864 de fecha 31 de mayo próximo pasado, se reintegrará al rubro de origen la cantidad tomada por tal concepto.

Art. 3.o Comuníquese, diríjase mensaje a la Asamblea General dando cuenta de lo dispuesto, de conformidad con lo que determina el numeral 1.o del artículo 101 de la ley N.o 8.935 mencionada anteriormente y archívese.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted con mi consideración más distinguida. — LUIS BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

3

Mensaje. Se amplía el monto de la suma solicitada en un proyecto de ley, para la construcción de un auto-balsa muelle, depósitos y varadero en el embalse del Río Negro, en San Gregorio.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de octubre de 1950.

A la Asamblea General:

Con fecha 30 de junio de 1949, el Poder Ejecutivo remitió a esa Asamblea un mensaje y proyecto de ley por el que se solicitaba autorización correspondiente para disponer del saldo de la ley N.o 10.508, de 11 de agosto de 1944, hasta la suma de $ 285.000.00 con destino a la construcción de un auto-balsa, muelle, depósitos y varadero en el embalse del Río Negro, en San Gregorio.

Se fundamentaba aquel proyecto en la necesidad que reviste la implantación de la navegación fluvial en el embalse del Río Negro ya que momentáneamente se conceptúa impracticable la idea de construir el puente sobre el Paso de Romero frente a San Gregorio.

Actualizados los costos de las obras que se solicitaba realizar, resulta que para resolver el problema del tráfico de cargas y pasajeros en el embalse del Río Negro, sería necesario disponer de la suma de $ 370.000.00 que se sintetizan de la siguiente manera:

1.°) Construcción de muelle, depósitos y talleres en San Gregorio	$	60.000.00
2.°) Varadero en Rincón del Bonete escala y galpón	"	70.000.00
3.°) Reparaciones en las actuales embarcaciones	"	60.000.00
4.°) Adquisición de un auto-balsa para San Gregorio y cambio de los motores a nafta por Diesel en los actuales auto-balsas	"	180.000.00
	$	370.000.00

El Poder Ejecutivo al remitir el proyecto sustitutivo que se acompaña, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Asamblea General las seguridades de su mayor consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — JOSE A. ACQUISTAPACE. — NILO R. BERCHESI.

PROYECTO DE LEY SUSTITUTIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer del saldo de la ley N.o 10.508 de 11 de agosto de 1944 hasta la suma de $ 370.000.00 con el siguiente destino:

A) Construcción de muelle, depósitos y talleres en San Gregorio	$	60.000.00
B) Varadero en el Rincón del Bonete escala y galpón	"	70.000.00
C) Reparaciones en las actuales embarcaciones	"	60.000.00
D) Adquisición de un auto-balsa para San Gregorio y cambio de los motores a nafta por motores Diesel en los actuales auto-balsas	"	180.000.00
TOTAL:	$	370.000.00

Art. 2.o Comuníquese, etc. — JOSE A. ACQUISTAPACE. — NILO R. BERCHESI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Decreto. Se dan normas para la concesión y pago de licencias a los Controles de las Compañías distribuidoras de películas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de noviembre de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con el régimen del otorgamiento de licencias al personal de "controles" de las Compañías distribuidoras de películas cinematográficas.

Resultando: I) La ley N.o 10.684, de 17 de diciembre de 1945, (artículo 12) autoriza a adaptar la ejecución de sus disposiciones a las diversas modalidades de trabajo de los gremios.

II) La Comisión Especial de Licencias ha formulado un proyecto de reglamentación para asegurar la percepción del beneficio por parte del personal de Controles.

Considerando: Que, en virtud de la modalidad especial de la prestación del servicio por parte del referido personal, corresponde, de acuerdo con el artículo 12 de la ley, dictar normas especiales que garanticen el usufructo del beneficio de la licencia.

De acuerdo con lo actuado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y la Comisión Especial de Licencias, y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de Gobierno de 2.o turno; y

Atento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley número 10.684, de 17 de diciembre de 1945,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Las Empresas distribuidoras de películas cinematográficas comunicarán al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados las fechas de licencia de los empleados denominados "controles" en la forma esta-

blecida en el artículo 1.° del decreto de 8 de enero de 1947.

Art. 2.° La licencia de dichos empleados será liquidada, a efectos del pago, a razón de un día de licencia por cada veinte (20) días trabajados y de acuerdo al siguiente procedimiento:

A) Se tomará un resumen de lo ganado por el empleado, en el período en que generó derecho.
B) El total de lo ganado se dividirá por el total de días trabajados, obteniéndose el promedio diario; y
C) Este promedio diario se multiplicará por los días de licencia que corresponda.

Art. 3.° Las empresas concedrean a sus empleados, anualmente, la licencia que les corresponde, de acuerdo a la labor cumplida en el período de generación del derecho, no pudiendo ser esto licencia inferior a un período de seis (6) días.

Los que no tuvieren derecho a esa cifra mínima, por no haber cumplido la exigencia del artículo 9.o del decreto de 8 de enero de 1947, harán uso de la que les corresponda, después de dos años, conforme al tiempo trabajado hasta ese momento.

Art. 4.° Los días 1.o de enero, de mayo y 25 de agosto de cada año, los empleados "controles" percibirá su remuneración igual que si trabajaran, y si lo hicieran, cobrarán el doble de la misma, en la forma dispuesta por el decreto de 8 de enero de 1947, en sus artículos 25 y siguientes.

Art. 5.° Las situaciones no previstas en el presente decreto se regirán por lo dispuesto en la Reglamentación General de Licencias (decreto de 8 de enero de 1947).

Art. 6.° Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

5

Resolución. Se confirman las tarifas provisorias fijadas por el Consejo de Salarios para el personal obrero y de servicio de C.U.T.C.S.A. y se señala la fecha para la emisión del laudo definitivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de octubre de 1950.

Vista la apelación interpuesta por C.U.T.C.S.A., contra el laudo provisorio dictado el día 22 de agosto de 1950, por el Consejo de Salarios instituído para el personal obrero y de servicio de la empresa.

Resultando: I) La empresa destaca en el recurso su imposibilidad económica de absorber los aumentos y su incapacidad de arbitrar soluciones para financiarlos.

II) El Ministerio, atentas las razones en que se fundamenta el recurso, realizó reuniones con la Intendencia Municipal y las partes a fin de apreciar en sus justos términos los distintos aspectos del problema, llegando a la concertación del convenio de fecha 15 del mes en curso, por el que se establece, en la parte pertinente que la Intendencia Municipal propiciará las medidas conducentes para el pago de los aumentos correspondientes al período 1.o de junio, 31 de diciembre de 1950, con arreglo al laudo provisorio, con cargo al Municipio.

III) El Consejo de Salarios expresó al Ministerio que, para emitir el pronunciamiento definitivo, consideraba necesario conclusiones de índole contable respecto a la situación económico-financiera de la empresa; incidencia de los aumentos propuestos sobre su presupuesto; rendimiento de la explotación de los servicios y organización de la Compañía.

IV) Por su parte, la Asamblea del personal ha insistido ante el Ministerio de que se contemple su aspiración de que el fallo definitivo se emita a la mayor brevedad por haber vencido el plazo que fija a los Consejos el decreto de 9 de marzo de 1948, ya que este Consejo se instaló el 10 de mayo de 1950.

Considerando: I) En el aspecto relativo al laudo provisorio corresponde estar a los resultados del convenio concertado el día 15 del mes en curso, basado, en esa parte, en las soluciones a que llegara —luego de un detenido estudio— la Intendencia Municipal de Montevideo, organismo en cuyo ámbito desarrolla su actividad el servicio público del transporte colectivo de esta Capital.

II) En lo que atañe a la emisión del laudo definitivo, el Poder Ejecutivo entiende que procede hacer uso de la prerrogativa que le acuerda el mencionado decreto de 9 de marzo de 1948 a fin de permitir al Consejo la apreciación de los factores que indica la delegación oficial ante el mismo, y a tal efecto establecerá un plazo que contemple esas necesidades y las aspiraciones del personal; aceptando, a la vez, el ofrecimiento de la Intendencia Municipal de Montevideo, de prestar la cooperación técnica que el Consejo le requiera para fundar su pronunciamiento, por reputar que esta vía permitirá a dicho organismo fijar posición dentro de los términos más breves.

Por tales fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confirmar las tarifas resultantes del fallo emitido para el personal obrero y de servicio de C.U.T.C.S.A. por el Consejo respectivo, con fecha 22 de agosto de 1950, publicado en el "Diario Oficial" N.o 13.153, de fecha 13 de setiembre de 1950.

2.o Prorrogar hasta el día 15 de noviembre de 1950, inclusive, el plazo para la emisión del laudo definitivo por parte del Consejo de Salarios instituído para el personal obrero y de servicio de C.U.T.C.S.A.

3.o Aceptar la proposición de la Intendencia Municipal de Montevideo relativo a la prestación del asesoramiento técnico requerido por el Consejo para fallar en definitiva.

4.o Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

6

Resolución. Se desestima un recurso interpuesto por la Asociación Nacional de Broadcasters y se fija nuevo plazo para la presentación de listas de candidatos patronales y obreros al Consejo de Salarios para los personales de radiodifusoras.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de noviembre de 1950.

Visto el escrito presentado por la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (A.N.D.E.B.U.), tendiente a que el Poder Ejecutivo deje sin efecto, en cuanto al sector artístico se refiere, la convocatoria a Consejo de Salarios efectuada por decreto de 31 de marzo de 1950, para el personal de radiodifusoras de propiedad privada no comprendido en el decreto de 9 de octubre de 1944.

Resultando: La Asociación recurrente fundamenta su posición en el hecho de que el sector artístico no está sometido a las leyes laborales en vigencia; que es imposible catalogar a los artistas entre los tipos de actividades comprendidas en la ley N.o 10.449; que la regulación por laudo de las mismas iría contra la esencia misma de su contenido y, aparte de subestimarla, podría redundar en daño de los verdaderos artistas y de la actividad radiotelefónica nacional.

Considerando: I) En oportunidad de la convocatoria del Consejo de Salarios anterior la A.N.D.E.B.U. presentó petitorio en igual sentido del que tiene en este momento a estudio el Poder Ejecutivo, la que fué resuelta con fecha 6 de junio de 1947 (fojas 9 y 10) no haciendo lugar al recurso y declarando legalmente constituído el Consejo de Salarios.

II) La referida resolución analiza en todos los aspectos de la legislación laboral la situación del personal que integra el sector artístico afectado a la radiodifusión, y estas apreciaciones no han sido en esta oportunidad rebatidas por la recurrente con argumentos capaces de hacer variar el criterio sustentado por el Poder Ejecutivo en esa emergencia. Corresponde, en consecuencia, mantener en todos sus términos la convocatoria impugnada.

En mérito a lo expuesto; por los fundamentos de la resolución de 6 de junio de 1947; y

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desestimar el recurso interpuesto por la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (A.N.D.E.B.U.).

2o Fijar un nuevo plazo de 10 días a contarse de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", para el registro de listas patronales y de trabajadores ante el Consejo de Salarios instituído para el personal de radiodifusoras de propiedad privada comprendido en la convocatoria de 31 de marzo de 1950.

3.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para notificación de las partes y demás efectos que corresponda. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

7

Resolución. Se instituyen Consejos de Salarios para los personales de Dirección y de Administración del Frigorífico Anglo y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de noviembre de 1950.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de nuevos Consejos de Salarios para los personales de dirección y de administración del Frigorífico Anglo del Uruguay.

Resultando: Los Consejos anteriores laudaron, en conjunto, con fecha 18 de octubre de 1949, y ha vencido el plazo fijado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando: Que en virtud de no existir disposición legal que autorice a desestimar el petitorio en vista corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: A lo que previenen los artículos 5.o y 30 de la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943; y

De acuerdo: Con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyense dos Consejos de Salarios con el cometido de fijar las retribuciones mínimas del personal que desempeña tareas de administración y del que cumple tareas de dirección respectivamente en el Frigorífico Anglo del Uruguay.

Art. 2.o Convócase a los trabajadores comprendidos en el artículo 1.o para elegir separadamente sus respectivos delegados ante el Consejo. El Frigorífico Anglo del Uruguay comunicarán directamente al Tribunal de Elecciones las personas en nombre de un titular y dos suplentes, que asumirán su representación ante cada Consejo.

Art. 3.o Fíjase el plazo de 15 días, a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial" para el registro de listas. El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 4.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — SANTIAGO I. ROMPANI.

8

Resolución. Se aprueba un dictamen referente a las formas de equiparación del pago a destajo a obreros del Frigorífico Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de noviembre de 1950.

Téngase por resolución de este Ministerio el precedente dictamen del señor Asesor Técnico Ingeniero Daniel Rey Vercesi; comuníquese al Frigorífico Nacional y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a sus efectos; y demás que corresponda, para su conocimiento; publíquese y archívese.

ROMPANI.

...o de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 11 de noviembre de 1950.

Señor Ministro:

Surge de las actas de la Comisión Especial que se agregan que el problema ahora planteado ya fué previsto durante las disensiones. El señor Schelliemberg expresó entonces que la equiparación plena era tarea difícil, lenta y de especialización.

No estaba en los cometidos de la Comisión Especial el abordar ese problema que es de incumbencia privativa del Frigorífico Nacional.

La delegación obrera planteó entonces las dificultades prácticas que se presentarían y anunció que ello produciría dislocamientos en las relaciones de jornales entre distintas categorías y que resultaría no por el trabajo en sí sino por su forma de remuneración. Esta afirmación de los obreros tuvo que ser aceptada pero indudablemente era el Frigorífico Nacional el que tenía que poner en práctica el tan difícil problema.

Ahora la situación se ha creado y la nueva divergencia abarca cuatro aspectos:

1.° Cuando el Frigorífico Nacional paga a destajo y los Frigoríficos Extranjeros pagan a destajo el problema fué resuelto, aún cuando la equiparación plena no haya sido establecida. Pero cuando las partes han convenido la solución no debemos intervenir para "ser más realistas que el Rey".

2.° Cuando el Frigorífico Nacional paga por hora y los Frigoríficos Extranjeros pagan por hora, tampoco se ha planteado problema.

3.° Cuando el Frigorífico Nacional paga por hora y los Frigoríficos Extranjeros pagan a destajo tampoco se ha planteado problema. La equiparación plena puede no haberse producido, pero con sentido práctico juzgamos que existiendo acuerdo de las partes no conviene suscitar problemas.

4.° Cuando el Frigorífico Nacional paga a destajo y los Frigoríficos Particulares pagan por hora surge el problema. El Frigorífico Nacional indica una forma de equiparación. Los obreros indican otra.

Ambas fórmulas responden a conceptos formados por cada parte sobre lo que consideran equiparación. ¿Es ella plena? ¿Cómo fué establecida? ¿Hubo premios por el cambio de régimen? ¿Hubo solo aumento de ritmo?

Volvemos al problema inicial y a las dificultades de resolución. El suscrito se ha planteado pues el problema desde otras bases. ¿Cuál es la repercusión económica para el Frigorífico Nacional en la aplicación de cada criterio?

Según se me ha informado esa repercusión es prácticamente la misma. Lo que se discute es la distribución a cada obrero de la cuota parte que le corresponda según cada criterio.

De ser esto así, si no existe conveniencia para la economía del Instituto, es indudable que las relaciones del Organismo con sus trabajadores serán más pacíficas y, por ende, beneficiosas cuando se les concede a los trabajadores el aceptar su forma de aplicación.

Ello fué, por otra parte, el espíritu de la resolución del Tribunal Especial que procuró consultar el interés económico del Instituto con la posición legal que, libremente aceptara el Frigorífico Nacional en el sentido de que la equiparación convenida en 1947 subsistía en los propósitos del Directorio del Frigorífico Nacional y del Poder Ejecutivo.

En consecuencia si el planteo del problema se ajusta a los hechos reales, la opinión del suscrito frente a las dificultades ya reconocidas del problema, sería de aceptar la tesis obrera en la incidencia en el entendido de que ello permitirá operar con tranquilidad en el futuro y se evitan la repetición de paralización de tareas en las que el consumo de Montevideo y la economía general del país salen perjudicados sin motivo.

El señor Ministro, naturalmente, podrá abordar con un sentido jurídico más adecuado el problema que se plantea, y que hemos enfocado desde un punto de vista práctico y teniendo presente los antecedentes que se agregan.

Saludo al señor Ministro, muy atentamente.

Daniel Rey Vercesi, Asesor Técnico".



DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE REPRESENTANTES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXV LEGISLATURA

59.ª SESION
(EXTRAORDINARIA)

(Continuación de las sesiones 55.a y 56.a (extraordinarias).

JULIO 25 DE 1950

PRESIDENCIA DEL DOCTOR JOSE G. LISSIDINI

(PRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1.º—Régimen Jubilatorio de los Trabajadores Rurales y Domésticos. — (Modificación). — (Carpeta N.o 1421|948). — Informado). — Repartido N.o 911 y anexos I y II). — Mayoría especial. — Artículo 77 de la Constitución. — (En discusión).

2.º—Dirección de Saneamiento. — (Refuerzo de rubros en $ 1:591.329.13). — (Carpeta N.o 2504|950). — (Informado). — Repartido No 880 y anexo I

3.º—Asalariados rurales y obreros urbanos del interior. — (Condiciones de vida y trabajo). — (Designación de una Comisión Investigadora). — (Carpeta 1920|949). — (Dictamen de la Comisión Preinvestigadora). — Repartido N.o 676.

4.º—Comercialización de la papa. — (Designación de una Comisión Investigadora). — (Carpeta 2250|950). — (Dictamen de la Comisión Preinvestigadora). — Repartido N.º 830.

5.º—Traslados interdepartamentales en el Registro Cívico. — (Designación de una Comisión Investigadora). — (Carpeta 2365|950). — (Dictamen de la Comisión Preinvestigadora). — Repartido N.º 879.

6.º—Universidad del Trabajo. — (Designación de una Comisión Investigadora sobre las denuncias formuladas en Sala). — (Carpeta N.º 2468|950). — (Dictámenes, en mayoría y minoría, de la Comisión Preinvestigadora). — Repartido N.º 909.

1

Asisten los señores Representantes Juan Carlos Anfusso, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Esteban J. Bacigalupi, Humberto Badano, Oscar Bonilla García, Jorge Carbonell y Migal, José P. Cardoso, Donato Cartolano, A. Carlos Cutinella, Alfredo Dupetit Ibarra, Wáshington Fernández, Daniel Fernández Crespo, Salvador M. Ferrer Serra, Gerardo Gasaniga, Ricardo A. Gómez Gavazzo, J Florentino Guimaraens, Carlos Leone, Arturo Lezama, José G. Lissidini, José Miranda, Carlos A. Mora Otero, Carlos B. Moreno ,Enrique L. Oribe Coronel, Inocencio Raffo Arrosa, Enrique Rodríguez, Manuel Rodríguez Correa, Gastón R. Rosa, Alberto E. Ruiz Prinzo, Silvio H. Silva, Guillermo Stewart Vargas, Adolfo Tejera, Horacio Terra Arocena, Julio Trías Du Pré y Emilia Valverde de Graña.

Faltan:

Con licencia, el señor Representante Polonio Garicoits.
Con aviso, los señores Representantes Atilio Arrillaga Safons, Humberto Bianchi Altuna, Justino Carrere Sapriza, Arturo J. Dubra, Luis Gambardella, Mauro García da Rosa, Sofilo Hernández, Mateo Legnani, Juan A. Marra, Carlos M. Mattos Juan T. Quilici y Héctor Rodríguez.
Sin aviso, los señores Representantes Margarita Abreu de Machado, Felipe Amorim Sánchez, Esteban P. Arosteguy, Fantaleón L. Astiazarán, Javier Barrios Amorín, Wáshington Beltrán, Eduardo Bottinelli, Tomás G. Brena, Ciro Ciompi, Pedro Chouhy Terra, Gabriel José D'Amado, Antonio M. Durán Rubio, Eduardo Eyherachar, Fernando Fariña, Venancio Flores, Amelio L. Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Elio García Austt, Salvador García Pintos, Francisco A. Gilmet, Carlos M. Giuria, Carmelo R. González, Juan G. González, Efraín González Conzi, Francisco Goyén, Héctor A. Grauert, Juan C. López Gutiérrez, Juan A. Lorenzi, José L. Morales Arrillaga, Luciano Obaldía Goyeneche, Toribio Olaso, José Olivera Ubios, César Z. Palomeque, Manuel T. Pérez, Saúl Pérez Casas, César A. Piffareti, Ventura Pirez, Jaime E. Pou, José A. Quadros, Arturo Reyes Cabrera, Hugo L. Ricaldoni Antonio Richero, Enrique Rodríguez Cibila, Fermín Sarmiento, Abel Segarra, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Euclides Sosa Aguiar, Zulma Soto Freire de Otamendi, Gabriel Terra, Luis Tróccoli y José E. Urrutia Serrato.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 0 y 29 minutos).

SEÑOR GUIMARAENS. — Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GUIMARAENS. — Voy a proponer, señor Presidente, que los asuntos que figuran en la orden del día de esta sesión sean transferidos para la sesión de esta tarde, a continuación de la sesión ordinaria.

SEÑOR FERRER SERRA. — ¿Me permite, señor Diputado.

SEÑOR GUIMARAENS. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FERRER SERRA. — Yo expresé en la sesión terminada hace un instante, cuál era mi criterio: creo que las jubilaciones rurales las debíamos tratar esta noche. Claro que no escapa a mi comprensión que falta el quórum necesario para aprobar el resto del articulado. En consecuencia, me voy a permitir modificar la moción del señor Diputado Guimaraens en los siguientes términos: que se haga un intermedio hasta que termine la sesión ordinaria que comenzará luego a la hora 17.

(Interrupción del señor Representante Moreno).

SEÑOR GUIMARAENS — Yo acepto la modificación del señor Diputado Ferrer Serra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la Cámara pasa a intermedio hasta que termine la sesión ordinaria que comenzará esta tarde a la hora 17.

(Se vota).

—Veintiséis en veintiocho: Afirmativa.

La Cámara pasa a intermedio.

(Así se efectúa a la hora 6 y 32 minutos).

JOSE G. LISSIDINI,
Presidente.

Arturo Miranda,
Secretario Redactor.

Mario Dufort y Alvarez,
Secretario Relator.

Juan B. Bruno,
Director de Taquigrafía.

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXV LEGISLATURA

60.ª SESION

(EXTRAORDINARIA)

JULIO 25 DE 1950

PRESIDENCIA DEL DOCTOR JOSE G. LISSIDINI

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

CUESTION DE ORDEN

2—**Intermedio.** — Moción del señor Representante Ciompi, para que se pase a intermedio a fin de constituirse en Comisión General. — Se vota: **Afirmativa.** —La Cámara pasa a intermedio.

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

Funcionarios públicos. — Aumento de sueldos. — (Carpeta 2.190|950). — (Informado). — Repartido n. 801 y anexos I, II y III. — (Mayoría especial. — Artículo 77 de la Constitución).

1

Asisten, los señores Representantes Rodney Arismendi, Esteban P. Arosteguy, Atilio Arrillaga Safons, Pantaleón L. Astiazarán, Esteban J. Bacigalupi, Tomás G. Brena, Justino Carrere Sapriza, Donato Cartolano, Ciro Ciompi, A. Carlos Cutinella, Pedro Chouhy Terra, Antonio M. Durán Rubio, Washington Fernández, Salvador M. Ferrer Serra, Carlos M. Giuria, José G. Lissidini, Juan C. López Gutiérrez, Juan A. Lorenzi, Carlos M. Mattos, José Miranda, Carlos B. Moreno, José Olivera Ubios, Juan T. Quilici, Inocencio Raffo Arrosa, Arturo Reyes Cabrera, Enrique Rodríguez, Manuel Rodríguez Correa, Silvio H Silva, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Adolfo Tejera y Emilia Valverde de Graña.

Fuera de hora, los señores Representantes Juan Carlos Anfusso, Francisco E. Areco, Humberto Badano, Javier Barrios Amorín, Humberto Bianchi Altuna, Oscar Bonilla García, Jorge Carbonell y Migal, José P. Cardoso, Gabriel José D'Amado, Arturo J. Dubra, Alfredo Dupetit Ibarra, Eduardo Eyherachar, Fernando Fariña Daniel Fernández Crespo, Luis Gambardella, Salvador García Pintos, Juan G. González, Efraín González Conzi, Francisco Goyén, J. Florentino Guimaraens, Mateo Legnani, Arturo Lezama, José Luis Morales Arrillaga, Carlos A. Mora Otero, Toribio Olaso, Manuel T. Pérez, Saúl Pérez Casas, Jaime E. Pou, Hugo L. Ricaldoni, Gastón R. Rosa, Fermín Sarmiento, Abel Segarra, Zulma Soto Freire de Otamendi, Gabriel Terra, Horacio Terra Arocena, Luis Tróccoli y José E. Urrutia Serrato.

Faltan:

Con licencia, el señor Representante Polonio Garicoits.

Con aviso, los señores Representantes Mauro García da Rosa, Sofildo Hernández, Juan A. Marra, Ventura Pírez y Héctor Rodríguez

Sin aviso, los señores Representantes Margarita Abreu de Machado, Felipe Amorim Sánchez, Washington Beltrán, Eduardo Bottinelli, Venancio Flores, Amelio L Fraga Antonio Gustavo Fusco, Elio García Austt, Gerardo Gasaniga, Francisco A. Gilmet, Ricardo A. Gómez Gavazzo Carmelo R. González, Héctor A. Grauert Carlos Leone Luciano Obaldía Goveneche Enrique L. Oribe Coronel, César Z. Palomeque César A Piffaretti, José A Quadros Antonio Richero, Enrique Rodríguez Cibils, Alberto E. Ruiz Prizo, Alfredo J. Solares, Euclides Sosa Aguiar y Julio Trías Du Pré.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15).

—La Cámara ha sido citada a sesión extraordinaria para considerar el proyecto de aumento de sueldos a los funcionarios públicos.

SEÑOR CIOMPI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CIOMPI. — Hago moción para que pasemos a intermedio, constituyéndonos dentro de treinta minutos en Comisión General, para seguir estudiando ese asunto.

(Apoyados).

Por consiguiente, hago moción para que se haga un intermedio hasta esta tarde a las 16 horas.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la Comisión General pasa a intermedio hasta la hora 16.

(Se vota).

—Veintiocho en treinta: **Afirmativa.**

La Comisión General pasa a intermedio.

(Así se efectúa. — Es la hora 15 y 1 minuto).

JOSE G. LISSIDINI,
Presidente.

Arturo Miranda,
Secretario Redactor.

Mario Dufort y Alvarez,
Secretario Relator.

Juan B. Bruno.
Director de Taquigrafía.

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXV LEGISLATURA

61.a SESION

(EXTRAORDINARIA)

(Continuación de la 57.a sesión (extraordinaria).

JULIO 25 DE 1950

PRESIDENCIA DEL DOCTOR JOSE G. LISSIDINI

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1

Asisten los señores Representantes Margarita Abreu de Machado, Juan Carlos Anfusso, Francisco E. Areco, Rodney Arismendy, Esteban P. Arosteguy, Atilio Arrillaga Safons, Pantaleón L. Astiazarán, Esteban J. Bacigalupi, Humberto Badano, Javier Barrios Amorín, Washington Beltrán, Humberto Bianchi Altuña, Oscar Bonilla García, Tomás G. Brena, Jorge Carbonell y Migal, José P. Cardoso, Justino Carrere Sapriza, Donato Cartolano, Ciro Ciompi, A. Carlos Cutinella, Pedro Chouhy Terra, Gabriel José D'Amado Arturo J. Dubra, Alfredo Dupetit Ibarra, Antonio M. Durán Rubio, Eduardo Eyherachar, Fernando Fariña, Washington Fernández, Daniel Fernández Crespo, Salvador M. Ferrer Serra, Amelio L. Fraga, Luis Gambardella, Salvador García Pintos, Carlos M. Giuria, Juan G. González Efraín González Conzi, Francisco Goyén, J. Florentino Guimaraens, Mateo Legnani, Arturo Lezama, José G. Lissidini, Juan C. López Gutiérrez, Juan A. Lorenzi, Carlos M. Mattos, José Miranda, José Luis Morales Arrillaga, Carlos A. Mora Otero, Carlos B. Moreno, Luciano Obaldía Goyeneche, Toribio Olaso, José Olivera Ubios, Enrique L. Oribe Coronel, Manuel T. Pérez, Saúl Pérez Casas, Jaime E. Pou, Juan T. Quilici, Inocencio Raffo Arrosa, Arturo Reyes Cabrera, Hugo L. Ricaldoni, Enrique Rodríguez, Manuel Rodríguez Correa, Gastón R. Rosa, Alberto E. Ruiz Prinzo, Fermín Sarmiento, Abel Segarra, Silvio H. Silva, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Euclides Sosa Aguiar, Zulma Soto Freire de Otamendi, Guillermo Stewart Vargas, Adolfo Tejera, Gabriel Terra, Horacio Terra Arocena, Julio Trías Du Pré, Luis Tróccoli, José E. Urrutia Serrato y Emilia Valverde de Graña.

Fuera de hora, los señores Representantes Venancio Flores y José A. Quadros.

Con licencia, el señor Representante Polonio Garicoits.

Con aviso, los señores Representantes Mauro García da Rosa, Sofildo Hernández, Juan A. Marra, Ventura Pírez y Héctor Rodríguez.

Sin aviso, los señores Representantes Felipe Amorim Sánchez, Eduardo Bottinelli, Antonio Gustavo Fusco, Elio García Austt, Gerardo Gasaniga, Francisco A. Gilmet, Ricargo A. Gómez Gavazzo, Carmelo R. González, Héctor A. Grauert, Carlos Leone, César Z. Palomeque, César A. Piffaretti, Antonio Richero y Enrique Rodríguez Cibila.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 16).

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes):

DE LAS COMISIONES

"La Comisión de Previsión Social se expide en el proyecto por el que se mantiene, en forma definitiva, la cuota de $ 15.00 mensuales, de aumento a las pasividades, fijada por la ley de octubre 28 de 1947".
SEÑOR PRESIDENTE. — Repártase.

PROYECTOS PRESENTADOS

"Del señor Representante Silva, por el que se prorroga hasta el 30 de octubre de 1950, el plazo para la ejecución de lanzamientos, fijado en el artículo 1.o de la ley de abril 28 de 1950".
SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión Especial de Abaratamiento de la Vida.

EXPOSICIONES ESCRITAS

"Del señor Representante González (don Carmelo) al Ministerio de Hacienda, relacionada con la prohibición decretada, para la extracción de arena y piedra de los cauces de ríos y arroyos".
SEÑOR PRESIDENTE. — Se votará oportunamente.

DEL PODER EJECUTIVO

"El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las leyes sobre Presupuesto del Poder Judicial, Reorganización Judicial y recursos para el mismo".
SEÑOR PRESIDENTE. — Archívese.

DE LOS MINISTERIOS

"**Acuse de recibo de pedidos de informes:**

Del Ministerio de Hacienda al del señor Representante Trías Du Pré, referente a la industria nacional de la pomada para lustre de calzado.

Del mismo Ministerio al del señor Representante Olivera Ubios, respecto de la aplicación del Carnet de Salud".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

"Contestación a pedidos de informes:

Del Ministerio de Hacienda al del señor Representante González (don Carmelo), relativo a nombramientos efectuados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Del mismo Ministerio al del señor Representante Olivera Ubios, relacionado con el cobro de un impuesto a la nafta.

Del citado Ministerio al de los señores Representantes Gilmet y Segarra, relacionado con la importación de novillos del Brasil.

Del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social al del señor Representante Olivera Ubios, respecto de la aplicación del Carnet de Salud.

Del Ministerio de Obras Públicas al del señor Representante Ferrer Serra, referente a las imputaciones realizadas con cargo a las leyes de Obras Públicas".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

EXPOSICIONES GENERALES

"Exposición del personal docente de la Universidad del Trabajo del Uruguay, relacionada con el proyecto de aumento de sueldos a los funcionarios públicos.

Exposición de la Junta Local Autónoma de Pando, relacionada con el proyecto de continuación de la ruta costanera desde Carrasco hacia el arroyo Solís Chico".

SEÑOR PRESIDENTE. — A sus antecedentes.

3

(Texto del proyecto presentado):

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 30 de octubre de 1950 el plazo para la ejecución de lanzamientos de buenos pagadores, a que se refiere el artículo 1.o de la ley de 18 de abril del corriente año.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, julio 25 de 1950.

Silvio H. Silva, Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El problema de la escasez de viviendas continúa sin solucionarse y el 31 de julio próximo, en razón de la ley de 18 de abril del corriente año, se verán abocados a ser desalojados cantidades considerables de inquilinos.

Demás estaría expresar la angustia de las familias que se encuentran ante este serio problema y la necesidad de que por vía de la ley se les otorgue un plazo prudencial.

Montevideo, julio 25 de 1950.

Silvio H. Silva, Representante por Montevideo".

(Trámite: Comisión Especial de Abaratamiento de la Vida)

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase las inasistencias.

(Se lee:)

"Señores Representantes que no concurrieron a las sesiones del día 24:

A LA DE LAS 16 HORAS

Con licencia: Garicoits.

Con aviso: García da Rosa, Hernández, Marra, Pírez, Rodríguez (don Héctor) y Tróccoli.

Sin aviso: Amorím Sánchez, Astiazarán, Bottinelli, Dupetit Ibarra, García Austt, García Pintos, Gasaniga, González (don Juan G.), Goyén, Mora Otero, Obaldía Goyeneche, Oribe Coronel, Palomeque, Quadros, Reyes Cabrera, Ricaldoni, Solares, Sosa Aguiar y Zubiría.

A LA DE LAS 17 HORAS

Con licencia: Garicoits.

Con aviso: García da Rosa, Hernández, Marra, Rodríguez (don Héctor) y Tróccoli.

Sin aviso: Bottinelli y Reyes Cabrera.

Señores Representantes que no concurrieron a la sesión del día 25:

Con licencia: Garicoits.

Con aviso: Carrere Saprisa, Dubra, Gambardella, García da Rosa, Hernández, Marra, Mattos, Rodríguez (don Héctor) y Tróccoli.

Sin aviso: Abreu de Machado, Amorím Sánchez, Astiazarán, Beltrán, Bottinelli, Brena, Chouhy Terra, D'Amado, Durán Rubio, Eyherachar, Flores, Fraga, Fusco, García Pintos, Gilmet, Giuria, González (don Carmelo R.), González (don Juan G.), González Conzi, Goyén, Grauert, López Gutiérrez, Lorenzi, Morales Arrillaga, Obaldía Goyeneche, Olaso, Olivera Ubios, Pérez, Palomeque, Pérez Casas, Piffaretti, Pírez, Pou, Quadros, Reyes Cabrera, Ricaldoni, Richero, Sarmiento, Segarra, Solares, Sorhueta, Sosa Aguiar, Soto de Otamendi, Terra y Urrutia Serrato".

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, esta abierta la sesión. La Cámara ha sido citada a sesión extraordinaria para considerar el proyecto por el que se rindea honores a don José Artigas, en el centenario de su fallecimiento.

El señor Representante González (don Carmelo R.) ha presentado una exposición escrita para ser enviada al Ministerio de Hacienda, relacionada con la prohibición decretada para la extracción de arena y piedra de los cauces de ríos y arroyos.

Se va a votar si se remite la mencionada exposición al citado Ministerio.

(Se vota).

—Cuarenta y tres en cincuenta y uno: **Afirmativa.**

(Texto de la exposición de referencia):

"Montevideo, julio 24 de 1950.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini.

De mi consideración:

Por decreto del 17 de abril del corriente año, el Poder Ejecutivo y su Ministerio de Hacienda, establecieron la prohibición en todo el territorio de la República para la extracción de arena y piedra en los cauces de ríos y arroyos. Por el mismo decreto se crea una Comisión Asesora encargada de adjudicar las solicitudes que se harán en licitación pública y con las debidas garantías para cada caso. Dicha medida ha causado y causa perjuicios de toda índole en obras que han quedado automáticamente paralizadas, y sobre todo en el ramo de la construcción, donde los elementos mencionados son imprescindibles. La Comisión Asesora aún no ha sido integrada, y desde luego, todavía no ha estudiado las distintas situaciones y mucho menos se ha pronunciado al respecto. Por lo tanto, si los perjuicios en el presente son graves ellos se acrecentarán en el futuro. Entiendo que el problema se podría solucionar en forma provisoria si el Ministerio de Hacienda otorgara permisos revocables y precarios, que cesarían apenas se solucionara en la forma establecida por el decreto. Aprovecho la oportunidad para aclarar que en reciente exposición realizada en Cámara y enviada a dicho Ministerio, con posterioridad a la fecha de firmado dicho decreto, en que me referí a la extracción de arena y piedra en el río Santa Lucía frente a la localidad de Bolívar (10.a de Canelones), el objeto fué de que se prohibiera la misma se hiciera sobre el camino nacional. La colocación de un sistema de rieles y vagonetas perjudicaban el tránsito de vehículos y del ganado. Además la referida extracción por debajo y en las bases de un antiguo puente perjudicaban en forma notoria su estructura. Lamentablemente la prohibición en forma absoluta de toda extracción en la zona ha ocasionado daños ingentes al progreso del norte del Departamento. Es por ello que sugiero al referido Ministerio de Hacienda y a fin de regularizar estas situaciones realmente injustas, que se otorgue —previo el debido estudio de cada caso— un permiso de carácter precario. Solicitando que la presente exposición sea cursada al Ministerio de Hacienda, haciendo notar la urgencia que existe en buscar solución al problema, saludo al señor Presidente.

Carmelo R. González, Representante por Canelones").

6

SEÑOR CUTINELLA. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CUTINELLA. — En primer término, deseo preguntar cuántos señores Diputados hay en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay cincuenta y un señores Diputados.

SEÑOR CUTINELLA. — Entonces voy a proponer que se levante esta sesión y se suspenda la sesión ordinaria de la hora 17, a los efectos de que la Cámara pueda continuar en Comisión General, en que se había votado un cuarto intermedio, para considerar exclusivamente en la jornada parlamentaria de hoy, el proyecto de aumento a los funcionarios públicos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay dos sesiones más fijadas. La sesión ordinaria de la hora 17, con una orden del día integrada por diez asuntos, y otra sesión extraordinaria para una vez que termine la sesión ordinaria.

¿El señor Diputado haría moción para que se levante esta sesión y se suspendieran las otras dos sesiones?

SEÑOR CUTINELLA. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR LOPEZ GUTIERREZ. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LOPEZ GUTIERREZ. — He pedido la palabra para hacer moción en el sentido de que esta sesión que íbamos a realizar a la hora 16 se realice el lunes a la misma hora.

SEÑOR CUTINELLA. — ¿Me permite?...

Yo acepto la proposición del señor Diputado López Gutiérrez, a fin de que la Cámara pueda volver a sesión pública inmediatamente después que termine la Comisión General, a los efectos de que se pueda votar ya el proyecto de aumento de sueldos de los funcionarios públicos cuando termine la deliberación de la Comisión General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se puede votar todo en conjunto.

Se va a votar la moción del señor Diputado Cutinella, con la ampliación enunciada por el señor Diputado López Gutiérrez. Se necesitan 50 votos conformes.

(Se vota).

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres: Afirmativa.

Queda terminado el acto.

(Se levanta la sesión a la hora 16 y 7 minutos).

JOSE G. LISSIDINI
Presidente.

Arturo Miranda.
Secretario Redactor

Mario Dufort y Alvarez.
Secretario Relator.

Juan B. Bruno.
Director de Taquigrafía.

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXV LEGISLATURA

62.ª SESION

JULIO 26 DE 1950

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CARLOS A. MORA OTERO

(SEGUNDO VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

ORDEN DEL DIA DE LA CITACION

1.° — Fondo Departamental de Vialidad Rural de Florida. (Creación de impuestos para su constitución). — (Carpeta 1886|949). — (Informado). — Repartido N.o 793. — **(Mayoría especial. — Artículo 77 de la Constitución). — (Votación).**

2.° — Libros de estudio para estudiantes liceales. (Financiación). — (Carpeta 2184|950). — Repartido N.o 832 y anexo I. — **(Mayoría especial. — Artículo 77 de la Constitución). — (Votación).**

3.° — Convenio Internacional de Trigo. (Aprobación). — (Carpeta N.o 1665|949). — (Informado). — Repartido N.o 684. — **(Mayoría especial. — Artículo 75, inciso 7.o de la Constitución). — (Votación).**

4.° — Equipo Amplificador de Voz de la Sala de Sesiones. (Refuerzo del rubro "Sala y Secretaría", en $ 15.000.00). — (Carpeta 2103|949). — (Informado). — Repartido N.o 751. — **(Mayoría especial. — Artículo 99 de la Constitución). — (Votación).**

5.° — Dirección General de Inmigración. (Presupuesto). — (Carpeta 2232|950). — (Informado). — Repartido N.o 813. — **(Mayoría especial. — Artículo 77 de la Constitución). — (En discusión).**

6.° — Régimen Jubilatorio de los Trabajadores Rurales y Domésticos. (Modificación). — (Carpeta número 1421|948). — (Informado). — Repartido N.o 911 y anexos I y II. — **(Mayoría especial. — Artículo 77 de la Constitución). — (En discusión).**

7.° — Ayuda social al cardíaco. (Carpeta 848|948). — (Informado). — Repartido N.o 654 y anexo I. — **(Preferencia votada: 49|51).**

8.° — Fundación Procardias. (Subvención). — **(Minuta de Comunicación).** — (Carpeta 1971|949). — (Informada). — Repartido N.o 698. — **(Preferencia votada: 48|51).**

9.° — Carta Orgánica del Banco de la República. — (Modificación de su artículo 20). — (Carpeta número 702|947). — (Informado). — Repartido N.o 200. — **(Mayoría especial. — Artículo 189 de la Constitución). — (Artículo 38 del Reglamento).**

10 — PLUNA. (Creación de un Ente Autónomo). — (Carpeta 933|948). — (Informado). — Repartido N.o 276 y anexo I. — **(Mayoría especial y quórum máximo. — Artículo 182 de la Constitución y 36, inciso C) del Reglamento). — (Artículo 38 del Reglamento).**

El señor Representante don Fernando Fariña ha sido autorizado para realizar una exposición sobre comercialización de carnes con el Reino Unido de la Gran Bretaña, antes de entrarse a la consideración del orden del día, por un término de 40 minutos.

1

Asisten, los señores Representantes, Maragarita Abreu de Machado, Juan Carlos Anfusso, Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Atilio Arrillaga Safons, Pantaleón L. Astiazarán, Esteban J. Bacigalupi, Humberto Badano, Javier Barrios Amorín, Washington Beltrán, Oscar Bonilla García, Tomás G. Brena, Jorge Carbonell y Migal, José P. Cardoso, Justino Carrere Sapriza, Donato Cartolano, Ciro Ciompi, A. Carlos Cutinella, Pedro Chouhy Terra, Gabriel José D'Amado, Alfredo Dupetit Ibarra, Antonio M. Durán Rubio, Eduardo Eyherachar, Fernando Fariña, Washington Fernández, Daniel Fernández Crespo, Salvador M. Ferrer Serra, Venancio Flores, Amelio L.

Fraga, Antonio Gustavo Fusco, Luis Gambardella, Salvador García Pintos, Francisco A. Gilmet, Carlos M. Giuria, Ricardo A. Gómez Gavazzo, Juan G González, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Florentino Guimaraens, Carlos Leone, José G. Lissidini Carlos M. Mattos, José Miranda, José Luis Morales Arrillaga, Carlos A. Mora Otero, Carlos B. Moreno, José Olivera Ubios, Enrique L. Oribe Coronel, Manuel T Pérez, Saúl Pérez Casas, Jaime E. Pou, José A. Quadros, Juan T. Quilici, Inocencio Raffo Arrosa, Enrique Rodríguez Cibila, Manuel Rodríguez Correa, Gastón R. Rosa, Fermín Sarmiento, Abel Segarra, Silvio H. Silva, Alfredo J. Solares, Fermín Sorhueta, Guillermo Stewart Vargas, Gabriel Terra, Horacio Terra Arocena, Julio Trías Du Pré, José E. Urrutia Serrato y Emilia Valverde de Graña.

Fuera de hora, los señores Representantes. Esteban P. Arosteguy, Humberto Bianchi Altuna, Francisco Goyén, Arturo Lezama, Juan A. Lorenzi, Carlos Nin Recayte, Alberto E. Ruiz Prinzo y Zulma Soto Freire de Otamendi.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes, Polonio Garicoits y Ventura Pírez.

Con aviso, los señores Representantes, Arturo J. Dubra, Mauro García da Rosa, Sofildo Hernández, Mateo Legnani, Juan C. López Gutiérrez, Juan A. Marra, César A. Piffaretti, Hugo L. Ricaldoni y Héctor Rodríguez.

Sin aviso, los señores Representantes, Felipe Amorím Sánchez, Eduardo Bottinelli, Elio García Austt, Gerardo Casanigá, Carmelo R. González, Luciano Obaldía Goyeneche, Toribio Olaso, César Z. Palomeque, Arturo Reyes Cabrera, Antonio Richero, Enrique Rodríguez, Euclides Sosa Aguiar, Adolfo Tejera, y Luis Tróccoli.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17).

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

PEDIDOS DE INFORMES

"Del señor Representante Anfusso al Ministerio de Defensa Nacional, relacionados con la demora de dos telegramas despachados de Punta del Este a Aiguá.

Del señor Representante Barrios Amorín al Ministerio de Hacienda, relacionado con el servicio de energía eléctrica, para el pueblo Velázquez, del Departamento de Rocha".

SEÑOR PRESIDENTE. — Trasmítanse.

DE LAS COMISIONES

"La Comisión de Asuntos Internos presenta un proyecto de resolución por el que, vista la renuncia del doctor José Sprémola, se convoca, como suplente del señor Representante Pírez, al señor Hildebrando de Barros.

La misma Comisión presenta un proyecto de resolución por el que, vista la renuncia del señor Hildebrando de Barros se convoca al señor Carlos Nin Recayte, como suplente del señor Representante Pírez.

La Comisión de Presupuesto se expide en el proyecto por el que se deroga, a partir del 1.° de julio de 1949, el artticulo 7.° de la ley número 11.070, sobre acumulación de sueldos".

SEÑOR PRESIDENTE. — Repártanse.

PROYECTOS PRESENTADOS

"Del señor Representante Urrutia Serrato, por el que se sustituye el actual Certificado-guía por la Guía de Tránsito, —documento no negociable que servirá para la remoción de haciendas,— y por el certificado de Propiedad, documento probatorio del derecho adquirido sobre el ganado comprado'.

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Fomento de la Producción.

"La Comisión de Asuntos Internos presenta un proyecto de resolución por el que, vista la licencia concedida al señor Representante Pírez, se convoca a su suplente el doctor José Sprémola".

SEÑOR PRESIDENTE. — Repártase.

LICENCIAS

"El señor Representante Pírez solicita licencia por seis meses, por razones de salud".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votará oportunamente.

EXPOSICIONES ESCRITAS

"Del señor Representante Segarra al Ministerio de Hacienda, referente al removido de sarnífugos de producción nacional en la Receptoría de Aduanas de Rivera".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se votará oportunamente.

RENUNCIAS

"El doctor José Sprémola presenta renuncia a su convocatoria como suplente del señor Representante Pírez.

El señor Hildebrando de Barros presenta renuncia a su convocatoria como suplente del señor Representante Pírez".

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Comisión de Asuntos Internos.

3

(Texto del proyecto presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Se creará la Guía de Tránsito para el removido de las haciendas en todo el territorio de la República, la que será un instrumento "no negociable".

Art. 2.° Dicha Guía sustituirá en su parte dispositiva, al actual Certificado-guía, para la remoción de haciendas ya sean propias o vendidas a terceras personas y que hay necesidad de trasladarlas de un punto a otro.

Art. 3.° En los remates-ferias, exposiciones o establecimientos en que se efectúen ventas de haciendas por cuenta de terceros o propias, el rematador, consignatario o propietario expedirán al comprador la Guía de Tránsito, la que será llenada en todas sus partes y firmada por los interesados —vendedor y comprador— a efectos de autorizar el tránsito de la hacienda en ella especificada.

Art. 4.° Esta Guía de Tránsito no constituye la propiedad de la hacienda y por lo tanto, el comprador de la misma no podrá marcarla, venderla ni deshacerse por ningún concepto de ella, hasta tanto no sea canjeada dicha guía por el Certificado de propiedad, el que será llenado con copia fiel de las anotaciones (nombre del comprador, destino, cantidad de hacienda, marcas, señales, fecha y firma del vendedor, etc.) tal como esté especificado en la mencionada guía, quedando transferido a su favor con la palabra "vendí", en el acto de ser efectuado el pago de la hacienda a que dicho certificado se refiere y de acuerdo a la liquidación y recibo correspondiente.

Art. 5.° Bajo ningún concepto, vendedor alguno estará obligado ni podrá expedir el Certificado de Propiedad a favor de un tercero, sin que éste haya hecho efectivo el pago correspondiente a su compra, luego de cuyo acto recién se habrá hecho acreedor a su título de dueño o propietario, pudiendo entonces vender, prometer, permutar o faenar la hacienda comprada.

Art. 6.° Cualquier comprador de hacienda, ya sea en remates ferias, exposiciones o particularmente, que infringiera lo preceptuado en los artículos anteriores de la presente ley, marcando, vendiendo, prometiendo, permutando, faenando, sacando fuera del territorio del país o cualquier otra operación sin estar munido del Certificado de Propiedad que le acredite su condición de "dueño", será considerado "Abigeato" y el infractor será pasible de las penalidades que establece el Código Penal.

Art. 7.° Bajo ningún concepto, comprador alguno podrá trasladar ninguna hacienda fuera de los límites de República, sin su correspondiente Certificado de Propiedad, sin cuyo documento no le serán expedidos los removidos y permisos policiales y aduaneros para tal fin.

Art. 8.o A los efectos de las haciendas consignadas a Tablada, Remates-ferias y Exposiciones, será utilizado como hasta el presente el Certificado de Propiedad con la palabra "consigno" en lugar de "vendí".

Art. 9.o Los actuales Certificados-guía serán válidos para el canje de las Guías de Tránsito hasta el nuevo ejercicio, luego del cual serán reemplazados por los "Certificados de Propiedad", único documento negociable que acredita la condición de dueño o propietario.

Art. 10. Las Guías de Tránsito se adquirirán en las Oficinas de Impuestos Directos, en libretas de hojas con duplicados y con numeración progresiva, siendo el original para el comprador y el duplicado o talón quedará en poder del vendedor, que lo conservará a la disposición de las auto-

ridades judiciales y policiales durante ocho años y el valor de cada hoja con duplicado de esta guía será de $ 0.20 centésimos.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Montevideo, julio 26 de 1950.

José E. Urrutia Serrato, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las razones que fundamentan este proyecto de ley les resultarán tan claras y razonables a los señores legisladores, que, a no dudarlo, han de prestarle su apoyo, ya que con ello, se resolverá un serio problema que, sin afectar en lo más mínimo a los hombres de bien, tendrá la virtud de corregir los abusos y malos procedimientos de personas inescrupulosas que, aprovechando momentos circunstanciales, sorprenden la buena fe de hombres honestos o de quienes en igual forma intervienen, en ejercicio de su profesión.

De acuerdo con la costumbre hecha sistema, en la venta de haciendas en toda nuestra campaña y la obligación del vendedor de entregar al comprador el actual Certificado-guía en el acto de ser vendida una hacienda, sin cuyo documento no puede transitar, ha fomentado una serie de trastornos en los negocios, agudizando enormemente los quebrantos y morosidad en los pagos, con el consiguiente perjuicio para el vendedor y particularmente alarmante para el intermediario y rematadores.

El rematador, al efectuar sus ventas en remates-ferias por orden de terceros, está obligado a entregar al comprador el Certificado-guía que justifica la venta y autoriza el tránsito del ganado comprado. Con este acto, el comprador queda munido de su propiedad que lo constituye en dueño, autorizándolo de hecho y de derecho a negociarlo, marcarlo, etc.

Como regla casi general, estas operaciones se efectúan en su gran mayoría a ocho días de plazo para el pago por parte del comprador al rematador y éste a su vez está obligado a liquidarle al vendedor de inmediato de vencido dicho plazo, siendo único responsable de la operación realizada.

Ahora bien: los compradores —salvo no muchas excepciones— no abonan dentro del plazo establecido y por lo contrario hay gran parte de ellos, que por su sola cuenta se toman plazos ilimitados, colocando al rematador en trances dificilísimos y apremiantes para dar cumplimiento a su cliente vendedor a quien no le interesa si ha sido o no efectuado el cobro de la hacienda vendida.

El comprador honesto y responsable —hecho moroso por costumbre, vicio o conveniencia— de acuerdo con el certificado-guía transferido a su nombre, puede marcar, vender, faenar, etc. y por lo tanto no se apura en efectuar el pago, sin pensar que con su injustificada morosidad está perjudicando al rematador, quien por negligencia o abuso de su buen cliente tiene que echar manos de sus últimos recursos-crédito bancario, préstamos, etc. a bien de conservar sus normas o no caer en el terreno del descrédito, tan sensible en su actividad comercial. En cambio, si este buen cliente comprador, prácticamente no puede realizar ninguna operación sin antes munirse del Certificado de Propiedad previo pago de la hacienda comprada, habremos solucionado uno de los serios problemas que tanto afectan al gremio de rematadores y en muchos casos los intereses de quienes venden sus haciendas particularmente en sus propios establecimientos. El malo o dudoso comprador, que concurre a los remates-ferias con el propósito de sacar provecho de las facilidades que le acuerda el actual sistema y sabedor que en determinados momentos de la subasta es imposible al rematador eludir su oferta, por razones que no escaparán a la comprensión de los señores legisladores, al munirse del Certificado-guía (aunque en él, se ponga la palabra "consigno" en vez de "vendí", quedan aptos para vender la hacienda y es así como se han dado infinidad de casos en que, en el mismo camino o dentro de los ocho días han vendido el ganado comprado, y aún habiendo firmado un documento ejecutivo en garantía de la operación, luego el cobro se ha hecho de un trámite difícil, enojoso e incobrable en cantidad de casos, en que llevado a la justicia, ésta nada ha podido hacer frente a un inescrupuloso que vendió la hacienda, se gastó el dinero y siendo insolvente ni siquiera le corresponde sanción penal y es así como la mayoría —cuando no todos— los escritorios dedicados a negocios rurales y remates-ferias, cuentan en sus libros infinidad de quebrantos de esta índole, que suman cifras cuantiosas.

Otro grave problema se ha dado o puede repetirse: un comprador "X", persona conocida, de absoluta reputación moral y material ha comprado o compra en una feria un número determinado de ganado.

Dado el sistema, amistad y confianza con el rematador, al terminar las ventas o antes, se retira, dejando a su encargado o capataz de tropa para que levante el Certificado-guía para conducir la hacienda por él comprada.

Este señor comprador se retiró sin firmar documento alguno, con el sano propósito de efectuar el pago de inmediato como era su costumbre, pero que ha ocurrido: en el camino antes de llegar a su casa ha fallecido repentinamente, en accidente o incidente. La tropa salió del local de ferias con su respectivo Certificado-guía trasferido a su favor. El rematador se entera del fallecimiento, y pasado un tiempo prudencial se presenta a cobrar el ganado vendido. Los deudos se extrañan, —con buena o mala fe—, que la hacienda no haya sido abonada, siendo que el Certificado-guía ha sido transferido a nombre del extinto y reclaman el documento que acredite esa deuda el que no ha sido firmado y ellos dan traslado de este asunto, al abogado apoderado de la sucesión quien sostiene que el Certificado-guía ha sido entregado a nombre del comprador y que justifica la propiedad del mismo y pago del ganado. El asunto se dilata, llega el trámite judicial, el pleito, etc., dada la dualidad de criterio que jurídicamente se sustenta en tal sentido, pero aceptando que sea ganado por el rematador, se ha perdido un larguísimo tiempo en perjuicio de éste lo que no resultará lo peor, pues fuera de ello, podrá establecerse como tela de juicio que se aprovechó tan desgraciado suceso para pretender cobrar dos veces el importe de la hacienda de marras, recayendo sobre el actor honesto, la voz de alerta y el desprestigio profesional aunque ello sea una verdadera injusticia.

Para salvaguardar estos hechos, se ha instituído en muchos escritorios un documento con redacción legal, pero ello ha creado ambiente hostil dada la modalidad de nuestra gente del campo, en su gran mayoría sana y bien intencionada y es así como el rematador queda en posición incómoda para no herir la susceptibilidad de los buenos y ante los malos, éstos se encargan en muchos casos de aludir la firma, dejando en su reemplazo a peones o encargados analfabetos.

Con la guía de Tránsito todo lo que procede quedará subsanado automáticamente; nadie podrá ni se atreverá a marcar, vender, faenar ni trasladar un ganado fuera de frontera, sin previo pago del mismo a bien de munirse de su correnpondiente Certificado de Propiedad que le acredite su calidad de dueño y con ello los intermediarios, rematadores, consignatarios y hasta los propios hacendados en sus ventas en las estancias, se verán libres de toda esta gama de serios y riesgosos inconvenientes, muchas veces ineludibles, consiguiéndose en cambio con la ley que instituya la Guía de Tránsito como instrumento no negociable, la tranquilidad en este sentido tan quebrantada en nuestro ambiente rural, en el cual encontrará una plausible acogida por parte de los hombres de bien.

Y para terminar debemos tener en cuenta, que aparte de los beneficios que esta ley ofrecerá a los interesados, la venta de las Guías de Tránsito redituará al Estado una nueva entrada, que por lo menos compensará todos los gastos que ella demande.

Montevideo, julio 26 de 1950.

José E. Urrutia Serrato, Representante por Cerro Largo."

(Trámite: Comisión de Fomento de la Producción)

— 4

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase las inasistencias.
(Se lee):

"Señores Representantes que no concurrieron a las sesiones del día 25:

A LA DE LAS 15 HORAS

Fuera de hora: Anfusso, Areco, Badano, Barrios Amorín, Bianchi Altuna, Bonilla García, Carbonell y Migal, Cardoso, D'Amado, Dubra, Dupetit Ibarra, Eyherachar, Fariña Fernández Crespo, Gambardella, García Pintos, González (don Juan G.), González Conzi, Goyén, Guimaraens, Legnani, Lezama, Morales, Arrillaga, Mora Otero, Olaso, Pérez Casas, Pírez, Pou, Ricaldoni, Rosa, Sarmiento, Segarra, Soto de Otamendi, Terra, Terra Arocena, Tróccoli y Urrutia Serrato.

Con licencia: Garicoits.

Con aviso: García da Rosa, Hernández, Marra y Rodríguez (don Héctor).

Sin aviso: Abreu de Machado, Amorim Sánchez, Beltrán, Bottinelli, Flores, Fraga, Fusco, García Austt, Gasaniga, Gilmet, Gómez Gavazzo, González (don Carmelo R.), Leone, Obaldía Goyeneche, Oribe Coronel, Palomeque, Piffaretti, Quadros, Richero, Rodríguez Cibila, Ruiz Prinzo, Solares Sorhueta y Trías Du Pré.

A LA DE LAS 16 HORAS

Fuera de hora: Flores y Quadros.

Con licencia: Garicoits.

Con aviso: García da Rosa, Hernández, Marra, Pírez y Rodríguez (don Héctor).

Sin aviso: Amorim Sánchez, Bottinelli, Fusco, García Austt, Gasaniga, Gilmet, Gómez Gavazzo, González (don Carmelo R.), Grauert, Leone, Palomeque, Piffaretti, Richero y Rodríguez Cibila".

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

Se han inscripto varios señores Representantes para hacer uso de la palabra en la media hora previa.

SEÑOR FERRER SERRA. — Que se suspenda la media hora previa, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — No es reglamentario, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Diputado Beltrán.

SEÑOR BELTRAN. — Si renunciando a usar de la palabra se elimina la media hora previa, renuncio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Olivera Ubios.

SEÑOR OLIVERA UBIOS. — Renuncio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Cardoso.

SEÑOR CARDOSO. — Renuncio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Leone.

SEÑOR LEONE. — Renuncio, si todos lo hacen.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Fraga.

SEÑOR FRAGA. — Renuncio.

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay más oradores inscriptos.

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de una moción de carácter interno llegada a la Mesa.

Léase.

(Se lee:)

"Formulo moción para que se considere el pedido de licencia del señor Diputado don Ventura Pírez, y que se convoque al suplente respectivo, de acuerdo con el informe de la Comisión de Asuntos Internos.

Juan Carlos Anfusso".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción leída.

(Se vota).

—Treinta y ocho en cuarenta y cuatro: Afirmativa.

Léase el pedido de licencia formulado por el señor Diputado Pírez.

(Se lee:)

"Montevideo, 25 de julio de 1950.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor don José G. Lissidini.

Señor Presidente: Solicito a usted se sirva dar a la presente el trámite correspondiente para que se me concedan seis meses de licencia por razones de salud.

Sin otro motivo, saluda a usted con distinguida consideración.

Ventura Pírez, Representante por Rivera".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

—Treinta y siete en cuarenta: Afirmativa.

7

SEÑOR GAMBARDELLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMBARDELLA. — En nombre de los compañeros de bancada, solicito que se convoque al suplente respectivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Internos.

(Se lee):

"Comisión de Asuntos Internos.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. Encontrándose en uso de licencia por el término de seis meses, por razones de salud, el señor Representante por el Departamento de Rivera, don Ventura Pírez, convóquese por Secretaría para integrar la referida representación al suplente correspondiente de la hoja de votación N.º 10 doctor José Sprémola, por concurrir en este caso las circunstancias requeridas por los incisos A), B), y C) del artículo 1.º de la ley N.º 10.618 de 24 de mayo de 1945.

Sala de la Comisión, julio 25 de 1950.

Gabriel José D'Amado. — Juan Carlos Anfusso. — José E. Urrutia Serrato. — Carmelo R. González. — José Luis Morales Arrillaga".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el proyecto de resolución leído.

(Se vota).

—Treinta y siete en treinta y nueve: Afirmativa.

Se va a dar lectura de una renuncia presentada.

Léase.

(Se lee:)

"Rivera, julio 25 de 1950.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes doctor José G. Lissidini.

En virtud de haber sido convocado para integrar la representación por el Departamento de Rivera, mientras dure la licencia acordada al titular señor Ventura Pírez, me es grato llevar a su conocimiento mi propósito de no aceptar, en esta oportunidad, la convocatoria de que he sido objeto.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

José Sprémola."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase otro proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Internos.

(Se lee:)

"Comisión de Asuntos Internos.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. En virtud de haber comunicado el doctor José Sprémola su propósito de no aceptar la convocatoria de que ha sido objeto, para integrar la representación por el Departamento de Rivera, mientras dure la licencia acordada al titular, señor Ventura Pírez, convóquese por Secretaría para integrar la referida representación al suplente correspondiente de la hoja de votación N.º 10, señor Hildebranto Barros, por concurrir en este caso las circunstancias requeridas por los incisos A), B) y C) del artículo 1.o de la ley N.o 10.618 de 24 de mayo de 1945.

Sala de la Comisión, julio 25 de 1950.

Juan Carlos Anfusso. — Gabriel José D'Amado. — José E. Urrutia Serrato. — Carmelo R. González. — José Luis Morales Arrillaga".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución leído.

(Se vota).

—Treinta y cinco en treinta y nueve: Afirmativa.

Se va a dar cuenta de una renuncia presentada.

Léase.

(Se lee:)

"Rivera, julio 25 de 1950.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José G. Lissidini.

En virtud de haber sido convocado para integrar la representación por el Departamento de Rivera, mientras dure la licencia acordada al titular, señor Ventura Pírez, me es grato llevar a su conocimiento mi propósito de no aceptar, en esta oportunidad, la convocatoria de que he sido objeto.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

s Hildebranto de Barros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase otro proyecto de resolución presentado por la Comisión de Asuntos Internos.

(Se lee:)

"Cámara de Representantes

Comisión de Asuntos Internos.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo único. En virtud de haber comunicado el señor Hildebranto de Barros su propósito de no aceptar la convocatoria de que ha sido objeto, para integrar la representación por el Departamento de Rivera, mientras dure la licencia acordada al titular, señor Ventura Pírez, convóquese por Secretaría para integrar la referida representación al suplente correspondiente de la hoja de votación N.º 10, señor Carlos Nin Recayte, por concurrir en este caso las circunstancias requeridas por los incisos A), B) y C) del artículo 1.o de la ley N.o 10.618 de 24 de mayo de 1945.

Sala de la Comisión, julio 25 de 1950

Juan Carlos Anfusso. — Gabriel José D'Amado. — José E. Urrutia Serrato. — Carmelo R. González. — José Luis Morales Arrillaga".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto leído.

(Se vota).

—Treinta y ocho en cuarenta y dos: Afirmativa.

Queda incorporado a la Cámara el señor Carlos Nin Recayte, y se le invita a pasar a Sala.

8

Se va dar cuenta de una moción de preferencia presentada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mociono para que se incluyan en el orden del día de la sesión a celebrarse el día lunes 31 las siguientes pensiones informadas favorablemente por la Comisión de Previsión Social:

Rosalía Malacarne de Chiossi.
Teresa Torrelo Merino.
Isaura Brun Olivera de Bonilla y Josefa Brun Olivera.
Esperanza Villagrán de Ciganda.
Amelia Lafone Gómez de Montero Bustamante.
Blanca Ofelia Sueta de Noriega de Morey y Nerea Maciel Morixe.

Juan Carlos Anfusso".

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la preferencia solicitada para la sesión del lunes 31.

(Se vota).

—Veintiséis en cuarenta y dos: Afirmativa.

9

El señor Representante Segarra ha presentado a la Mesa una exposición escrita relacionada con el removido de sarnífugos de producción nacional en la Receptoría de Aduanas de Rivera, y solicita su envío al Ministerio de Hacienda.

Se va a votar si se envía la exposición referenciada al citado Ministerio.

(Se vota).

—Treinta y ocho en cuarenta y dos: Afirmativa.

(Texto de la exposición de referencia:)

"Montevideo, julio 25 de 1950.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor G. Lissidini.

De mi mayor consideración:

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias pertinentes, a los efectos de ser remitida al Ministerio de Hacienda, formulo la exposición escrita siguiente. La Receptoría de Aduanas de Rivera somete al régimen de Cuenta Abierta el removido de sarnífugos, garrapaticidas, etc., por entender que esa mercadería está comprendida por el decreto de 16|XI|950 por ser "Productos químicos". Esa interpretación dada por la Receptoría de Aduanas al referido decreto 16|XI|950 causa inconvenientes que en algunos casos son de consideración. La Sociedad de Fomento Rural de Rivera ha hecho algunas gestiones a fin de eliminar aquel inconveniente y se le ha informado que la División Receptoría de Aduanas de Montevideo, entiende que el citado decreto no es aplicable a las mercaderías de fabricación nacional, pues éstas no necesitan guía para su removido en el Departamento, bastando que tengan etiqueta estableciendo que es "Industria Uruguaya". La Receptoría de Rivera manifiesta que para aceptar este criterio necesita comunicación u orden del Ministerio de Hacienda o de su superior inmediato. A ese efecto solicito del Poder Ejecutivo se sirva solucionar esta situación que causa graves trastornos en virtud del criterio de la Receptoría de Rivera. Saludo al señor Presidente muy atentamente.

Abel Segarra, Representante por Rivera."

10

SEÑOR PRESIDENTE. — Para antes de entrar a la orden del día, la Cámara había votado una autorización al señor Diputado Fariña para ocuparse del problema referente a la comercialización de la carne con la Gran Bretaña

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR CARTOLANO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Fernández Crespo.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Señor Presidente: ha sido bien demostrada la intención de la Cámara de terminar esta sesión cuanto antes, con el propósito de entrar, otra vez, a la sesión de Comisión General con el fin de continuar estudiando el aumento a los funcionarios públicos.

Por tal circunstancia, hago moción para que se levante la sesión

(Apoyados).

SEÑOR CARTOLANO. — Permítame, señor Presidente, porque yo había solicitado la palabra conjuntamente con el señor Diputado Fernández Crespo, para una cuestión de orden

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción del señor Diputado Fernández Crespo es previa y no tiene discusión.

SEÑOR CARTOLANO. — Cuando se entere del pedido que voy a hacer, que es de orden interno, creo que no van a haber objeciones de carácter reglamentario, ya que no podré plantear lo que pienso exponer en la sesión de Comisión General, y es importante.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARTOLANO. — Señor Presidente: en una de las últimas sesiones el señor Diputado Giuria había presentado renuncia verbal de su cargo de Presidente de la Comisión investigadora del SOYP.

Los miembros que formamos parte de esa Comisión, concurrimos en delegación a solicitar al señor Diputado Giuria que retirara su renuncia verbal, cosa a la que accedió.

Por lo tanto puedo informar a la Cámara que seguirá reteniendo el cargo de Presidente de esa Comisión.

Era cuanto tenía que manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Diputado Fernández Crespo, para que que se levante la sesión.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y cuatro: Afirmativa.

Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión a la hora 17 y 14 minutos).

CARLOS A. MORA OTERO
Segundo Vicepresidente

Arturo Miranda
Secretario Redacter

Mario Dufort y Alvarez
Secretario Relator

Juan B. Bruno
Director de Taquigrafía



DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 181 — Montevideo, Jueves 16 de Noviembre de 1950 — Núm. 13204

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública número 90
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir pan dulce en piezas de 1 y de 2 kilogramos, envueltos y atados por unidad, fruta glaceada surtida, con excepción de limón y naranja, en bandejas de un kilo, envueltas y atadas por unidad turón de maní tipo Alicante, de 500 gramos, aproximadamente, cada una, turrrón de maní tipo Jijona, de 500 gramos, aproximadamente, cada una, cajas o paquetes de bombones surtidos de 1 kilo neto, aproximado, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Noviembre de 1950 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov.14-23042-v nov 23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 94
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 94 para adquirir queso fresco semiorcado, queso duro tipo Parmesano, café molido y torrado en tarros de 1 kilo y de 1/4 kilo lentejas o lentejones, sidra, vino tipo Oporto, vino tipo Moscatel, vino champagne, cucharas para mesa tipo común, tenedores para mesa, tipo común, cuchillos para mesa, tipo común, pulverizadores para líquido insecticida, chinches doradas, cafeteras esmaltadas o de aluminio paneras de material plástico, calcetines comunes color yerba mate agujas para coser tamaños surtidos, agua Colonia lociones varias, planchas eléctricas completas, calentadores eléctricos completos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Noviembre de 1950 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov.14-23060-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 84
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 84 para adquirir rabo vacuno escarbadientes, maizola o maicena, arroz tipo Carolina, hojas de afeitar camisas de brin, fundas higiénicas con destino a stock de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17) de Noviembre de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov.7-22976-v.nov 17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir vino tinto o clarete, crea, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1509, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintidós de Noviembre de 1950 a las diez (10) horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950

(Cuenta corriente) Nov 21-23013-v nov 21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SERVICIO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 89
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 89 para adquirir Mesas redondas de cedro sillas de cedro, un juego de living salliveras taburetes de cedro, juegos de ajedrez juegos de damas, juegos de dominó, con destino a la Escuela Militar de Aeronáutica de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1509 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día veinte de Noviembre de 1950 a las diez horas (10 horas).

(Cuenta corriente) Nov.10-23003-v.nov.20.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$ 20.000.00	$	50.00	la página	
De	$ 20.001.00	"	" 50.000.00	"	70.00	"	"
"	" 50.001.00	"	" 100.000.00	"	90.00	"	"
"	" 100.001.00	"	" 200.000.00	"	120.00	"	"
"	" 200.001.00	"	" 300.000.00	"	150.00	"	"
"	" 300.001.00	"	" 400.000.00	"	180.00	"	"
"	" 400.001.00	"	" 500.000.00	"	220.00	"	"
"	" 500.001.00	"	" 1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	" 1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	" 2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	" 3.000.001.00	"	" 4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	" 4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	" 5:000.001.00		en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 3 para contratar transporte de leche para las Unidades durante los meses de Enero a Diciembre de 1951, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintidós de Noviembre de 1950 a las nueve horas (9 horas).

(Cuenta corriente) Nov.10-23012-v.nov.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 88
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 88 para adquirir Queso Chubut, tapones con pico, papel de embalaje crema de batatas, conserva de tomate, extracto de pomidoro pasa de uva, nueces pasas de higo dátiles block papel carta, cuadernos, sobres, sábanas de lienzo, cintas de hilera con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Noviembre de 1950 a las nueve horas (9 horas).

(Cuenta corriente) Nov.10-23004-v.nov.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir libros travers, libros de caja libros mayores, libros existencias libros movimiento e inversión de artículos con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17) de Noviembre a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov 7-22977-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 92
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 92 para adquirir fideos y vino tinto con destino a stock de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinte (20) de Noviembre de 1950 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov.7-22975-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 91, para adquirir: Bolsitas de azul, latas de arvejas, tarros de cocoa polvo para hornear, cajones de sardinas latas de sardinas al aceite latas de atún, coladores, calentadores, jaboneras de aluminio hervidores de aluminio, latones, sartenes, perchas, piezas para horno tazas, ollas, carreteles, zapatos para señoras, con destino a stock de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1950, a las diez (10) horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov.6-22961-v.nov.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5, para adquirir: Fiambres surtidos, fruta de estación, limones, gallinas en pie, huevos, manteca y boniatos, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1950, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov 6-22962-v nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 58

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de limpieza, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 3 de Diciembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.15-23063-v.nov.25.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 38

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de aceite comestible puro de maní o girasol, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 28 de Noviembre de 1950 a la hora diez.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Noviembre 13 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.13-23029-v.nov.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 40

Llámase a licitacción públia por segunda vez para la proveeduría de sulfato de dehidroestreptomicina correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 30 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Noviembre 13 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.13-23030-v.nov.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 42

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de productos alimenticios envasados, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 29 de Noviembre de 1950 a la hora diez.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Noviembre 13 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.13-23032-v.nov.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 57

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de películas radiográficas, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 1.o de Diciembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Noviembre 13 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.13-23031-v.nov.23.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 53

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de Artículos de Pinturería, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 24 de Noviembre de 1950 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.8-22990-v.nov.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 55

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de bazar y menaje correspondiente al año 1951.

El acto de la apertura de propuesta se efectuará el 28 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corrriene) Nov.11-23019-v.nov.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 56

Llámase a licitación pública por primera vez paa la proveeduría de artículos de ferretería, correspondiente al año 1951.

El acto de la apertura de propuesta se efectuará el 29 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.11-23020-v.nov.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 37

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de fideería y molino, correspondientes al año 1951

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 25 de Noviembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.7-22979-v.nov.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 35

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de cajas de lata correspondiente al año 1951

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 23 de Noviembre de 1950, a la hora diez.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Noviembre 4 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.6-22951-v nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 41

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de antibióticos, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 27 de Noviembre de 1950 a la hora nueve

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo Noviembre 10 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.10-23010-v nov.21.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 36

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de café y té correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 24 de Noviembre de 1950, a la hora diez.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo Noviembre 4 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.6-22952-v nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 52

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de artículos de electricidad, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 23 de Noviembre de 1950, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — La Comisión de Compras

(Cuenta corriente) Nov.6-22966-v.nov.16.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 54

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de productos vitamínicos, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 21 de Noviembre de 1950, a la hora diez.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Nov.6-22965-v.nov.16.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 359
Segundo llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de un balancía eléctrico con guillotina adaptada para cortar cupones.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso), el día 24 de Noviembre de 1950 a las 16 horas.

Los interesados podrán retirar los recaudos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.14-23047-v.nov.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 362
Refrigeración sede Banco

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un sistema de refrigeración destinado al edificio sede del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la calle Mercedes número 1051 de esta ciudad y en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que los ins

teresados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de Enero de 1951 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia General (4.o piso).

Precio de los recaudos: $ 15.00. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.14-23048-v.nov.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 361
Herrajes

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de herrajes destinados a los edificios de renta que construye el Banco de Seguros del Estado en el predio de su propiedad ubicado en las calles Lauro Muller Yaro Dr. Luis Piera y Tristán Narvaja de esta ciudad, edificios correspondientes al Predio 1 - Grupos "A" y "B" del Plan de Viviendas y en un todo de acuerdo con la memoria y pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Noviembre de 1950, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, 3 de Noviembre de 1950 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.8-22988-v.nov.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Suministro de una refrigeradora eléctrica

Llámase a licitación para el suministro de una refrigeradora eléctrica para el Instituto, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de propuestas se realizará el día martes 21 del corriente a las 16 horas en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov 9-23001-v.nov.16.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de recebo destinado a la ejecución de firme del tipo macadam, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Noviembre de 1950 a la hora 11.

(Cuenta corriente) Nov.14-23056-v.nov.21.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de pedregullo destinado a la ejecución de firme tipo macadam de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Noviembre de 1950 a la hora 10 y 30 minutos.

(Cuenta corriente) Nov 14-23057-v.nov.21.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de imprimador y asfalto destinado a la ejecución de un riego superficial sobre macadam de pedregullo granítico de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Noviembre de 1950 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Nov.14-23058-v.nov.21.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para las obras de pintura a realizarse en el edificio de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 18 de Noviembre de 1950 a la hora 1º.

(Cuenta corriente) Nov 7-22984-v.nov.17.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LLAMADO A PROPUESTAS

Llámase a propuestas para la adquisición de un corte de pasto en el "Aeródromo Angel S. Adami".

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados se recibirán en horas hábiles en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Piedras 437, hasta el día 20 del corriente mes a la hora 9, procediéndose a la apertura el mismo día a la hora 10, en el local mencionado en presencia de los interesados que concurran y autoridades.

Por otros informes dirigirse a la División Asuntos Legales — Montevideo, Noviembre 11 de 1950

(Cuenta corriente) Nov.13-23038-v nov.20

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 17|50
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de tres camionetas chicas tipo furgón comercial de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13 30 a 18.30 (sábados de 8 a 12)

Las propuestas se recibirán hasta el día 22 de Noviembre de 1950 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo Noviembre 6 de 1950 — Luis A. Moroni 2.o Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.9-22995-v.nov 17.

COMISION NACIONAL "ARCHIVO ARTIGAS"
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de la obra "Bibliografía de Artigas" cuya publicación fué dispuesta por la ley de 13 de Junio de 1944 y en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Secretaría de la Comisión Nacional Archivo Artigas" calle Convención 1474 todos los días hábiles de 14 y 30 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el referido local el día 17 de Noviembre a la hora 17 y 30, en presencia de las personas que designe la Comisión Nacional y de los interesados que concurran al acto. — J. C Gómez Alzola, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.7-22970-v.nov.17

DIRECCION DE AGRONOMIA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el suministro de tres automóviles y un vehículo "jeep" u otro de características parecidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Economía y Estadística Agraria, avenida Uruguay 821 en los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas), hasta el 14 de Noviembre de 1950, y de 7 y 30 a 12 y 30 después de esta fecha.

El plazo para la entrega de las propuestas vence el día 23 de Noviembre de 1950 a las 10 horas y las mismas serán abiertas a las 11 horas pudiendo concurrir a dicho acto los interesados que lo deseen. — Montevideo Noviembre 10 de 1950. — El Jefe de la Sección Economía y Estadística Agraria.

(Cuenta corriente) Nov.14-23049-v.nov.16.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LLENAR EL CARGO DE INSPECTORA DEPRTAMENTAL DE SAN JOSE

Se llama a aspirantes para ocupar el cargo de Inspectora Departamental de San José. Se establece como condiciones de inscripción, como mínimo haber cursado Secundaria que se acreditará con certificado; límite de edad, exhibiendo documentos, entre 22 a 40 años; residencia en el Departamento y aceptar contratación por el término de 12 meses. Sueldo $ 165.00 y $ 30.00, para gastos de locomoción. Las solicitudes se presentarán por escrito, en papel sellado, y timbres correspondientes (completo administrativo), hasta el día 9 de Diciembre de 1950, en las Oficinas de la Comisión Honoraria, ubicada en la Avenida 18 de Julio N.o 2175. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.15-23068-v.nov.23.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
2 equipos amplificadores de sonido y grupos electrógenos

Llámase a licitación pública para el suministro de 2 amplificadores de 45 Watts efectivos con respuesta de sonido de alta calidad; 2 pasadiscos con motor C. A. 220 Volts 50 ciclos con Pick-up magnético de alta impedancia; 4 parlantes de I. P. tipo pesado de 20 Watts, con bocinas exponenciales; 2 micrófonos tipo dinámico de alta impedancia con cable y fichas de conexión; 2 micrófonos de baja impedancia con sus correspondientes cables y fichas; 2 pies extensibles para micrófono; 2 soportes flexibles para micrófono; 2 sistemas de acoplamiento de sonido entre el equipo proyector sonoro y el amplificador; 1 grupo generador de corriente alterna de 220 Volts 50 ciclos con potencia mínima 1.500 Watts; 1 grupo generador de corriente alterna de 500 a 600 Watts mínimo de acuerdo a las bases que los interesados podrán recabar en la Secretaría de la Comisión Honoraria todos los días hábiles de 8 y 30 a 12 Las propuestas y los sellados correspondientes serán recibidas y abiertas en acto público el día 4 de Diciembre de 1950 a las 10 horas en el local de la Avda. 18 de Julio 2175, al que podrán concurrir los interesados — La Secretaría

(Cuenta corriente) Nov 15-23069-v nov 23

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase a licitación pública en primer llamado por lo siguiente: Licitación N.o 18: (hora 9 y 30, día martes 21 de Noviembre) Heladera eléctrica Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros Florida 1430

(Cuenta corriente) Nov 8-22993-v.nov.18

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos de una motocicleta con side - car.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306 el día 20 de Noviembre en curso a las 9 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Noviembre de 1950. — El Secretariado Administrativo

(Cuenta corriente) Nov.11-23021-v nov.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de delantales y calzado destinados a los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo y túnicas para el personal de servicio de los comedores escolares, escuelas al aire libre y Colonia Escolar de Piriápolis de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría Soriano número 1045 dentro del horario administrativo

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día diecisiete del mes de Noviembre de 1950 a las 10 horas — La Secretaría

(Cuenta corriente) Oct 30-22913-v nov.17

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado

Llámase a licitación para adquirir máquinas para lechería de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, San Salvador 1674, los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12)

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección (con dos participantes como mínimo), el día 16 de Noviembre a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Nov 10-23007-v nov.17.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
EMPLAZAMIENTO

Se cita al funcionario señor ANTONIO SOUTULLO para que concurra a la Secretaría General de Correos a fin de enterarse de un asunto de su interés. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — La Secretaría General

(Cuenta corriente) Nov 14-23052-v nov.30.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
HORARIO PARA LA HABILITACION DE MAQUINAS FRANQUEADORAS EN EL NUEVO PERIODO.

Se pone en conocimiento de los poseedores de máquinas franqueadoras que, con motivo del cambio de horario decretado recientemente por el Poder Ejecutivo, la División Administrativa de esta Dirección atenderá a partir del día 15 del corriente la habilitación de dichas máquinas los días miércoles desde las nueve horas a las diez y media o el día anterior si el miércoles fuera feriado con el mismo horario — Montevideo, Noviembre 7 de 1950 — La Secretaría General

(Cuenta corriente) Nov.13-23033-v.nov.[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 115. — Confección y suministro de vestuario para el personal, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el 24 (veinticuatro) de Noviembre de 1950 a las 10 (diez) horas.

C. M. 117. — Suministro de madera de pino Brasil en tablas y tirantes, de diversas medidas, de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente que puede obtenerse previo pago de $ 1.00. Apertura el día 5 (cinco) de Diciembre de 1950 a las 11 y 30 horas. — Los pliegos respectivos pueden retirarse de la Administración del Instituto —Sección Licitaciones— calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Informes teléfono 90942. — La Administración.

(Cuenta corriente) Nov.11-23024-v.nov.20.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS C. M. 116
Reconstrucción parcial techo galpón "B" de Estación Central

Se llama a licitación pública para la ejecución del trabajo de reconstrucción parcial del techo del galpón de cargas "B" de la Estación Central del instituto de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en la Sección Licitaciones de la Administración, calle La Paz número 1095 (segundo piso), en horas de oficina.

Precio del ejemplar $ 3.00 Apertura: el 30 de Noviembre de 1950 a las 10 horas.

Informes: teléfono 9-09-42 — La Administración.

(Cuenta corriente) Nov.4-22946-v.nov.21.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 75

La Comisión de Adquisiciones llama a licitación pública para la adquisición de máquinas de sumar y de calcular de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional (2.o piso) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Diciembre de 1950 a las 10 horas en el local de la misma. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — Manuel V. Rodríguez Presidente. — Jorge Carenzi Gallesi. Secretario ad-hoc.

(Cuenta corriente) Nov.15-23076-v.nov.25.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 2 000 kilos de hilo cáñamo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís número 1464

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 29 de Diciembre de 1950 a las 16 horas — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.15-23066-v.nov.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.334|51
Ampliación Central J. Batlle y Ordóñez
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto tranferir para el día 28 de Marzo de 1951, a las 15 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presenten a la licitación para ampliar la Central José Batlle y Ordóñez en 50.000 o 100.000 kw — Montevideo. 7 de Noviembre de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.10-23008-v.nov.21.

U T. E.
LICITACION N.o 3.233|51
Circuito del Oeste
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto tranferir para el día 15 de Febrero de 1951 a las 9 horas, la fecha de apertura de las propuestas que se presenten a la licitación por el material necesario para montar la primera etapa del circuito del Oeste de la red nacional de energía eléctrica. — Montevideo 7 de Noviembre de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov 10-23009-v.nov.21

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1842 (segundo llamado). — Compra de placas de amianto para el filtrado de bebidas alcohólicas Apertura: 11 de Diciembre de 1950 a las 16 horas.

Número 1869. — Construcción y suministro de varias bibliotecas de madera Apertura: 28 de Noviembre de 1950 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Nov.14-23051-v.nov.24.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1855 (tercer llamado). — Compra de envases de vidrio. Apertura: 21 de Noviembre de 1950 a las 16 horas.

Número 1864 (segundo llamado). — Ejecución de trabajos de fundición en acero y en acero con cromo níquel. Apertura: 23 de Noviembre de 1950 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.14-23050-v.nov.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ROMAN FONTAN LEMES, uruguayo, hacendado, con domicilio en la Estación Quebracho, Departamento de Paysandú (R. O. del U.) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del folleto titulado "A usted, señor", del cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Dionisio Trillo Pays Interventor.

$6.00 Nov.15-13327-v.nov.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

RAUMSOL (seudónimo), argentino, escritor, con domicilio en la avenida 8 de Octubre número 2662, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Intermedio Logosófico", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares duplicados e impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Nov.10-13017-v.nov.21.

RECEPTORIA DE ADUANA DEL CHUY
EMPLAZAMIENTO

Por la presente se cita y emplaza a IVO KAPLAN, por el término de noventa días para que comparezca a esta oficina a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye (expediente 338|950) por infracción aduanera, bajo apercibimiento de lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil — Chuy, Octubre 13 de 1950 — Humberto Benítez.

(Gestión Fiscal) Oct 21-22828-v.nov.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61292. — Montevideo, Octubre 26 de 1950 Con esta fecha Torcuato Legnani, de Montevideo, solicita registrar la marca "DISA", para artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-12682-v.nov.16.

ACTA N.o 61330. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Deshayes y Bruel (Montevideo), solicita registrar la marca "ALEPSAL GENEVRIER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12843-v.nov.16.

ACTA N.o 61328. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Julio Mailhos S. C., de Montevideo solicitan la marca "LA GIRALDA" para la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12803-v.nov.16.

ACTA N.o 61325. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Con esta fecha Rómulo Caorsi, de Sarandí Grande, Florida (Uruguay) solicita registrar la marca

CAORSI

para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.6-12795-v.nov.16.

ACTA N.o 61261. — Montevideo, Octubre 25 de 1950 — Con esta fecha Arias Sienra y Castagnino, de Montevideo (Uruguay) solicitan registrar la marca "RUSSIA POLISH" para distinguir la clase 14 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Nov 6-12790-v nov.16.

ACTA N.o 61273. — Montevideo, Octubre 25 de 1950 — Con esta fecha Picco y Bastor de Montevideo (Uruguay) solicitan registrar la marca "PI BAS" para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12791-v.nov.16.

ACTA N.o 61318. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Weber Costello Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan renovar la marca



para la clase 15 (pizarrones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.6-12802-v.nov.16.

ACTA N.o 61312. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Rockwell Manufacturing Company, de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (grasas lubricantes de válvulas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.6-12779-v.nov.16.

ACTA N.o 61322. — Montevideo Octubre 31 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gamberoni. S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "TEMPESTAD", para distinguir artículos de clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-12780-v|nov.16.

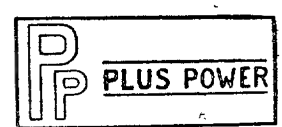
ACTA N.o 61329. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "FLORESTA" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12783-v.nov.16.

ACTA N.o 61321. — Montevideo, Octubre 30 de 1950 — Con esta fecha Jorge Adib e Hijo, de Florida (Uruguay) solicitan registrar la marca "VANGUARD", para distinguir las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12784-v.nov.16.

ACTA N.o 61307. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha A. W. Frank y Alan Roy Cooper, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "MARION" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12785-v.nov.16.

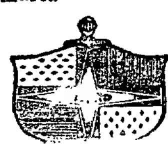
ACTA N.o 61309. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Con esta fecha Moisés Gordon, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LIDIA" para distinguir las clases 4 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12786-v.nov.16.

ACTA N.o 61308. — Montevideo, Octubre 28 de 1950. — Con esta fecha A. W. Frank, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.20 Nov.6-12793-v.nov.16.

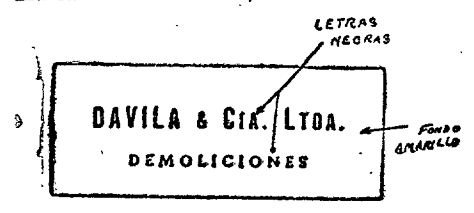
ACTA N.o 61255. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Fabbri y Rodríguez, Soc. Com. de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Nov.6-12794-v nov.16.

ACTA N.o 61310. — Montevideo, Octubre 28 de 1950 — Con esta fecha Manufactura Uruguaya de Caucho Limitada de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "ATLANTIC" para distinguir la clase 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12787-v.nov.16.

ACTA N.o 61385. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Con esta fecha Dávila y Cía Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$9.00 Nov.11-13113-v.nov.22.

ACTA N.o 61349. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — Con esta fecha Ernesto Quincke, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



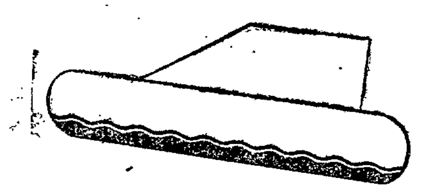
para las clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.13-12970-v.nov.23.

ACTA N.o 61406. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Con esta fecha Renán Morressi, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MULTIFIX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.13-13176-v.nov 23.

ACTA N.o 61396. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Clémence Frères y Co., de La Chaux-de-Fonds (Suiza) ha solicitado el registro de la marca "DOGMA" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.13-13265-v.nov.23.

ACTA N.o 61395. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Elektrotechnische Fabrik Schmidt y Co., G. m. b. H., de Berlín (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca "DAIMON", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.13-13264-v nov.23.

ACTA N.o 61374. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$15.00 Nov.14-13299-v.nov.24.

ACTA N.o 61405. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bioquímico-Farmacéuticos Lutetia, S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FURALONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.14-13272-v.nov.24.

ACTA N.o 61407. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París (Francia), solicitan la marca "LIVAZONE" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.14-13290-v nov.24.

ACTA N.o 61409. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Smith y Davis Limited, de Beacon Works, Friar Park Road, Wednesbury (Inglaterra), solicitan la marca "BEACON", para la clase 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.14-13291-v.nov.24.

ACTA N.o 61340. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena", Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "KELAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.7-12868-v.nov.17.

ACTA N.o 61341. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena", Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "PAVERAL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.7-12872-v.nov.17.

ACTA N.o 61333. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart Kopp Limitada, de Montevideo, solicitan la marca "R - 400", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.7-12870-v.nov.17.

ACTA N.o 61334. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart Kopp Limitada, de Montevideo solicitan la marca "TISUFIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.7-12873-v.nov.17.

ACTA N.o 61347. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha D. Roberto Draper por La Química "Bayer" Weskott y Cía., de Montevideo solicita reinscribir la marca "AGALLOL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov 7-12874-v.nov.17.

ACTA N.o 61342. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el señor Walter Hugo de Montevideo, solicitan la marca "RENORSA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.7-12871-v.nov.17.

ACTA N.o 61335. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart, Kopp Limitada de Montevideo solicitan la marca "EUNUCOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov.7-12869-v.nov.17.

ACTA N.o 61281. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "BATIK", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.6-12792-v.nov.16.

ACTA N.o 61265. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Con esta fecha Luis Alberto Penot Giacosa, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Sov.6-12685-v.nov.16.

ACTA N.o 61315. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha: Rodolfo Altschuler, de Montevideo, Uruguay ha solicitado registrar la marca



para distinguir la clase 18.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.8-12925-v.nov.18.

ACTA N.o 61337. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha Desiderio Boris de la Canal, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "BOUCHETIN" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$2.00 Nov.7-12846-v.nov.17.

ACTA N.o 61336. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha Desiderio Boris de la Canal de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "DE LA CANAL" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días. — La Dirección.
$2.00 Nov.7-12847-v.nov.17.

ACTA N.o 61383. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Con esta fecha Olympia Limitada, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.80 Nov.11-13078-v.nov.22.

ACTA N.o 61387 — Montevideo, Noviembre 8 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca "ANOIDE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.11-13109-v nov.22.

ACTA N.o 61394. — Montevideo Noviembre 8 de 1950. — Con esta fecha Kaiser Montemurro, ha solicitado el registro de la marca "PIMPINELA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.11-13076-v.nov.22.

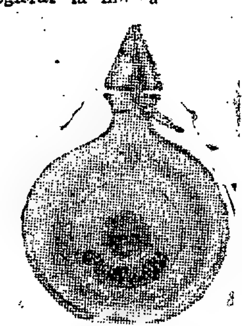
ACTA N.o 61354. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — Con esta fecha South America Finance and Trade Co., de Edmundo Zabal, de Montevideo, solicita registrar la marca "IMPROFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección
$2.00 Nov.11-13079-v.nov.22.

ACTA N.o 61384. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Con esta fecha Olympia Limitada, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$6.50 Nov.11-13077-v.nov.22.

ACTA N.o 61379. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Société Guerlain de París (Francia), solicitan regisrar la marca



para disinguir ariculos clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.60 Nov.11-13104-v.nov.22.

ACTA N.o 61381. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Con esta fecha Elbio Picarelli de Monevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "INDIO" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.11-13111-v.nov.22.

ACTA N.o 61382. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Con esta fecha Nicolás L. J. Van Haaren, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SACHTODUR" para distinguir las clases 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Nov 11-13110-v nov.22.

ACTA N.o 61373. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Con esa fecha Nicolás L. J. Van Haaren de Montevideo (Uruguay) y Buenos Aires (Argentina) solicita registrar la marca "SACHTLEBEN" para distinguir las clases 7 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.11-13112-v.nov.22.

ACTA N.o 61364. — Montevideo, Noviembre de 1950 — Con esta fecha, Pascual Romeo Castiglioni de Montevideo ha solicitado registro de la marca "LIGHTRACE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-12909-v nov.18.

ACTA N.o 61352. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950 — Con esta fecha Industrias Rex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "MALLORCA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Nov.8-12911-v.nov.18

ACTA N.o 61351. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — Con esta fecha Industrias Rex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "MENORCA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov.8-12912-v nov.18.

ACTA N.o 61356. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Romuald Gallier de París, Francia ha solicitado el registro de la marca "KILODINE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Nov 8-12941-v.nov.18

ACTA N.o 61357. — Montevideo Noviembre 4 de 1950. — Con esta fechha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Romuald Gallier de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca "BASEDOVA" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov 8-12942-v nov 18

ACTA N.o 61358. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Romuald Gallier, de París, Francia ha solicitado el registro de la marca "ARHEMAPECTOL" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-12943-v.nov 18.

ACTA N.o 61359. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Romuald Gallier, de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca "KIDOPHEDRINE" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov.8-12944-v.nov.18

ACTA N.o 61360 — Montevideo, Noviembre 4 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Romuald Gallier, de París, Francia, ha solicitado el registro de la marca "KIDARGOL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-12945-v.nov.18.

ACTA N.o 61361. — Montevideo Noviembre 4 de 1950 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Spefar S. R. L (Montevideo) solicita registrar la marca "PENTASULFA SPEFAR" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-12946-v.nov.18

ACTA N.o 61362. — Montevideo Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha Strauch y Cía S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TRISTEXAN", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$2.00 Nov.8-12947-v.nov.18

ACTA N.o 61338. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950 — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores por Compañía Industrial Farmacéutica Limitada de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "ESKEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Nov 9-13011-v nov 20.

ACTA N.o 61365. — Montevideo Noviembre 4 de 1950 — Con esta fecha Fide, Sociedad en Comandita de Montevideo solicitan la marca "OLODEX" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov.9-12969-v nov 20

ACTA N.o 61348. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950 — Con esta fecha Cimesa, Cía. de Importación y Exportación, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "EXACTOR", para distinguir la clase 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Nov.10-13061-v.nov.21.

ACTA N.o 61339. — Montevideo Noviembre 1.o de 1950. — Con esta fecha Guillermo Gaspar, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "GAMMA", para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Nov.10-13032-v.nov.21.

ACTA N.o 61371. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, por Laboratorios Spefar, S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca "VITAMIGENOL SPEFAR", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.10-13024-v.nov 21.

ACTA N.o 61372. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Nouvelle Pathé Cinema, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "WEBO" para distinguir artículos de la clase 25 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov.10-13025-v.nov.21.

ACTA N.o 61375. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "ADEXOCAL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.11-13106-v nov 22

ACTA N.o 61389. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía por Laboratorios Millet (Uruguayos). S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PAZAROID", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.11-13107-v nov 22.

ACTA N.o 61388. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PEPSINACIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 Nov.11-13108-v.nov.22.

ACTA N.o 61408. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Imperial Chemical "Pharmaceuticals" Limited de Londres (Inglaterra), solicitan la marca "SULPHAMEZATHINE", para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov.14-13292-v.nov.24.

ACTA N.o 61404. — Montevideo Noviembre 9 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Carlos A. Zublin, de Buenos Aires (Argentina), solicitan registrar la marca "LASSO", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Nov.14-13271-v.nov.24.

ACTA N.o 61298. — Montevideo Octubre 27 de 1950 — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por E. J. Lavino y Co. de Philadelphia Pensilvania (Estados Unidos de América) solicita registrar la marca "ROOFKROM" para distinguir la clase 8 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Nov 6-12788-v nov 16.

ACTA N.o 61299. — Montevideo. Octubre 27 de 1950 — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por E. J. Lavino y Co. de Philadelphia Pensilvania (Estados Unidos de América) solicita registrar la marca "ROOFMAG" para distinguir la clase 8 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Nov 6-12789-v nov.16.

ACTA N.o 61350. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950 — Con esta fecha Ernesto Quincke Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca



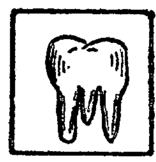
para las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.8-12910-v.nov.18

ACTA N.o 61416. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — Con esta fecha De Luca y Castro, de Montevideo solicita registrar la marca "BRILLANTOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13309-v.nov.25.

ACTA N.o 61447. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — Con esta fecha De Luca y Castro, de Montevideo solicitan registrar la marca "PERFUMES GREYBILL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Nov.25-13310-v.nov.25.

ACTA N.o 61411. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Santiago E. Sanguinetti e Hijos (Montevideo) solicitan registrar la marca "PUNTA DEL ESTE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.15-13311-v.nov.25.

ACTA N.o 61266. — Montevideo, Octubre 25 de 1950 — Con esta fecha Luis Albe... Penco Giacosa, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Nov.3-12681-v nov.16.

ACTA N.o 61380. — Montevideo Noviembre 7 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas Kerfoot y Co. Limited de Bardsley, Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "VAPEX - VOLATOL" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 Nov.11-13105-v nov 22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8408. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía, S. A., por Konrad Rudolf Deucher de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un asiento plegadizo convertible en un símil de valija de mano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
12.00 Nov.14-13300-v nov.24.

ACTA N.o 8407. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar de Montevideo por Johannes Bakker de Lange Riuge Weide (Holanda), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Armadura para darle al hormigón tensión de esfuerzo preliminar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 20.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$16.00 Nov.13-13172-v.nov.23.

ACTA N.o 8409. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Jesús Ruiz del Castillo, de Martínez provincia de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficheros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.13-13218-v nov.23.

ACTA N.o 8403. — Montevideo Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha Luis Bois Comas y José Mestre Lantz, de La Habana (Cuba) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina centrifugadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.11-13114-v nov.22.

ACTA N.o 8406. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. en representación del señor Miguel Iudica Blandini, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cartera transformable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Nov.11-13115-v nov 22.

ACTA N.o 8405 — Montevideo, Noviembre 6 de 1950 — Con esta fecha los señores Natan Aszym, Isachor Jurfest y Alejandro Deutsch, de Montevideo (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$8.00 Nov.10-13026-v.nov.21.

ACTA N.o 8404. — Montevideo Noviembre 6 de 1950. — Con esta fecha el señor Elve Rabinovich, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de sillón", y de acuerdo con

lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.10-13033-v.nov.21.

ACTA N.o 984. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Con esta fecha, el señor Oscar López, Montevideo, ha solicitado previlegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de Mouton Dore", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Nov.10-13129-v.dic.2.

ACTA N.o 8401. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950 — Con esta fecha, los señores Jones y C.a. S. A. por Société Pour l'Equipement des Industries Latieres et Agricoles (S.E.I.L.A.) y Walter Joseph Sidler, de París, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración continua de manteca y dispositivo para llevarlo a la práctica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Nov.8-12928-v.nov.18.

ACTA N.o 8400. — Montevideo Noviembre 1.o de 1950 — Con esta fecha, el señor Carlos Alberto Worman, de Buenos Aires, Rep Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparato para juego de salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Nov.8-12927-v.nov.18.

ACTA N.o 8398. — Montevideo. Noviembre 1.o de 1950 — Con esta fecha los señores Jones y Cía., S A. por The Procter y Gamble Company, de Cincinnati, Ohio, Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones detergentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.8-12926-v.nov.18.

ACTA N.o 8402 — Montevideo Noviembre 4 de 1950. — Con esta fecha, los señores Marval y O'Farrell por Jesús Ruiz del Castillo de Martínez Prov de Buenos Aires, República Argentina han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ficneros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Nov.8-12908-v.nov.18

ACTA N.o 8399. — Montevideo Noviembre 1.o de 1950 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Fraser - Tuson Products Limited, de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para cepillar pulir, lustrar y encerar pisos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Nov 7-12875-v.nov.17

ACTA N.o 8396. — Montevideo Octubre 30 de 1950 — Con esta fecha Adolfo Gunther Pastor y Edit Novak de Vago, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo destilador para ser usado en gasificadores de kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Nov.7-12843-v.nov.17.

ACTA N.o 8392. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Procter y Gamble Company, de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Detergentes para todos los fines", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.6-12795(bis)-v.nov.16.

ACTA N.o 8394. — Montevideo. Octubre 27 de 1950 — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Caru, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un agitador - impulsor para máquinas de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov 6-12796-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION AGUAS CORRIENTES DE MONTEVIDEO
Licitación número 3
Suministro de ferrules llaves y otros artículos de broncería para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de ferrules, llaves y otros artículos de broncería para la construcción de conexiones domiciliarias de provisión de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 10.00 (diez pesos) cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 22 de Diciembre próximo a las 16 horas en la Administración calle Zabala número 1395 (Montevideo). — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — La Administración.

(Cuenta corriente) Nov.15-23067-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 83|950

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y previsión de incendios en el edificio de la Dirección General de Aduanas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 48.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Noviembre de 1950 a las 9 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — División Adm. y Secret General.

(Cuenta corriente) Nov.14-23053-v.niv.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Llámase a licitación pública para el suministro de diversos muebles metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas correspondientes se efectuará el día 5 de Diciembre de 1950 a las 9 horas en la Proveeduría y Depósito, calle Millán 2305, y San Martín (Montevideo). — Montevideo Noviembre 7 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.10-23006-v.nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 27-1950

Llámase a licitación pública para la provisión de perfiles de hierro tipos PNI - 24, PNL - 8 y chapas acanaladas de hierro, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 24 del corriente mes a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Noviembre 11 de 1950. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Niv.15-23065-v.niv.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 29|950
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras Ramal de ruta número 4 Artigas - Paso de Ramos, del río Cuareim, puente sobre arroyo Sarandí y accesos desde 2 K. 818.90 a 5 K. 000.00, en el Departamento de Artigas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 7 (siete) de Diciembre de 1950 a las 10 (diez) horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.14-23055-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 28|950
Primer llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de 67 (sesenta y siete) camionetas de recoger ("pic up") y a juicio de la Dirección de Vialidad accesorios y repuestos, incluidos motores completos de recambio, por un monto variable hasta el 20 o|o (veinte por ciento) del valor total de aquellos vehículos.

Se recomienda a los señores proponentes prestar inmediata atención a lo establecido en el artículo 3.o del pliego de condiciones sobre Registro de Licitantes.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 10 (diez) de Enero de 1951 a la hora 9 y 30 (nueve horas y treinta minutos). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov 14-23054-v.nov.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 27|959
(Primer llamado)

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la ejecución de las obras en Ruta 26, Tramo Tacuarembó - Paso del Borracho desde 11 K. 510.15 a 19 K. 700 y del 21 K. 125 al 25 K. 325 (Departamento de Tacuarembó) Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad. (Calle Piedras 387) en las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 4 de Diciembre de 1950 a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.11-23026-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Expropiación

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958, del 28 de Marzo de 1912 y sus modificativas se cita, llama y emplaza a los sucesores de ANECTA EGALLA DE ANOLLES, a quien la represente o a quien se considere con derechos al bien, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle 25 de Mayo 506, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia padrón número 1.367, manzana número 113, compuesto de una superficie aproximada de 7.187 ms.2 5.175 ms.2. cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina. Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Octubre de 1949 que declara de necesidad y de orden público el mismo y a la ley 9.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Nov.13-23034-v nov.23.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto - ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 7.134 de la Junta Departamental, de Junio 8 de 1950, para ser expropiado con destino a la prolongación de la calle Larravide hasta la rambla Euskal Erria y calle Miguel Angel, situado con frente a la calle Cubo del Sur entre las calles Larravide y Andrés Bello, el predio siguiente:

Padrón 67.311. — Propietario: Enrique Pivia. Area: 615 ms.2.

Padrón 75.029. — Propietario: Agustín E. Parodi. Area: 9.000 ms2

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que les acuerden las disposiciones legales — Montevideo, Octubre 31 de 1950.

(Cuenta corriente) Nov.14-23040-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 53
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la confección de carnets de acceso al Hotel Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 18 de Noviembre de 1950 a la hora 10. Valor de los pliegos: $ 0.80.

(Cuenta corriente) Nov.15-23074-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones números 50 y 51

Llámase a licitación pública por la provisión a los Hoteles Municipales de jabón tocador

dor y flores de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), de acuerdo al siguiente detalle: el día 29 de Noviembre de 1950 a las 9 horas, por flores, y a las 10 horas, por jabón de tocador. Valor de los pliegos: jabón de tocador, $ 0.70; flores, $ 0.90.

(Cuenta corriente) Nov 14-23041-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor COSME MARTINEZ solicitando título duplicado del nicho número 352 del Cementerio del Cerro, por extravío del boleto primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo Octubre siete de 1950. — La Jefatura

$18.00 Nov.10-13034-v.dic.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles que a continuación se expresan ubicados en el balneario Atlántida, 7.a Sección de este Departamento para que dentro del término de sesenta días, a contar de la fecha, concurran a la Oficina Municipal de Atlántida a abonar las cuentas por construcción de pavimento o a expresar que se acogerán a los plazos establecidos La no concurrencia dentro de esos plazos significará el reconocimiento de la cuenta y la aceptación de los plazos referidos para el pago de las mismas:

Padrón	Calles	Importe
293	5 entre 2 y 4	$ 1.496.44
204	1 entre Diagonal Norte y 22	" 4.472.08
203	1 entre 22 y 24	" 3.426 79
204	Diag Norte ent Rambla y 1	" 3 156 38
509	Rambla	" 13.393.34

Pando Setiembre 20 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.24-22854-v|en.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento

Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 26, entre 1 y 12 y 1 y 11, N.o 11 entre 22 y Diagonal Norte y 18 y Diagonal Norte. Rambla entre 3 y avenida Central. Diagonal Norte, entre 11 y 1 y 11 y 3. avenida Central entre Rambla y 4 y Frente a la Plaza entre Diagonal Norte y 14, del Balneario Atlántida séptima sección de este Departamento a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado — Pando Agosto 31 de 1950

(Cuenta corriente) Set. 6 22496 v nov 29.

JUNTA LOCAL DE CARMELO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de diez días para el arrendamiento del edificio, muebles y útiles del parador "El Refugio" ubicado en la playa Seré, de la ciudad de Carmelo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de la Junta Local a disposición de los interesados, pudiendo retirarse al precio de $ 2.00 cada uno en los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, los que serán abiertos a la hora 9 del día 20 de Noviembre de 1950 en la sede de la Junta Local, calle José Pedro Varela. — Carmelo, Noviembre 9 de 1950. — V, Buscarons Dotta, Presidente. — Juan Z. Durand, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.15-23064-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|946 y ampliación de Enero 26|3|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Colón entre Detomasi y Solís: Solís entre Colón y Rincón. Solís entre Rincón y Roosevelt Rincón entre Solís y Bengoa: Rincón entre Bengoa y 18 de Julio, Rincón entre 18 de Julio y Astorga. 18 de Julio entre Roosevelt y Rincón. 18 de Julio entre Colón y Rincón: Detomasi entre Sarandí y Colón: Detomasi entre Colón y Rincón Colón entre Ansina y Detomasi. para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta Los costos por propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquina de las calles pavimentadas. — San José, 16 de Octubre de 1950

$36.00 Oct.21-12119-v.nov.25.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 15 de 1950

2.a Sección

LUIS LEVRERO TARANCO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 555 y SIMONE MOREAU, 26 años, soltera, francesa, domiciliada 25 de Mayo 555.

3.a Sección

RAUL PASTOR, 46 años, divorciado, argentino y LINA CONCEPCION AZAYAS, 36 años soltera, argentina.

10.a Sección

HUMBERTO PIÑA, 27 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1711 y ELSA ESTHER FIORITTO LATORRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2274.

PEDRO LAURUAGA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1508 y JOVITA MACHIN, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Veracierto 1709.

LEOPOLDO PUIG, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4471 y COLETTE BUR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Velsen 4463.

YERU MURELL, 22 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Azara 3449 e HILDA JUANA LAHAILLE 21 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3449.

LUIS ALBERTO MAURIN, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vitrubio 3565 y BLANCA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio 3565.

NELSON VENTURA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1465 y ENEIDA ROMANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4437.

ORFEO FERNANDEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2771 y BLANCA LIDIA BAGNASCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Aconcagua 4808.

PEDRO CRISPO LLANES, 37 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Ramón Anador 3897 y CARMEN BARQUE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3976.

11.a Sección

AGOP TCHILINGIRBACHIAN, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5501 y ANA MARIA CHIESA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5237.

PEDRO LAZARO HERNANDEZ, 39 años, soltero, agricultor, oriental domiciliado Camino Felipe Cardozo s|n. y MERCEDES AMELIA BAGNASCO, 37 años, soltera oriental, domiciliada Núñez de Arce s|n.

LUIS BELTRAN SIEN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4875 y RAMONA FRECHERO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4875.

HECTOR IGNACIO GALO, 29 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3028 y MIRTHA ESTHER SECONDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3028.

14.a Sección

BENJAMIN RIMAN, 48 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Tapes 1108 y ESTER LUBOCKIS, 46 años, soltera, lituana, domiciliada Tapes 1108.

15.a Sección

REYNALDO AMAURY PEROTTA PURICELLI, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Cerro Largo 1782 y CARMEN TERESA MUCCIACCINO MATTIO, 33 años, soltera, argentina. domiciliada Cerro Largo 1782.

ALBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2036 y OLGA CORTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2036.

18.a Sección

PEDRO SANTELLAN CARRERAS, 37 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Doctor Duvimioso Terra 1231 y NILDA SALSAMENDI MORAIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Willienam 594.

OSCAR ORLANDO SILVA VAEZA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado P. Campbell 1470 y MARIA SUSANA GHIA PEREZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Soca 1485.

DIONISIO FRANCISCO MARTINEZ, 44 años, divorciado, oriental, domiciliado José M. Montero 3090 Apto. 3 y ELILIA CATALINA BATISTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 3090.

JULIO CESAR MORALES, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porto Alegre 2607 Apto 3 y JULIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Porto Alegre 2607.

21.a Sección

SANTIAGO GIOSSA MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lincoln 1517 y LUISA AIDA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chamberlain 4672.

$2.00 P|p.v.nov.17.

Montevideo Noviembre 14 de 1950

6.a Sección

EDUARDO RIVERO 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 1438 e IMAZUL GLORIA OLIVA 20 años, soltera, oriental domiciliada Yaguarón 1617.

OSCAR RAUL LEYES, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ejido 1689 Apto. 15 y ALBA AZUCENA BERONA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1689 Apto. 15.

FRANCISCO MARTIARENA, 50 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuareim 1536 y MARIA PENA, 46 años, viuda, española, domiciliada Cuareim 1536.

10.a Sección

JORGE PASSEGGI, 27 años, soltero ingeniero, oriental, domiciliado Gran Líbano 1357 y ANGELA NELLY PIÑEYRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Gran Líbano 1360.

ERNESTO PAMPIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3265 y SARA ESTHER LOPEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3265.

16.a Sección

MANUEL FONTAN, 56 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 690 y ANITA AROSENA, 59 años, soltera oriental, domiciliada José Mármol 690.

JULIO MARIA PALADINO, 26 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4541 y CELESTE TECHERA 17 años soltera oriental, domiciliada Juan C. Molina 678.

MANUEL PALLEIRO, 37 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Humboldt 4347 y MARIA SABINA GONZALEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4354.

21.a Sección

JUAN MARIA CABRERA, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1760 y ROSALINDA MARTIN 24 años soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1760.

ANTONIO VEIGA FERNANDEZ, 28 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Joffre 1031 y GENOVEVA BARRAN GARCIA, 26 años, soltera, española, domiciliada Joffre 1033.

LIBORIO MENDEZ 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4615 y BENITA MAURIÑO, 23 años, soltera, española, domiciliada Casavalle 4822.

23.a sección

NELIDO QUIROGA, 26 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Azambuya 2595 y MARCELINA DE SANTIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Azambuya 2595.

NILO PINTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2978 y RAQUEL GLORIA HARGAIN, 20 años soltera oriental, domiciliada Belgrano 2978.

SANTOS ARAUJO FONTES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azambuya 2592 (bis) y EMA RENEE MARTINEZ, 23 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Carlos Anaya N.o 2740.

JUAN ANTONIO DEBUT, 30 años soltero, empleado, francés, domiciliado Juan Ramón Gómez 2792 Apto 12 y MARIA ANTONIA ALGORTA SCREMINI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2792 Apto. 12.

RICARDO JORGE SERRANO IMBERT 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2482 y GLADYS NIDIA GONZALEZ DE LA FUENTE 24 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2482.

ALBERTO AQUILES MORTEO, 44 años, divorciado, músico argentino, domiciliado Avenida 8 de Octubre 2543 y SARA ANGELICA ESTADES, 32 años soltera profesora de corte, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2530.

$2.00 P|p.v.nov.16.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Setiembre del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Fisco y Quintana (Julio) contra TRIPICCHIO (ALDO FEDERICO) y otro Conocimiento por imputación de infracción aduanera Libro 13 Folio 371" se cita, llama y emplaza a Aldo Federico Tripicchio y Armando Fantini, o a sus sucesores a título particular y a cualquiera que se considere con derecho al juicio para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — José T Sosa Dias Actuario.

(Gestión fiscal) Oct.21-22818 v nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MANUELA MARIA DEL CARMEN GORGOROSO JAVIEL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente lugar: donde dice "Gorgoro" debe decir "Gorgoroso" por ser como corresponde. — Montevideo, seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$18.00 Nov.15-13341-v.dic.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HERNANDO DOGLIO MERLO y ROSA MARGARITA DOGLIO MERLO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Hernando Doglio Merlo: donde existe error en los apellidos materno y paterno, donde dice "Duglio" debe decir "Doglio" y donde dice "Merllo" debe decir "Merlo"; B) De nacimiento de Rosa Margarita Doglio Merlo en la que debe rectificarde el apellido paterno que es "Doglio" y no "Dulio", como allí aparece. — Montevideo, Noviefbre 6 de 1950. — José Roberto Figueroa.

$24.00 Nov.14-13270-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace sager la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA ZUFFO CHIQUIZUELA o ENRIQUETA SUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Setiembre 23 de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Oct. 14-22759-v.Oct.25. Nov.14-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ELBIO RAPETTO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura, su apellido, el de su padre y abuelo paterno, como "Rappetto" debe decir "Rapetto", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 28 de 1950. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Nov.13-13225-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO UGOLINI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Interino.

$6.00 Nov.13-13210-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELINA PRANDO DE BLENGIO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$6.00 Nov.13-13200-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO NERONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.13-13179-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE ANTONIO o ROQUE AITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.11-13143-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA BARRIOS DE BENZETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.11-13095-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO ARIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Nov.10-13023-v.nov.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA GONZALEZ DE LA POLLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.9-12986-v.nov.20

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PEREZ VALCARCEL o BALCARCEL DE DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Octubre de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto Interino.

$6.00 Nov.9-12957-v.nov.20

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó DAVID BONILLA FONTES en representación de Segundo Barnardo, José Ildefonso Teófilo Ana Felicia y Rosaura Aguiar Osorio iniciando demanda de dominio por prescripción treintenaria, en la que se dispuso citar y emplazar a los herederos, o sucesores de doña JOSEFA ARCE, a título universal o singular y a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de treinta y cuatro hectáreas dos mil novecientos treinta y un metros veinte decímetros, que con más 33 hectáreas 6408 metros 80 decímetros de otro origen forman una superficie conjunta de 67 hectáreas 9340 metros empadronadas con el N.o 1057 que según plano del agrimensor O Rodríguez Montero inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1142 el 7 de Noviembre de 1947, se deslindan así: Por el Norte línea de 1230 metros con sucesión de Pedro Arce; por el Oeste 280 metros con la misma sucesión y 581 metros con sucesión Delfino Ledesma; por el Sur 595 metros con Juan García; y al Este, el arroyo Pan de Azúcar. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$60.00 Nov.6-12837-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LOPEZ PITA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adj.

$4.00 Nov.8-12922-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LIBORIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Otubre 16 de 1950 — Alfredo L. Llugain, Actuario Interino.

$6.00 Nov.7-12887-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME VERRANDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 25 de 1950 — Alfredo L Llugain, Actuario Interino.

$18.00 Nov.4-12746-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en los autos caratulados "DORA PACHIAROTTI DE RODRIGO con ANDRES RODRIGO Liquidación y disolución de la sociedad conyugal. (L.o 44, F.o 455)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Pachiarotti de Rodrigo con André Rodrigo, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Octubre 24 de 1950 — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$20.00 Nov.3-12729-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado compareció don ARTIGAS KARATEKEYAN, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil A) Partida de nacimiento de Artigas Karatekeyan, donde debe rectificarse 1.o) El apellido del inscripto y de su padre que es "Karatekeyan" y no "Sarian" como allí aparece 2.o) El nombre de la madre que "Mariza Sevierian" y no "Maria Marian" B) Partida de matrimonio de Artigas Karatekeyan con Maria Kasparian, donde debe rectificarse 1.o El apellido del contrayente y de su padre que es "Karatekeyan" y no "Karatequeyan" 2.o) El nombre de la madre del contrayente que es "Mariza Sevierian" y no "Maria Sebelian". — Montevideo. Octubre 24 de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$15.00 Nov.3-12666-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

primer turno, doctor Diego Landa, dicta- da en autos: Ledya Beatriz y Héctor Luis Calero Sánches con NUMA PESQUERA y otros Escrituración. Libr 44, folio 489. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Numa Pesquera y su esposa, doña Isabel Cadenas, a don Juan Restelli y su esposa doña Margarita Blen- gio, sus herederos o sucesores a título universal e singular y a todos los que se consideren con derechos de posesión y do- minio sobre los inmuebles que a continua- ción se indican, para que comparezcan an- te este Juzgado, a estar a derecho en di- chos autos y otorgar las respectivas escri- turas de compraventa de los citados in- muebles a favor de los respectivos promitentes compradores, bajo aperc'bimiento de otorgar de oficio dichas escrituras

1.o) Fracción de terreno situada en Ba- rros Blancos, 7.a sección judicial de Cane- lones, padrón N.o 17.900 (segregado del N.o 6901), señalada con el N.o 95 en el plano del agrimensor Horacio Uslengui, de Noviembre de 1929, aprobado por el Conse- jo Auxiliar Autónomo de Pando el 10 de Abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 1150, el 3 de Junio de 1933, con una superficie de 7.035 me- tros, cuyo deslinde es: 50 ms. al Noreste so- bre la calle N.o 1; 140 ms. 20 cms, al Sur- este, confinando con el solar N.o 94; 50 ms. al Suroeste, limitando con Bernardino Pons; y 140 ms. 70 cms. al Noreste confinando con el solar N.o 96. Prometido en venta a Federico Godoy Díaz, casado con Otilia Peralta, según documento otorgado el 11 de setiembre de 1935, inscripto en el Re gistro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, con el N.o 221 al Fo. 55 del libro 13. Al fallecimiento de Otilia Peralta de Godoy, el cónyuge supers- tite Federico Godoy Díaz y sus hijos y he- rederos de la causante llamados Alfonso Luis, Federico Antonio Silvano Sixta Otilia y Juan José Francisco Godoy Peralta, re- presentados de oficio por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno transfirieron sus derechos de promitentes compradores a Ledys Bea- triz y Héctor Luis Calero Sánchez, según diligencia de 28 de Octubre de 1949.

2.o) Fracción de terreno sita en Barros Blancos, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 17.863 (segregado del N.o 6.901), señalada con el N.o 55 en el men- cionado plano del agrimensor Uslenghi, con una superficie de 5.750 metros, que se des- lindan así: 50 ms. de frente al Suroeste sobre calle N.o 2; 115 ms. al Noroeste, li- mitando con el solar N.o 54; 50 ms. al Nor- este confinando con el solar N.o 48; y 115 ms. al Sureste, lindando con el solar N.o 56. Fué prometido en venta a Pablo Gusta- vo Herrman, soltero, el 20 de Setiembre de 1933, en documento inscripto en el Regis- tro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 792 al Fo. 214 v. del Libro 9. Pablo Gustavo Herr- man, con el mismo estado civil, cedió sus derechos a Bruno Hamann, casado con Lui- sa Esther Sobrino, el 24 de Marzo de 1939, según consta en el boleto respectivo.

3.o) Fracción de terreno situada en Barros Blancos, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 17887 (segregado del N.o 6901), señalada con el N.o 81, en el mencionado plano del agrimensor Uslenghi, con una su- perficie de 5.750 metros que se deslinda así: 50 ms. de frente al Noreste, sobre ca- lle N.o 2; 115 ms. al Noroeste, lindando con el solar N.o 82; 50 ms. al Suroeste, confinando con el solar N.o 88; y 115 ms. al sureste, limitando con el solar N.o 80. Fué prometido en venta a Luisa Luce, casada con Manuel Sobrino y a Bruno Hamann, casado con Luisa Sobrino, en documento privado de 4 de Octubre de 1933, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Ena- jenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 817 al Fo. 220 v. del Libro 9. Bruno Ham- man con el mismo estado civil, cedió sus derechos a Luisa Luce, con igual estado, el 27 de Diciembre de 1937. Fallecido Manuel Sobrino, fueron declarados sus herederos sus hijos Manuel Luis, Luisa Esther, Car- los Leopoldo, Guillermo Fernando y Elisa Sobrino Luce. Las promesas de venta fueron subscriptos por "La Caja Obrera" en repre- sentación de los promitentes vendedores y según liquidación de dicho Banco, los res- pectivos precios están íntegramente pagados. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$180.00 Nov.1.o-12620-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juz- gado han comparecido don LUIS EGUIA y doña MARIA LUISA BARRALES DE EGUIA solici- tando la rectificación de las siguientes parti- das: 1.o De matrimonio de Luis Eguía con Ju- lia María Brañasen la que debe rectificarse el apellido de la contrayente que es "Julia Ma- ría Barrales Brañas" y no Julia María Brañas como allí aparece. 2.o De nacimiento de Haydeé Bélgica Brañas: donde dice "hija natural de Julieta Brañas" debe decir "hija de Julia Ma- ría Barrales Brañas" y donde dice: "legitima- da por Luis Eguía y Julia María Brañas" debe decir "legitimada por Luis Eguía y Julia María Barrales Brañas" 3.o De legitimación de Hay- deé Bélgica Eguía Brañas de nacimiento de Luis Aquiles Eguía Brañas y Rubén Darío Eguía Brañas, en las que debe rectificarse el apellido de la madre, que es Barrales Brañas y no Bra- ñas como allí aparece. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — José Roberto Figueroa Actuario Interino.

$21.00 Oct.30-12526-v nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado han comparecido VICTOR YOZZO y TEODORA PEREZ DE YOZZO solicitando la rec- tificación de la partida de nacimiento de su hijo Víctor Wálter en la que debe rectificar- se el apellido del padre, que es Yozzo en lu- gar de Yozzo y el nombre del menor que es Víctor Wálter y no Víctor Walter, como allí parece — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$12.00 Oct.31-12572-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO CASSAL; FRANCIS- CO JOSE CASSAL o CASAL o CASALES: MA- RIA ANTONIA DE MORAES o MORAIS o MO- RAYS o MORALES CASSAL, JOSE DAMIAN CASSAL; LUISA FRANCISCA CASSAL BEZE- RRA y JUSTINO ALVARO JUSTINO CASSAL y de MIGUEL ISABELINO CASSAL citándo- se a los herederos, acreedores y demás intere- sados para que comparezcan dentro de noven- ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 17 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

$28.00 Oct.27-12126-v dic.1.o

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos 'Chil Mauer con ITA WAJNTRAUB Divorcio por causal. L.o 44 F.o 450" se cita, llama y emplaza a doña Ita Wajntraub, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a dere- cho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibi- miento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1950 — José Roberto Figueroa, Actuario Interino.

$24 00 Oct 19-11986-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos "ANTONIO PIAGGIO (hijo) y MARIA INES PIAGGIO DE ESCANDE Segunda co- pia" (Libro 44, folio 486) se cita llama y em- plaza por el término de noventa días para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escri- tura de adjudicación otorgada por Antonio Piag- gio y otros el 29 de Mayo de 1901 ante el es- cribano Juan Francisco Moratorio inscripta en el Registro General de Ventas con el N.o 708 en el libro 35, por la cual se adjudicó al ci- tado Antonio Piaggio, los solares números tres cuatro y cinco del croquis de fraccionamiento de la quinta Lapido cuya superficie y deslin- des se determinan solares números tres y cuatro superficie conjunta 550 metros 62 cen- tímetros: deslinde cada uno tiene 10 metros 61 centímetros de frente al Norte sobre calle Cuñapirú, por 25 metros 40 centímetros de fon- do al Sur por donde confinan con el solar cinco: por el Este con el solar dos y por el Oeste con predios de la sucesión Fernández El solar número cinco tiene una superficie de 482 metros 20 decímetros y mide 11 metros 32 cen- tímetros de frente al Oeste sobre calle Mar- marajá por 42 metros 69 centímetros término medio en sus líneas de fondo hacia el Este por donde confina con el solar ocho por el Norte con predio de la sucesión Fernández y con los so- lares números uno dos tres y cuatro: y por el Sur con el solar seis — Montevideo Octu- bre 10 de 1950 — José Roberto Figueroa Ac- tuario Interino.

$72.00 Oct 16-11858-v nov 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz- gado. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Nov.13-13254-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HEUGUEROT, citán- dose a los herederos, acreedores y demás inte- resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 12 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.13-13170-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de ISIDORO TRIFON PEREYRA, en la que aparece el apellido paterno como "Pereira" debiendo decir "Pereyra" y casado con "María Angélica Lacerda", debiendo decir casado con "Jacinta Pérez", que es como corresponde.

Y a los efectos legales, se hace esta publi- cación. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.13-13255-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de TIMOTEO CUELLO con JOSEFA MICAELA SEIJAS y de nacimiento de GREGORIA FRANCISCA, TO- MASA ZULMA, JOSE VENANCIO, y ARTIGAS FELIX CUELLO SEIJAS, en las que aparece el contrayente y padre respectivamente de los nombrados como "José Francisco" debiendo decir "Timoteo" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publi- cación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Nov.13-13196-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTONIA GRANDIROLI ACOSTA, en la que aparece con el apellido paterno como "Grandizoli" debiendo decir "Grandiroli" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publi- cación. — Montevideo Setiembre 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Nov.13-13195-v.nov.29.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "JUAN ROMAN. Prescripción (L.o 45, F.o 596)" en la gestión promovida por Juan Román, se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón número 78082. Sucesores de Miguel R. Marripe y Sucesores de Luis Daneri, a título universal o particular y a todos aquellos que se consi- deren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con el que se llenará el requisito de la conciliación. "Una fracción de terreno sita en el Cerrito de La Victoria, 22.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 78092, que según plano levantado por el agrimensor Carlos A Mac Coll, en Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de In- muebles Nacionales, el 22 del mismo mes, con el N.o 22774, con un área de 424 ms. 66 dms. y 90 centímetros que se deslindan: 10 ms 30 cms. al Sureste dando frente a la calle Lancaster antes 18 de Julio igual dimensión al Noroeste confinando con el compareciente Juan Román, padrón 78090; 41 ms. 23 cms. al Suroeste lin- dando con el padrón 78080, también del com- pareciente, y 41 ms. 23 cms. al Noreste con el padrón 78082, propiedad de la sucesión de Miguel R. Marripe".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 8 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$60.00 Nov.13-13190-v.dic.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente cara- tulado: "María Esther Mesones contra MA- NUEL LEANDRO BAPTISTA. Disolución y liqui- dación de sociedad conyugal", libro 43 folio 396, se hace saber que por resolución de fecha 23 de agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad con- yugal de Manuel Leandro Baptista con María Esther Mesones citándose a todos los que tu- vieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días pre- viniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge

deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 19446). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$20.00 Nov.13-13171-v.dic.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "FERMINA NUÑEZ DE COSTAS contra CELESTINO COSTAS FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Lo 45. Fo 327 se hace saber que por resolución de fecha 8 de Agosto próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Celestino Costas Fernández con Fermina Núñez de Costas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 19 de Setiembre de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$24 00 Nov 10-13053-v.dic.2.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ANTONIO CANDIDO SILVEIRA con LEOCADIA RAMONA RIVERO y la de nacimiento de la hija de éstos AURORA JULIANA en las que aparece la contrayente y madre respectivamente, con los nombres y apellido de "Eulalia Ramona Rios" y "Eulalia Ramona Diaz" debiendo decir en ambas Leocadia Ramona Rivero por ser el verdadero nombre y apellido de ésta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 18 de 1950. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto.

$12 00 Nov.9-12985-v.nov.25.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que el comerciante de esta plaza don JULIO CHICUREL ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplice de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Luis Laventure, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Costas) Nov.8-22989-v.nov.24.

Convocación de Junta

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don BLAS DI LASCIO para la junta que tendrá lugar el día 23 de Noviembre corriente a las 13 y 30 horas en este Juzgado 25 de Mayo 523, segundo piso con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de acreedores que concurran a la Junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o. de 1950. — Juanángel L. Gianola Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.7-22980-v.nov.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de SARA y MASHA ZIPORA PRAGIER, en la que sólo aparecemos los padres con los nombres de "Josefina" la madre y "José" el padre, debiendo decir respectivamente Chane Pesie y José Chaim por ser nuestros verdaderos nombres A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.7-12895-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIVIO ROSSI, OLIVIO ROSSI (hijo), BARTOLOME ROSSI y PRIMITIVA FERNANDEZ DE ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 11 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6 00 Nov 7-12889-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MATTEINI o JOSE LUIS PIO MATTEINI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 11 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.7-12890-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA SALVATORE en la que aparece con los nombre y apellido de "Rosa Salvadora Salvador" debiendo decir Rosa Salvatore por ser su verdadero nombre y apellido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Nov.6-12835-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN MARIA ELISA LETTIER en la que aparece el apellido paterno como "Letier" debiendo decir "Lettier" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1950 — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto

$9 00 Nov.3-12706-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de REINA ISIDORO GUILLERMO BLANCA AZUCENA, MARGOT MIGUEL OSCAR GLENDA y WALTER WILSON BUNGS en las que aparece erróneamente el apellido paterno en las cinco primeras aparece éste como "Bunz" y las dos siguientes como "Bungz" debiendo decir en todas como apellido paterno "Bungs" por ser el verdadero

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$12.00 Nov.3-12713-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de ELENA MARIA BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno como "Gavaciuta" debiendo decir "Gavaciuto": la de matrimonio de JOSE MARIA CORTACERO con ELENA MARIA BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno de la contrayente como "Gavacinto" debiendo decir "Gavaciuto" que es como corresponde: la de nacimiento de HIGINIO ANGEL BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el nombre de la madre legítima como "Francisca" debiendo decir "María": la de nacimiento de ANGEL LUIS BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno como "Cavagiuto" debiendo decir "Gavaciuto": y de nacimiento de JUAN ROBERTO BERGERO GAVACIUTO en la que aparece el apellido materno como "Cavaciuto" debiendo decir "Gavaciuto" que es como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 5 de Octubre de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$31.00 Oct.30-12527-v.nov.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Federico Salvador Siciliano y BLANCA CIPRIANA ESTEVES SUANES Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo 46 Fo. 47), se hace saber que por resolución de fecha 3 de Octubre próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Federico Salvador Siciliano con Blanca Cipriana Esteves Suanes citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10 783. de Setiembre 18 de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 17 de 1950 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Oct.24-12253-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO SOLANA Prescripción". (Lo. 45, Fo 252), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier causa se consideren con derecho respecto a los inmuebles que se describirán y especialmente a los limítrofes o a los sucesores a título universal o particular de Paulina P de Cordano Aníbal Lugo Orico, Serafín Noval Iglesia José Domínguez, Felicia Naya, Virginia Roque Luis Martínez López, María Acosta Pratto, Juan Martínez, Carlos Cordari y Gerlando Sicilia. para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación Una fracción de terreno ubicada en esta Capital, en la manzana 4 del plano del agrimensor Eduardo J Castellanos de 24 de Enero de 1921, paraje denominado Campos Elíseos (veinte sección judicial) y que según plano levantado en Enero de 1950 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll tienen el siguiente deslinde: A) Padrón N.o 41 138 Solar "B" del plano mencionado De frente al Noroeste a la calle Iglesia, 20 metros 12 centímetros 30 metros al Suroeste, lindando con propiedad de José Domínguez: 30 metros al Noreste lindando con propiedades de Virginia Roque y Felicia Naya y otra: y 20 metros 12 centímetros al Sureste, lindando con el solar "A" padrón N.o 41 148, propiedad del señor Ricardo Solana Dicho solar tiene una superficie de 603 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados: B) Padrón N.o 53 243 Solar "C" del plano mencionado. Al Noroeste 12 metros 33 lindando con el solar "D": al Noreste 26 metros 02 centímetros lindando con las propiedades de Aníbal Lugo Orrico José Domínguez y Serafín Nobal Iglesias: al Sureste 20 metros 12 centímetros lindando con el solar "A" de propiedad de Ricardo Solana: al Suroeste una línea quebrada de 20 metros 10 centímetros 7 metros 79 centímetros y 6 metros 77 centímetros que forman entre sí ángulos rectos lindando con propiedades de Juan Martínez. Carlos Cordari y otros y Gerlando Sicilia Tiene una superficie de 467 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados 77 centímetros cuadrados y C) Padrón N.o 53 244 Solar "D" del plano mencionado. Al Noroeste 17 metros 60 centímetros lindando con Paulina P de Cordano y otro y Aníbal Lugo Orico: al Noreste 12 metros 33 lindando con la fracción "C" padrón N.o 53 243; al Sureste 17 metros 23, lindando con propiedad de Luis Martínez López y María Acosta Prato: y por el Suroeste 12 metros 23 lindando con propiedad de Carlos L Gianda Tiene una superficie de 211 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados 44 centímetros cuadrados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 14 de 1950. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$108.00 Oct 23-12226-v.nov27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO NAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12 00 Oct.19-12025-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA KUBIK DE DUBNICZKI, o DUBNICKY o DUBINSKY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1950. — Juanángel L Gianola Actuario

$18 00 Oct 13-11685-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINO TUCUNA y doña PETRONA MENDOZA DE TUCUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa dedurir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.14-13295-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposicción del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Slipak Luisa, contra MOISES FISZBAUM Divorcio por sola voluntad", se cita llama y emplaza a don Moisés Fiszbaum para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente consti-

tuído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.14-13036-v.dic.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Silva, en la siguiente forma: donde dice "María Carmen" debe decir MARIA DEL CARMEN. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $4.20 Nov.13-13226-v.nov.29

Divorcio por sola voluntad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en los autos: "Mariño Bellini Nibya contra LEIBY CLARE C. (hijo). Divorcio por sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Clare C. Leiby (hijo), para que comparezca ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.13-13247-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la parida de nacimiento de Luis Alberto Mena Batlle, donde dice "Valle" debe decir BATLLE; en la partida de matrimonio de Luis Alberto Mena y doña Irides Vila, donde dice "Luis Alberto Valle" debe decir LUIS ALBERTO MENA; en la partida de nacimiento de Héctor Ruben y Elizabeth María Ema Mena, donde dice "Luis Alberto Valle" debe decir LUIS ALBERTO MENA, y donde dice "Valle" debe decir BATLLE. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Nov.13-13168-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRANGONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4.00 Nov.-13-13193-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN DOMINGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4.00 Nov. 13-13165-v.nov.23.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: POSE JOSE MARIA y BENAVIDES DOLORES C. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha trece de Setiembre de mil novecientos cincuenta se tuvo a los interesados por desistidos de estos procedimientos. Y a los efectos de lo establecido por la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$16.00 Nov. 13-13216-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA DELGADO DE KAFFINENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.13-13222-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LEON DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecchos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.13-13224-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto
$6.00 Nov.11-13116-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace sabe rla apertura de la sucesión de ISABELINO FLORO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$4.00 Nov.11-13119-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA QUIHILLABORDA DE MAZZAROVICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$4.00 Nov.11-13082-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de BONIFACIA MARTINEZ, y de la nota marginal puesta en la partida de nacimiento del mismo en la siguiente forma: donde dice "Rita Isabel Alvarez" debe decir "Natividad Rita Alvarez". — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Nov.11-13089-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de la partida de matrimonio de ANTONIO BIANCHI y MARIA PEÑA, y las de nacimiento de IRMA ORFILIA y JULIO CESAR en la siguiente forma: donde dice "Segundo Bianchi" debe decir "Antonio Bianchi". — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov.11-13120-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO POUSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$4.20 Nov.11-13083-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictada en los autos caratulados "CORTIGLIA DE PALADINO, CLORINDA. Sucesión", se cita, llama y emplaza a don Vicente Cortiglia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el incidente por cesación de condominio y partición, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.11-13117-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA VICTORIA SURRACO o SURRACO CUSANO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.10-13021-v.nov.21.

Información de vida y costumbre

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "SENDIC ANTONACCIO RAUL, Información de vida y costumbres" se hace saber que el día cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Raúl Sendic Antonaccio domiciliado en Ituzaingó 1316, al señor Juez digo: Para obtener título de procurador, ofrezco el testimonio de Pedro Hernández Peraza y Atilio Miranda a quienes presentaré y se le preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites legales, —solicito se expida el testimonio correspondiente. Raúl Sendic. Otrosí digo: Que los testigos serán interrogados: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Si conocen a Raúl Sendic y si les consta su honestidad y buenas costumbres. 3.o) Por la razón de sus dichos. — Raúl Sendic". — Montevideo Noviembre 4 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$24.00 Nov.10-13018-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO DE SANTIS o DE SANTIS YAPELICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 1.o de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.9-12853-v.dic.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados. "MOREIRA JUANA contra CARRERA VICENTE. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Vicente Carrera o Carreras para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 25 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$18.00 Nov.9-12981-v.dic.14

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones. en la partida de nacimiento de BENEDICTA MARTIN donde dice "Martínez" debe decir Martín en la partida de matrimonio de ANTONIO MARTIN y BENEDICTA MENENDEZ, donde dice "Martínez" debe decir "Martín": en las partidas de nacimiento de ELBA, ENRIQUE, ARGELIA y ANTONIO MARTIN donde dice "Martínez" debe decir "Martín". — Montevideo, Noviembre 4 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12 00 Nov.9-12978-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO VIGNOLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 1.o de 1950 — Julio E. Real. Actuario Adjunto
$4.00 Nov.9-12854-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN ALBERTO TECITOR en la siguiente forma donde dice "María R Rodríguez de Tecitor" debe decir "Segunda María Magdalena Rodríguez de Tecitor". — Montevideo Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto
(Auxil) $6 30 Nov.9-12949-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE MEZZETTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1950 — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.9-12971-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN GARCIA RONDAN, ci-

tándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de Octubre de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.9-12953-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JUAN BAUTISTA LANZA o LANZA MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.8-12929-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RATTI DE CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.8-12930-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PIERENE DE GAMARRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.8-12931-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MONDO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.8-12932-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PICHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.8-12921-v.dic.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesiones de HORACIO RODRIGUEZ y de GUILLERMA o GUILLERMINA RODRIGUEZ DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.8-12923-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOLTINI o MOLTINI PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.7-12880-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABALLERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.7-12855-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de MARCELINO GUILLERMO CESAR CASTELLI con doña JOSEFINA GARCIA, donde dice "María Rey" debe decir "María Ferreiro" y donde dice "Guillermo Marcelino César" debe decir "Marcelino Guillermo César", y en las de nacimiento de Guillermo Castelli, donde dice "Guillermo Castelli" debe decir "Marcelino Guillermo César Castelli" y en la de nacimiento de Ruben Antonio Castelli, donde dice "Guillermo Marcelino César Castelli" debe decir "Marcelino Guillermo César Castelli". — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$8 40 Nov.6-12827-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TUIMIL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.6-12825-v.nov.16.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que ante este Juzgado se pidieron las siguientes rectificaciones de partidas: De matrimonio de ISAAC PALOMEQUE con MARIA JOSEFINA ODRIOZOLA, donde dice: "Isac" debe decir "Isaac", y donde dice: "Dominga Peralta" debe decir "María Josefina Odriozola" que son los que corresponden; de las partidas de nacimiento de sus hijas MARIA DEL HUERTO y MARIA CRISTINA, en las cuales donde dice "Isac", debe decir "Isaac", que es el que corresponde. — Montevideo Setiembre 5 de 1950. — Héctor Lópz Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8 40 Nov.3-12712-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA ARDOGUEIN RUIZ, en la siguiente forma donde dice "primero de Mayo de mil novecientos treinta y siete" debe decir "el día primero de Mayo de mil novecientos treinta y dos" — Montevideo, Julio 21 de 1950. —Amilcar Mántaras, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.3-12674-v.nov.20.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA. Prescripción, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, y en especial a los señores: Sucesión de Ambrosio Velazco Sucesores de Antonio Da Silva Bastos, Sucesores de Valentín Heguy, Sucesores de Miguel Elizondo, Sucesores de Juan P. Elissagaray, Santiago Deambrosis, Ramón y Pedro Díaz y F. Magnano y Sucesión de José Segarra, o a sus sucesores por cualquier título: una fracción de terreno situada en la hoy tercera sección judicial del Departamento de Montevideo, compuesta según planos de los agrimensores Lisandro Freire del nuevo de abril de mil novecientos veintiocho y V. Ponce de León de Agosto treinta de mil novecientos veintiocho, se componen de una superficie de mil setecientos treinta y cuatro metros cuadrados treinta y nueve decímetros y trescientos setenta y nueve metros cuadrados sesenta y ocho decímetros respectivamente, las que unidas conforme al croquis del agrimensor Juan Alberto Nicola de Agosto de mil novecientos cincuenta arroja una superficie total de dos mil ciento catorce metros cuadrados, siete decímetros que se deslindan así: cincuenta y tres metros cincuenta y cinco centímetros al Norte con los inmuebles empadronados con los números tres mil novecientos dos y tres mil novecientos seis y tres mil novecientos siete de Santiago Deambrosis; Ramón y Pedro Díaz y otro y sucesión de José Segarra: treinta y cuatro metros al Este hoy con frente a la Rambla Sur: al Sur: rectas de cuarenta y tres metros ochenta y cinco centímetros y doce metros dos centímetros con el Río de la Plata y cuarenta metros quince centímetros al Oeste con frente a la calle Colón; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 27 de Octubre de 1950. — Julio E Real Actuario Adj

$84 00 Nov 1.o-12627-v.dic.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de nacimiento de Efraín Kacew, donde dice "Efraín Casenv" debe decir "Efraín" y en la partida de matrimonio de Jaime Kacew y Raquel Goldwaser donde dice "Feija Buslin" debe decir "Feija Burlin". — Montevideo, Octubre 23 de 1950 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.31-12551-v.nov.17.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "GIACOBBE ANTONIO Segundas copias" se hace saber a todos aquellos que se consideren con derechos, que por escrito de fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta se presentó ante este Juzgado el señor Antonio Giacobbe debidamente representado, solicitando segundas copias de las escrituras que se relacionaran referentes al bien inmueble ubicado en el "Manga" undécima sección judicial de este Departamento empadronado con el número noventa mil quinientos uno compuesto según planos del ingeniero José Serrato, de una área útil de catorce hectáreas seis mil doscientos cuarenta y cuatro metros mil trescientos treinta y dos centímetros cuadrados con frentes al Sureste y Noroeste a Camino Vecinal: 1.a Escritura de compra - venta autorizada por el escribano Luis Rossi el siete de Febrero de 1894, por el cual Juan J. Raissignier vendió a Pablo Prando una fracción de chacras con poblaciones, montes, alambrados y mejoras, ubicada en el "Manga" compuesta según títulos de 13 hectáreas 2.818 metros 58 decímetros cuadrados, habiendo en ese mismo contrato el señor Raissignier cedido al señor Pablo Prando, los derechos posesorios al exceso de superficiete que pudiera existir dentro de los límites de la fracción descripta, la cual según mensura practicada por el ingeniero José Serrato arrojó una superficie de 14 hectáreas 6.244 metros 1.332 centímetros cuadrados con 345 metros al Noreste con Sucesión Otero: 429 metros 95 al Sureste camino vecinal: 343 metros 75 centímetros al Suroeste con Santiago Risso y 421 metros 40 centímetros al Noroeste con camino vecinal. 2.a Escritura de declaratoria autorizada por el mismo escribano el 7 de Abril de 1894, en la cual Pablo Prando declaró: que la propiedad que había adquirido de Juan J Raissignier por la citada escritura de 7 de Febrero de 1894 ante Luis Rossi era de única y exclusiva propiedad de Juan Giacobbe, quien le había entregado el precio del contrato. 3.a Escritura de declaratoria: también otorgada ante el escribano Luis Rossi el 13 de Abril de 1894, en la cual Juan Giacobbe declaró que tanto lo adquirido de M. O. Martínez como lo que había adquirido P. Prando de J. J Raissignier el 7 de Febrero de 1894 declaró suyo por escritura de 7 de Abril de 1894, ante el escribano Rossi pertenecían en común y proindiviso a Domingo Antonio, Pedro y Juan Giacobbe en común y por partes iguales. 4.a Escritura de división de condominio, autorizada por el escribano Federico Prando el 3 de Agosto de 1911, por el cual se adjudicó la fracción descripta ut-supra a don Antonio Giacobbe: a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 18 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$120.00 Oct.27-12409-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANA o ANA LUISA NIETZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Octubre de 1950. — Julio E. Real. Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.30-12531-v.dic.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO ALONSO o ALONSO y MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

$18.00 Oct.20-12091-v.nov.24.

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Yannotti Evaristo Armando contra IGLESIAS PONS FILOMENA Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Filomena Iglesias Pons, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a

estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se ehacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1950. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct.20-12090-v.nov.24.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLAMON BERNARDO Escrituración de oficio" se hace saber a los integrantes de la sucesión de José Calcagno o José Juan Calcagno: Angel Andrés Calcagno; Elena María Calcagno de Pons; María E Molinas de Riboo; Telmo J Molinas; Amanda Brisco Calcagno; Oscar José María Brisco; Irma Angela Brisco Calcagno; Sara Ana Brisco Calcagno; Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno; Néstor María Calcagno; Dora Angélica Calcagno; Delia Elena Calcagno; Esther Magdalena Germain, viuda de Jaime Calcagno; Mirtha Renée Calcagno Germain; Jaime Calcagno; Angela o Angela María Carolina Calcagno; Angela Calcagno de Brisco, sus herederos o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la vigésimasegunda sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número setenta y ocho mil veinticuatro, señalado con el número nueve en el plano subscripto por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Marzo de mil novecientos veintitrés, división en solares que figura en la manzana Letra "F" del pueblo "San Lorenzo" hoy Cerrito de la Victoria, del plano subscripto el quince de Enero de mil ochocientos setenta y siete por el agrimensor Emilio Poncini y que tiene un área de cuatrocientos veintiún metros noventa y ocho centímetros que se deslindan así: veintidós metros treinta y tres centímetros al Norte, de frente a la calle Humildecho metros ochenta y nueve centímetros al Este de frente a la calle General Martín Rodríguez por ser solar esquina Al Sur veintidós metros treinta y centímetros que lindan con el solar ocho del mismo plano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si nadie compareciere se otorgara de oficio la escritura definitiva de venta a faor del actual promitente don Bernardo Guillamón A los efectos de lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley de diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 13 de 1950 — Julio E. Real, Actuario Adjunto
$90 00 Oct.17-11869-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAHUN o NAUN TABACHNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.16-11833-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos. "Fluciuk Ana contra AGUILAR ANGEL DOMINGO Divorcio" se cita, llama y emplaza a Angel Domingo Aguilar a fin de que comparezca, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1950. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
$18.00 Set.23-10974-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Muller Roberto contra MALAMUTE ELENA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a doña Elena Malamute, para que comparezca, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1950 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 Oct 11-11614-v nov 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PLORIO AMADEO GABULLI, estableciéndose que donde respectivamente el padre del inscripto y el inscripto aparecen como "Gavugli" y "Plorio", debe decir: "Gabulli" y "Plorio Amadeo". — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.15-13339-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO GUBITOSI, MARIA DE SIO DE GUBITOSI y MARIA OFELIA GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Nov.15-13329-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MENDEZ RIVEIRO o RIBEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 7 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.15-13323-v.nov.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NORBERTO MARTINEZ y de BRIGIDA LINA GONZALEZ, estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Norberto Silva" y "Brígida Elena González", deb edecir: "Norberto Martínez" y 'Brígida Lina González"; B) En las de nacimiento de "FERMINAL PABLO, HULARIA VICENTA, GUILLERMO, VICTOR MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Norberto Silva" y "Brígida E. González", debe decir: "Norberto Martínez" y "Brígida Lina González" y C) En la de nacimiento de LADISLAO NORBERTO GONZALEZ estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como "Eulalia Martínez" debe decir: "Brígida Lina González". — Montevideo Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $25.20 Nov.15-13312-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TAMBURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.13-13158-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA DE LEON DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.13-13214-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ROSA ALBERTI DE BERTRANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 16 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.13-13162-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.13-13161-v.nov.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Luis Alberto Pérez, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Juana Mirtha de los Santos (libro 33, folio 244). — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.13-13229-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA GONZALEZ DE BARREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 20 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Nov.11-13130-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO o LAURELIANO o AURELIANO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.11-13131-v.nov.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DOMINGO LAMATH, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Lamon" y "Laman" debe decir: "Lamath" — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov.10-13055-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LURAGHI o LURAGUI DE MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 7 de 1950 — Raúl Calcagno Actuario
$6.00 Nov.10-13051-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUERIZOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.8-12905-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA FERNANDEZ DE FONTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 20 de 1950 — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov 6-12808-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ISIDORO RUIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 27 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.6-12804-v.nov.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FRANCISCO BIANCHIMANO estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Biancamano" debe decir "Bianchimano". — Montevideo Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov 4-12750-v.nov.21.

Rectificación de Partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A. En la de matrimonio de Arsen Kouyoumdjian y de Anouche Savadjian estableciéndose que donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Arsen Kuyundjian" y "Anouch Seadjian" de-

be decir "Arsen Kouyoumdjian" y "Anouche Savadjian" y 3) En las de nacimiento de Zaruhi y Ebraksi Kouyoumdjian, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos como "Arsen Kouyundjian" "Anoch Svadjian" "Arsen Kunyundjian" y "Anouch Svadjian" debe decir: "Arsen Kouyoumdjian" y Anouche Savadjian" — Montevideo Octubre 23 de 1950. — Raúl Calcagno. Actuario

$15.00 Oct.31-12549-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PIERRE LEON PEDRO POTVLIEGE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1950 — Raúl Calcagno. Actuario.

$18.00 Nov 10-12605-v.dic.6.

Prescripción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictado en los autos caratulados Irureta Goyena (h.) José con FELISISIMO JOSE DA SILVA y otros. Prescripción (Lo 39 Fo. 56) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos y causahabientes de Felisísimo José da Silva. Gerónimo Antonio Silveira Tristán Rodríguez de Borba entre ellos a Josefa Benedicta de Borba Percilliana Farinha de Riet Pedro y Aníbal Farinha. Cándida Farinha Emiliana Farinha de Draper Honorina Farinha de Gonzálvez Juana Farinha de Lourival José Farinha y Cantidia Farinha de Alvez. Cándido Díaz de Borba. Rosa María Delfina de Borba Pedro Rodríguez de Borba Bernardina de Borba. Baltasar de Bem y Canto. María Cándida de Amaral Mena. Melchor de Bem y Canto. Gaspar de Bem y Canto herederos y causahabientes a los dueños de los bienes de los predios colindantes Malaquías de Mattos Plácido José Silveira Manuel Jacinto Fagúndez Sucesión Victorio Laurnaga José Carbonell Sucesión Marcelino Ferreiro y contra todos los que se consideren a cualquier título con derecho al siguiente bien una fracción de campo compuesta de 633 hectáreas 2213 metros, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó ubicada dentro de los límites del campo medido en mayor área (5073 hectáreas 2101 metros) por el agrimensor don Alfredo Hareau en Marzo de 1929 a saber: al Norte con Teófilo H Mattos. en parte cañada divisoria por medio: al Este. arroyo Yaguarí. por medio con sucesión Victorio Laurnaga y José Carbonell: al Sureste. ese arroyo por medio con Antonio Sá: al Sur sucesión Marcelino Ferreiro y al Oeste. Malaquías C de Mattos Dicha superficie de campo se encuentra empadronado en mayor área para el pago de la Contribución Inmobiliaria con los números 3589. 1436. 1558 y 6577 — Montevideo. Octubre 6 de 1950 — Raúl Calcagno. Actuario.

$84 00 Oct.21-11989-v.nov.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MAGALDI VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Nov.15-13324-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LORENZO RODIÑO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Noviembre de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Nov.14-13042-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas. de matrimonio de JOSE GRUNBERG con JENTA STÜCKLER donde dice Grimberg debe decir Grünberg y donde dice Stukler debe decir Stückler como también donde el nombre de la contrayente dice Jente debe decir Jenta; de nacimiento de KATIA GRUNBERG STÜCKLER donde los apellidos Grünberg y Stückler aparecen como Grimberg y Stükler debe decir Grünberg y Stückler y donde el nombre de la madre de la inscripta dice Jente debe decir Jenta; y partida de nacimiento de ROBERTO NATAN GRUNBERG donde el nombre de la madre del inscripto dice Jente debe decir Jenta y donde los apellidos materno y de la abuela materna dice Stükler debe decir Stückler Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 30 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Nov.14-13044-v.nov.30.

Rectificación de Partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS LINDNER estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura Linder debe decir Lindner Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 30 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario

$9.00 Nov.13-13163-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEODORO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov 13-13180-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO MARIA GAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 7 de 1950 — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Nov.13-13181-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA VERO DE ETTURI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario.

$4.00 Nov.13-13182-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BOSSELLO CHIOZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.13-13183-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LUCCIA o LUCIA DE LANZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950 — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Nov.13-13184-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA MARIA CLARA SCIUTO CADENAZZO DE VAZQUEZ o MARIA CLARA SCIUTO DE VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.13-13185-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SANTINA o DOMINGA SANTINA PASTRO DE RIZZO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.13-13041-v.nov.23.

Rectificación de Partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Franciscisco Curcho con Felicia Petrona Martínez, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente dice María Mercedes debe decir FELICIA PETRONA; y de nacimiento de Mercedes Lilia, Leonor, Deolinda Carlos Alberto, Ismael Raúl, Mirta Dora y Mirta Curcho donde el nombre de la madre de los inscriptos dice María Mercedes debe decir FELICIA PETRONA Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.13-13209-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAURIA o PABLO ANTONIO LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 8 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.13-13186-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SABINA o MARTINA GIACOSA DE CARCER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.13-13187-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EDWIN FRANZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A la vez se cita llama y emplaza por el mismo término a don Juan Franz para que comparezca a estar a derechos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes — Montevideo Octubre 25 de 1950. — C Walter Balleta. Actuario.

$24.00 Nov 13-13188-v.dic.18.

Intimación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Dante Porro contra S. A. MANUFACTURA FORTI (Uruguay). Intimación" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Héctor Luis Brenta para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.13-13249-v.nov.23.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Agosto de 1950 dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró en estado de incapacidad a don FRANCISCO ANTONIO MARONNA, designándosele curadora legítima a su esposa doña Victoria Faraco de Maronna. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.13-13191-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "AROLDO M. VERA. Auxiliatoria de pobreza". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña BLANCA ROSA ALANIZ. para que comparezca a estar a derecho en dichos autos promovidos con el propósito de instaurar demanda de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $18.00 Nov.13-13248-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Pando contra PABLO AGUIAR Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Pablo Aguiar y de doña Salustiana o Celustiana Avero de Aguiar, señores Luis Ramón, Ciriaco Ramón, Pedro Pablo Ramón, Juana Francisca, Francisca Ramona, José María Pedro, Josefa Ramona, Marta Ramona, Claudio Ramón y Gregoria Ramona Aguiar o sus sucesores o causa-habientes para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo Noviembre 3 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$30.00 Nov.13-13189-v.dic.18.

Disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO HUGHES GOMEZ y MARIA CARMEN CANTU SIENRA. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Nov.13-13192-v.dic.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE SANTIC con DELIA EMMA FERNANDEZ, donde el apellido paterno y materno del contrayente dice Santich y Cervich debe decir Santic y Crvic y donde el nombre de la madre del mismo dice Slava debe decir Slavica, así como también en la de nacimiento de NELLY SARA SANTIC donde dice Llava debe decir Slavica y donde los apellidos dicen Santich y Cervich debe decir Santic y Crvic. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Nov 10-13035-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO GONÇALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a los cónyuges Antonio Manuel Gonçalves y Delfina Ferreira bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Nov.10-13046-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO JUAN SALGUEIRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Nov.10-13037-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de FALIK FRYDMAN con CHAJA LIBA SZLAGMAN donde el nombre de la contrayente dice Chelu debe decir Chaja Liba, acta de legitimación y nacimiento de LEON y ARON FRYDMAN SZLAGMAN donde el nombre de la madre figura como Chelu debe decir Chaja Liba, y partida de nacimiento de MARIA FRYDMAN SZLAGMAN donde el nombre y apellido de la madre dice Elena Aron debe decir Chaja Liba Szlagman Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$15.00 Nov.10-13045-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CONCEPCION POLERO DE ICARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.10-13038-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ ALONSO DE FERNANDEZ o MARIA PEREZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de Noviembre de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.10-13039-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA o TORIBIA FLORENTINA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.10-13040-v.nov21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMBROSIO DELBONO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.10-13054-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOGALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Nov.8-12915-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA AGRADEÑO DE INFANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.8-12916-v.nov.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: ALFREDO INCIARTE CASTELLS con domicilio en Julio Herrera y Obes 1240, al señor Juez se presenta y dice: 1.o) Que vengo a tramitar el título de Procurador de acuerdo a lo establecido por el artículo 237 del C. O. T.; 2.o) Que al efecto acompaño el certificado firmado por el Decano de la Facultad de Derecho que acredita las suficiencias exigidas por el inciso 1.o del referido artículo 237; 3.o) Que necesitando hacer la información de vida y costumbres solicito al señor Juez se sirva citar y tomar declaración al tenor del interrogatorio que a continuación establezco, a los señores doctor José L. Helguera con domicilio en la calle 25 de Mayo 467, tercer piso, Apto. 5 de esta ciudad, y al escribano Daniel Pérez del Castillo con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1240 también de esta ciudad. En mérito de lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Provea de conformidad ordenando se expida el testimonio solicitado. — Alfredo Inciarte Castells. — Interrogatorio al tenor del cual se interrogará a los testigos doctor José L. Helguera y escribano Daniel Pérez del Castillo; 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Si conocen al compareciente señor Alfredo Inciarte Castells; 3.o) Desde cuándo lo conocen; 4.o) Qué opinión tienen sobre la honradez y costumbres morales del compareciente; 5.o) Que den razón de sus dichos. — Alfredo Inciarte Castells. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Nov.8-12920-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BERNABE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Nov.8-12917-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE MILKINTIS o MILKINTES o MILQUINTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.8-12918-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por MAX HIRZEL y MARIA TERESA BRUSASCA. A la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Noviembre 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Act.

$16.00 Nov 8-12919-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LASALLE o LASSALLE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 1.o de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.7-12856-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SABORIDO DE BROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1950 — C Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.7-12857-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ARAUJO o RAMON ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov 7-12858-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN JULIANA PEREZ DE RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.7-12859-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y ROSA RAMONA o ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.7-12860-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA TERESA BRUGNONI DE SCHIVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.7-12861-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JAIME y BERNARDO BIRENBAUM estableciéndose que donde el apellido de los inscriptos dice Biremboum debe decir Birenbaum Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.7-12862-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR MORENC estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece como Haicé debe decir Héctor Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2? de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.1.o-12619-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida matrimonio de José Rodrigues Fernández con MARIA CONCEPCION MACIEL OLIVEIRA, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente aparece como María Marcial, debe decir María Concepción Maciel Oliveira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Nov.3-12705-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "Sucesión. PEDRO JOSE ZINOLA" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante Pedro Marcos Zinola estableciéndose que donde el nombre del extinto aparece como Pedro José debe decir Pedro Marcos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1950. — C. Walter Balleta, Act.

$9.00 Nov.1.o-12617-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "GERARDO PABLO BRUZZONE Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Pablo Bruzzone estableciéndose que donde el nombre del padre del inscripto aparece como Pedro Antonio debe decir Pablo Antonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.1.o-12618-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Armin Frank Gryngarten contra NADA M. J. GALASSI. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nada María Julia Galassi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.16-11832-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "JOSE H. PARDO y otro. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, situado en la Villa del Tala, 10.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 194 señalado con la letra "I" en el plano trazado por el agrimensor Eneas Villa en Enero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 del mismo mes con el N.o 4250 y según el cual se compone de una superficie de 700 metros 9869 centímetros 50 milímetros que se deslindan así: 21 metros 475 centímetros de frente al Norte a la calle Guzmán Asuaga, antes Salto igual dimensión al Sur lindando con Luis de León; 32 metros 642 milímetros al Oeste lindando con Manuel Hermida e igual extensión al Este lindando con fracción "J" del mismo plano. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 22 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 Oct.31-12555-v.dic.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL DOMINGO ELOY GUILLERMO o ELOY PROSPERO y JUAN JOSE PEREZ ALBIZUA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 30 de 1950 — C. Walter Balleta Actuario

$18.00 Oct 16-11831-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ATILIO RAVINA COSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; a la vez se cita, llama y emplaza por el mismo término a todos los hijos legítimos y naturales de los extintos Federico, Luis O., Eugenio, Rosa, Eugenia y Angel Ravina Costa bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.14-11777-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente. dictada en el expediente caratulado: "Anselmo O. Penedo contra MARIA E. ANZIN. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Anzin para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 29 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.11-11630-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANTIAGO CERRO o CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qce comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Nov.15-13326-v.dic.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA CARNEVALI o CARNOVALE o CARNOVALI DE TURCATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Nov.14-13135-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos "CABRAL RODOLFO y SETTI DE CABRAL, MARIA ANTONIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, han comparecido las nombradas personas, solicitando se disponga la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Blanca Esther, dado que en ella se hace figurar a la inscripta, por error, como nacida el día "18 de Marzo de 1944", en lugar de decir: nacida el día 17 de Marzo de 1940. — Montevideo Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.13-13203-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instania en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaídos en autos: "ITURRIA, ESTEBAN Y OTROS. Prescripción treintenaria" (libro 31 folio 418), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a los señores: Cristóbal Bentancuor, Rudecindo Rodríguez Rufina Vale, Isabel, Rudecindo, Francisco, José, Juana, Rosa y Rufina Rodríguez Vale, José Quintana, Victoria Canabal, Francisca, Baldomera, Félix, Sinforiano, Eustaquio, Máximo y Nicasio Quintana Canabal, y a los sucesores o causa-habientes de los nombrados y en general, a todos los que pudieren tener interés en los siguientes inmuebles: 1.o) Un solar de terreno y mejoras, situado en la ciudad de Pando manzana 80, padrón 974, compuesto de 2.179 m2. 57 dm2. que se deslinda así: Al Sur-Oeste a la calle Canelones; al Nord-Oeste con Juan Rabellino; al Nord-Este línea quebrada, lindando con Timoteo Arbulo y Luciano Quintana; al Sur-Este, con sucesión Juan Albornoz y Francisco Espino. 2.o) Una parcela de terreno y sus construcciones, situada en la ciudad de Pando, manzana 40, empadronada actualmente con los números 455, 456 y 457 compuesta en total de: dos mil trescientos cincuenta y tres mts.2 sesenta y siete cts.2 linda: Norte (N.E.) Camino a Toledo; Sur (S.E.) calle Doctor César Piovene; Este, (N.E.) calle Canelones y Oeste, (S.O.) María I. Hernández 3.o) Una fracción de terreno situada en la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial de Canelones, manzana 55, padrón 629 compuesta de 926 mts.2. lindante: al Norte en 53 mts 70 cm calle Doctor César Piovene: al Sur en 52 mts., padrón N.o 630; al Este. calle Canelones y al Oeste: planta suburbana. 4.o) Una parcela de terreno, situada en la ciudad de Pando, manzana 160, padrón N.o 1809, compuesta de dos hectáreas tres mil ochocientos dieciocho mts., veintiocho dcmts. linda. Norte. Camino a Joaquín Suárez; — Sur, Agustín Hernández, Este y Oeste, terreno del causante. 5o) Una parcela de terreno situada en la ciudad de Pando, manzana 160, padrón N.o 1812, compuesta de una superficie de: dos hectáreas tres mil ochocientos dieciocho mts. veinte y ocho dcmts.2. linda: Norte Camino Suárez; Sur, arroyo Piedritas; Este terreno del causante y Oeste, Máximo Quintana y 6.o) Dos solares de terreno y anexos colindantes situados en la ciudad de Pando, manzana 54, padrón N.o 642, antes 328 compuesto según título de: dos mil setecientos sesenta y siete mts.2 737 cts.2, y según plano de 2.744 mts.2, 31 cs.2, linda: Norte (N.O.) y Este (N.E.) calle Mosquitos y Piedras, respectivamente. por el Sur, sucesión Furriol y por el Oeste, Juan Vancech y Ulises Bonafón. — Montevideo. Octubre 5 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$120.00 Nov.13-13204-v.dic 18

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE INOCENCIO o JOSE INOCENTE SALVATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13167-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA o MAGDALENA GELSI DE PUPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13166-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13159-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: " ASTI, ZULMA OTILIA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Lorenzo Bonilla Asti, en la que se hace figurar a la madre como "Zulma C Hosti", en lugar de ZULMA OTILIA ASTI — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$8.40 Nov.13-13227-v.nov.29.

Rectificación de partidas

ELICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "BERTRAN OSVALDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Ademar Osvaldo y Nélida Teresita, en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Beltrán" en lugar de BERTRAN. — Montevideo Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Nov.13-13228-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA CARMEN MOSQUERA DE LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso. — Montevideo Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Nov.13-13230-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don COSME CONTESTABILE, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 593, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13231-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña **MARIA DOROTEA ERAUSQUIN DE NUÑEZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13232-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don **ALFREDO LUIS o ALFREDO GARBAGNATI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13233-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña **ANA MARIA VICECONTI DE VICECONTI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13234-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña **BALTASARA BLANCO DE MACIAS o MASIAS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13235-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don **SIMON MAI**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13236-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña **ROSA ANICET DE CARRERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13237-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña **MARIA LUISA QUEREILHAC DE PABLO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesarios, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13238-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don **AMERICO SZOGI o SZÖGI o SEGI o SEGUI**, citándose a los herederos, acreedores y demás nteresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

6.00 Nov.13-13239-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don **JUAN JOSE BERGALLI SOLARI**. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, setxo piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Nov.13-13221-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don **ANTONIO ERASMO CASSANELLO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13213-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don **JUAN CARLOS PONCE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13202-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don **ROBERTO CAFFARENA MOLTEDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-13178-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don **JOSE LANARO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduccir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.11-13132-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **ELENA ISABEL CHATTON DE AGUIAR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Nov.11-13133-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **HUMBERTO o HUMBERTO JOSE CARLOS RICCI CHARLE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actcuario.

$6.00 Nov.11-13134-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **FEDERICO JUAN NICOLAS VIVALDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.11-13136-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña **OBDULIA LUCERO DE ESCUDERO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.11-13137-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma, França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **SIMON JAUREGUY o JAUREGUI** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.11-13138-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França se hace saber la apertura de la sucesión de doña **MARTINA NIEVES BERGARA** citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Nov.11-13123-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **VIRGILIO ROVELLI** citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.11-13121-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **CLARA BARONE DE MARCHISSIO o MARQUISSIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 323, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.11-13122-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "**KAHVEDJIAN, ABRAHAM** Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Angelita en la que se hace figurar al padre como "Abraham Kafejian". en lugar de: Abraham Kahvedjian, y a la madre como "Hamespur Misak" en vez de: Hamaspir Chamasian. — Montevideo Noviembre 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.11-13141-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "**CABOT DE ESTAPE, MARGARITA BUENAVENTURA** Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio, por cuanto en aquella figura su nombre como "Juana" en lugar de Margarita Buenaventura o Buenaventura Margarita, y en la segunda se expresa que nació el 14 de Julio de 1893, cuando debe decir: nacida el 25 de Julio de 1885 — Montevideo Noviembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.11-13139-v nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno —doctor don José María França, recaído en autos "**RODRIGUEZ DE LOPEZ MODESTA** y otro. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Ramona López Rodríguez, solicitando rectificación de la partida de su reconocimiento y legitimación, pues donde en la misma figura como nombre de la madre el de "Manuela" debe decir: Modesta. — Montevideo Noviembre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 30 Nov 10-13059-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, re-

caído en autos: "GIULIANO GANDOLFO. ANA JUANA. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, de la manera siguiente: donde aparecen los nombres de los padres como "Juan" y "Gandolfo", debe decir: Pablo Juan Bautista y Nicoletta María y donde figuran sus apellidos como "Guiliano" y "Nicoleta", debe decir: Giuliano y Gandolfo, respectivamente, y donde la abuela materna aparece como "Ana Adan", debe decir: Mariana Adamo. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.11-13140-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ALBANO DE SPINELLO o SPINIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Noviembre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.10-13049-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA REVELLO FONTANA o REVELLO o REBELLO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.10-13050-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA VISCONTI, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso. — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.9-13001-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que en los autos: "ALICIA PAEZ DE SAMPIETRO. Sucesión. Rectificación de partida" ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de EROS ARIEL SAMPIETRO pues en ella, por error, al consignar el apellido de la madre y del abuelo materno del inscripto, se estableció "Pérez", en lugar de Paez. — Montevideo Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$9.00 Nov.9-12977-v.nov.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "Pereyra, Meliton Nereo contra AIDA LAUREANS. Divorcio", se cita llama y emplaza a doña Aída Laureans, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.8-12913-v.dic.18.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante este Juzgado se presentó la señora ELVIRA GERPE DE BUSTO, por sí y por sus menores hijos MELCHOR y ELVIRA BEATRIZ BUSTO, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de las sobras contenidas en el siguiente inmueble adquirido por su esposo, don Melchor Busto, hoy fallecido, por escrituras que el 19 de Noviembre de 1923 y 1.o de Abril de 1924, autorizó en esta ciudad el escribano Gregorio José Romay: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 75 451, sito en Maroñas jurisdicción de la Villa de la Unión, once sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 45 del Pueblo "Ituzaingó" el que según título tiene una superficie de seiscientos sesenta y dos metros veinte y ocho decímetros noventa centímetros cuadrados y no seiscientos quince metros cuatro decímetros cuadrados como por error de multiplicación se dice en el título antecedente que se deslindan así: 13 metros 42 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle denominada de la Sociedad Hípica, hoy Juan Francisco Santos, por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 97, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar uno de Tomás Casella por el Sur con el solar cuatro, también del nombrado Tomás Casella y por el Norte, con la calle denominada antes del Nuevo Circo, hoy José María Guerra, formando esquina. Dicho inmueble, según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde en Noviembre de 1934, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 779 el 14 del mismo mes y año, contiene una superficie real de mil cincuenta y siete metros treinta y nueve decímetros, dentro de los mismos límites o sea lindando al Sureste y Suroeste con Tomás Casella y dando frente al Nordeste a la calle José María Guerra y al Nordoeste a la calle Juan Francisco Santos. Comparada el área resultante del plano mencionado, con la expresada en los antecedentes del título de propiedad denuncia una diferencia en más: de cuatrocientos cuarenta y dos metros treinta y cinco decímetros cuadrados que es lo que se pretende prescribir por esta acción. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía que se entabla dicho juicio, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a la fracción sobrante que se ha hecho referencia, y especialmente a los señores José Inocencio, Pedro, Tomás, Juan Nicasio y Celestina Casella y a don Pío Torterolo sus sucesores y causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$114.00 Nov.8-12939-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO GENARO o TEODORO o GREGORIO GENARO TEODORO VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — José Tomás Pereira Act.

$6.00 Nov.7-12850-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA LUCIA GOMEZ DE DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12851-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA ARCHERO DE ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12852-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME KOVENSKY o KOVENSKY REZNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. (sexto piso) — Montevideo, Abril 14 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.3-12723-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BENVENUTO o BENVENUTTO ROSSIGNOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 Nov.1.o-12629-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos "EGEA PEREZ MIGUEL con ASCENSION LOPEZ LOPEZ Divorcio" se cita llama y emplaza a doña Ascensión López López de Egea Pérez, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Oct.25-12282-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María França, recaído en autos: "Fassani, María Gabina contra BARTOLO SEVERO ETCHEGARAY Divorcio" se cita llama y emplaza al nombrado Bartolo Severo Etchegaray para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Act.

$18.00 Oct 23-12214-v nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN DOMINGUEZ GUNTIN o GUNTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.20-12082-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TORCUATO SPOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 Oct.20-12093-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BERTONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo Setiembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct 14-11726-v nov.18.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el escribano Eduardo Tamón como mandatario de la sociedad comercial "CODILE LIMITADA" iniciando en nombre de su poderdante juicio declarativo de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, situado en este Departamento de Montevideo, 14.a sección judicial empadronado en mayor área con el N.o 54.138 y que según el plano trazado por el agrimensor Roberto Schinca en Noviembre de 1944, registrado en la Dirección General de Catastro el 1.o de Diciembre siguiente con el N.o 11360, donde se señala con el N.o 2, está compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y siete metros sesenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noroeste lindando en una pequeña extensión con el inmueble padrón N.o 57 846 y en el resto con propiedad de Beatriz M V de Garbino treinta y cinco metros veinticinco centímetros al Noreste, lindando con Instituto Hijas de María Auxiliadora Salesianas, César Ghioldi y otros (antes Carlos Crespi), María Delfina Fernández y Ambrosio Caimi, diez metros cuarenta centímetros al Sureste limitando con inmueble de Pedro Alonso Zipitría y al Suroeste, dos líneas de veintiún metros veintidós centímetros y once metros veintiocho centímetros, lindando por la 1.a con la fracción N.o 1 y por la última, con propiedad de Eugenio Decaroli. Es pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la sociedad "Aceiteras del Plata S A" Pascual Faccio Magdalena Costa de Faccio Matilde Cami[illegible] o Matilde Faccio Costa de Ghioldi, Angela Filomena Rosa o Angela Faccio Costa de Crespi Pascual o Sixto Pascual Faccio Costa, Tomás Faccio Costa, María Luisa Faccio Costa María Elena Ghioldi Faccio de Lavagna Cesira Julia Ghioldi Faccio de Bastos Julio César Ghioldi Faccio Tomás Ulises Faccio Vignoli Lidia Elsa Faccio Vignoli de Tejeira Héctor Tomás Tejeira Faccio, Héctor Tejeira, y a todos los que se

consideren con derechos al bien identificado, para que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término señalado todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de no comparecer. — Montevideo. Octubre 5 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102 00 Oct.19-11786-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial con JUAN V. VERGARA Solicita se le notifique una cesión de créditos" se cita llama y emplaza al demandado don Juan V Vergara, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 24 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.17-11884-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA FIDANZA o FIDANZA DE VERCELLINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Octubre 7 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.16-11823-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO JORGE KELLY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso - Montevideo Octubre 4 de 1950 — José Tomás Pereira Act.

$18.00 Oct.9-11529-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS o JESUS MARIA CARRACEDC ALDIR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Octubre 7 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario

$18 00 Oct.14-11772-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HAINING MAC CORMICK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo. Octubre 4 de 1950 — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Oct.13-11701-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA LEONE DE STODUTI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su nacimiento de su matrimonio con don JOSE STODUTI, y de nacimiento de sus hijos RUBENS ANTONIO y NELSON JOSE por figurar en ellas su apellido paterno como: "Leoni", "Lione", "Lione" y "Lione", respectivamente, cuando el que corresponde por ser el real y verdadero es Leone — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Nov 15-13325-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña UBALDINA DOS SANTOS DE RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el apellido "de los Santos", en lugar de "dos Santos". — Montevideo, Agosto 14 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario.

(Auxil.) $12.60 Nov.15-13315-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO STABINSKI UZDREVAIT, citándose a los que se crean con derecho, a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Oct.13-11699-v.oct.24.
Nov.13-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NELLY o MARIA NELLY ESTHER BIANCHETTI DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

$6.00 Nov.13-13240-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA LUISA ADELA SALVO DE SALVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Nov.13-13241-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ o SUAREZ GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario

$6.00 Nov.13-13242-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO ANTONIO RABUÑAL GOMEZ y MARIA CARMEN GOMEZ BRANDON DE RABUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Nov.13-13243-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIANASSO GASPARROU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas Actuario

$4.00 Nov.13-13244-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o MARIA ADELINA ESPINOSA DE LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,, Agosto 1º de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.13-13160-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se cita y emplaza a doña SOFIA BROTKO GALA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por auxiliatoria, información supletoria de estado civil y divorcio, le ha iniciado don Jacobo Kusior, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Nov.13-13245-v.dic.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores JOSE, RAIMUNDO EDUARDO, FAUSTINO FLORENCIO, ELBIO HORACIO y CARLOS ALBERTO MOLINARI, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, por figurar en ellas con el apellido Molinare en lugar de Molinari. — Montevideo Noviembre 9 de 1950. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.13-13246-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Szamka Wasiak, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Chaje Dorfman, y las de nacimiento de sus hijas Marta Lila y Fanny Rosa, por figurar en todas ellas el exponente y su esposa, con los nombres de SALOMON WONSIAK y CLARA DORFMAN, en luzar de SZAMKA WASIAK y CHAJE DORFMAN, respectivamente. — Montevideo. Octubre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Nov.10-13030-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA MARIA ISABEL SANSONE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde dice, Juan Sanssone, debe decir, Juan Sansone; y donde dice, Vicente Sanssone, debe decir, Vicente Sansone. — Montevideo. Noviembre 7 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.11-13124-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don WASHINGTON GHIGLINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: donde en ella aparece el apellido Guilino, debe decir, Ghiglino. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Act.

(Auxil) $6.30 Nov.11-13127-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Mario Saez, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Eleucadia María Domínguez, por figurar en ella, su esposa, con el nombre de MANUELA, en lugar de Eleucadia María. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

(Aux.) $6.30 Nov.10-13043-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EULOGIA GONZALEZ DE MOLINA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo NILO LUZBEL, en la siguiente forma: Donde dice: "hijo legítimo de Pedro López de 26 años jornalero y de Eulogia González de 25 años, casados, orientales" debe decir: "hijo natural de Pedro López de 26 años, jornalero y de Eulogia González, de 25 años solteros orientales". — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Nov.9-13000-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don HERMINIO SALVETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella los apellido de su madre y de su abuelo paterno, como Grohskopf y Milezzi, respectivamente en lugar de Grosskopf y Milessi. — Montevideo, Octubre 9 de 1950 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Nov.9-12974-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Gerónimo Poggi, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a la superficie de 58 metros 50 decímetros, que en carácter de sobras aparecen en el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17 087 situado en la diecinueve sección judicial de este Departamento de Montevideo con un área según títulos de 571 metros 30 decímetros y según plano del agrimensor Pío H. Braem de Febrero de 1945, inscripto en la Dirección General

de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 11.789, el día 1.o de Marzo siguiente consta de una superficie de 629 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 16 metros 76 centímetros de frente al Nordeste a la calle Blandengues, señaladas las puertas de entrada al edificio con los N.os 1790|1792; 44 metros 57 centímetros, al Nordeste, lindando con propiedad de Schaja Budin; 11 metros 26 centímetros al Surdeste, lindando con propiedad padrón N.o 17.099 y una línea quebrada al Sudeste, lindando en 14 metros 58 centímetros, y 14 metros 10 centímetros con propiedades empadronadas con los N.os 17.093 y 17.089; y en 16 metros 38 centímetros, con la empadronada con el N.o 17.088. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días al propietario del padrón N.o 17.088 señor A. RICCI, y todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$78.00 Nov.7-12891-v.dic.12.

Rectificaciones de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don MARCOS FRECHERO, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con doña DOMINGA RODRIGUEZ y las de nacimientos de sus hijos SERVANDO HECTOR, ALBINO ANTENOR ESPERANZA EUGENIO AIDA IGNACIA y NELLY FRANCISCA, en la siguiente forma: Donde aparece el apellido Flechero, debe decir Frechero; y donde su esposa aparece con los nombres de María Antonia, debe decir, Dominga. — Montevideo, Marzo 27 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.8-12904-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BERNADA BROWN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Octubre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.9-12979-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PIUZZI DE TANSINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.8-12914-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE EXPOSITO y doña CIRIACA SARA BENTANCURT DE EXPOSITO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sara, por figurar en ella el apellido paterno: Espósito, en lugar de Expósito; y la madre como Sara Bentancour, en lugar de Ciriaca Sara Bentancurt. — Montevideo Octubre 9 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.6-12776-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña JULIA A. RIZZUTI DE BETINELLI, don PEDRO y don JUAN ANTONIO NICOLAS RIZZUTI, solicitando las rectificaciones de las partidas de sus nacimientos, en la siguiente forma: En la de Julia Antonia, donde figura el apellido Rizzuto; en la de Pedro, donde aparece el apellido Rizzotti; y en la de Juan Antonio Nicolás, donde figura el apellido Rezzutto, debe decir Rizzuti. — Montevideo Octubre 31 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 Nov.4-12757-v.nov.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "JOSE CANOSA con ASUNCION CARPINTERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 34 Fo. 386), se hace saber que con fecha 28 de Noviembre de 1949, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Canosa Senra y Asunción Carpintero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 18 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Act.

$20.00 Nov.10-12591-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LORENZO ADANO o LORENZO SANTIAGO ADANO y ANGELA BOTTIN o BOTIN DE ADANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.25-12284-v.nov.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a Luis Balbi a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado MARGARITA HERMINIA TRUCCO, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.16-11801-v.nov.20.

Liquidación y disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "JOSE GRAÑA y AVELINA LOPEZ DE GRAÑA Liquidación y disolución de la sociedad conyugal Lo 34. Fo 336" se hace saber con fecha 13 de octubre de 1949, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos don José Graña y doña Avelina López En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 20 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$20.00 Oct.25-12314-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE SEXTO TURNO

Violación de la ley 10.940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de sexto turno, en autos: "HECTOR INOCENCIO DELEOTTI PAULOS. Violación de ley 10.940", se hace saber que con fecha 20 de Junio de 1950 se ha dictado sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual de acuerdo con los artículos 52, 237, 213 inciso 2 y 221 del Código de Instrucción Criminal, 29, 39, 42, 43 y 46 de la ley 10.940 y 46 incisos 12, 50, 69, 105 y 106 del Código Penal, el procesado Héctor Inocencio Deleotti Paulós, propietario de la carnicería sita en Camino Carrasco N.o 4222, fué condenado como infractor de la citada ley 10.940, por vender carne a mayor precio que el fijado oficialmente a la pena de tres meses de prisión, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$10.80 Nov.14-13268-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3a sección de la Capital se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO FAGUNDEZ y ARTIGALA FAGUNDEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Noviembre 10|950. — Rafael Addiego Bruno Actuario.

$8.00 Nov.15-13317-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ RIGO DE NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Setiembre 30|950. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$8.00 Nov.15-13318-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber la apertura de la sucesión de EVER NIDO TRUJILLO citándose a los herederos, e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Setiembre 19|950. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$8.00 Nov.15-13319-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463 — Montevideo, Mayo 9|950. — Miguel A. Fernández Viqueleira, Juez de Paz.

$8.00 Nov.15-13320-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección dictada en el expediente "Bernardo Gersberg con LEON SAPIRO. Cobro de pesos", se ha resuelto intimar por edictos al deudor León Sapiro la protesta judicial del conforme luciente a fs. 1 de dichos autos (artículo 1.026 inciso 3.o del Código de Comercio). Asimismo se cita llama y emplaza al deudor para que comparezca o constituya procurador en el término de 90 días y en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (artículos 307 y 308 del C. P. C.) Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1950 — Mylca Bolia de Di Landro, Actuario

$30 00 Oct.30-12553-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM COHEN MALIVANNY, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho, quienes deben presentarse ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950 — Raúl Crottogini Actuario.

$6 00 Nov.13-13173-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GADEA DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, calle José A. Cabrera N.o 3667, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — María Nieves Martínez, Actuaria.

$6.00 Nov.13-13194-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA VEINTE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la veinte sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR DAMASO CORREA CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1949. — M. V. Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.9-12997-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veinte sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNABE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — M. V. Martínez, Juez de Paz.

$4.00 Nov.9-12998-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la veintitrés sección de la Capital, doctor Mario Benito Pascual, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JOSE CASTRO VAZQUEZ, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado, calle Dante N.o 2267 a deducir en forma sus derechos. — Montevideo Noviembre 6 de 1950. — Carmen J. Moratorio, Actuario.

$6.00 Nov.8-12933-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Benjamín Rodrigues con HORIZONTINA COSTA IGNACIO DA SILVA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13. N.o 800. Fo. 545) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre los esposos Benjamín Rodrigues y Horizontina Costa Ignacio da Silva, y se man-

dó citar y emplazar a todos los interesados en estos procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de estar a lo que corresponda por derecho. — Artigas, Octubre 17 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$16.00 Nov 9-12671-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GOTARDO ENRIQUE BALBIANI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 31 de 1950. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

$4.00 Nov.9-13007-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN ROSA JARA, de don ANGEL JARA y de doña ROSA JARA DE GOMEZ PORTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas Octubre 31 de 1950 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$6.00 Nov.7-12901-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SILVANA MACHADO DE TEXEIRA, don EUGENIO TEXEIRA y don CLEMENTINO TEXEIRA o TECHEIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Octubre de 1950. — Orestes J. Ballestrino. Actuario

$6.00 Nov.15-13340-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se han presentado doña INDALECIA GALLO DE OLIVERI y don JOSE OLIVERI solicitando la rectificación de las siguientes partidas· Nacimiento de Indalecia Luisa Gallo de Oliveri: donde aparece una anotación marginal que dice que la misma falleció a los nueve días de nacida, debe quedar sin efecto dicha anotación; y donde el apellido materno aparece como Llacose debe decir Giacosa Partida de matrimonio de don José Oliveri con doña Indalecia Luisa Gallo: donde el apellido materno de la contrayente aparece como Guiacosa debe decir Giacosa, debiendo agregarse además, a la misma, el nombre de Indalecia.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones Junio 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Nov.13-13207 v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL REGINO TORRADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Junio 3? de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.10-13057-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GINES CARABALLO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Agosto 12 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.6-12817-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO AQUILES MARINI. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 12 de 1950. — Hugo Alves, Actuario.

$4.00 Nov 6-12818-v.nov.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "JUAN RAMON AVALO. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado intentando la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento del gestionante donde dice Paulina Molina, debe decir PAULA CARMEN TORRADO, y donde dice dos veces Avaloz, debe decir AVALO, que son los verdaderos; y en la de matrimonio de la madre del compareciente con don Gabriel Avalo donde aparece la contrayente como Paulina Torrado, debe decir PAULA CARMEN TORRADO, y donde dice Avolo. debe devir AVALO. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 20 de 1948. — Hugo Alvez Actuario.

$12.00 Nov.10-13056-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS PEDRO VARELA, FRANCISCO VARELA y MARIA JOSEFA VILLAMARIN DE VARELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov 6-12822-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o JUANA GREGORIA ALAMO DE RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov 6-12819-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PISANO DE GARCIA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.6-12820-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA MAMERTA CHINANTTE o QUINANTTE DE MICHETTI. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 22 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Nov.6-12821-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, dictada en autos: "JUANA JULIA FILIPPINI DE SANCHEZ. Incapacidad", se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de Setiembre próximo pasado se ha declarado en estado de incapacidad a doña Juana Julia Filippini de Sánchez, habiéndosele designado en carácter de curadora, a su hija legítima doña Hortencia Clotilde Sánchez. Y a los efectos legales. se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1950. — Manuel H. Bentancour. Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.11-13142-v.nov.22.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido OSCAR MARIA NAVAS, solicitando su rehabilitación Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 31 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$6.00 Nov.9-12976-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, en los autos caratulados: "Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal con ANA ROBAINA DE MIRANDA: GREGORIO y FERNANDO ROBAINA Expropiación" se emplaza por el término de noventa días a don Fernando Robaina. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones. Octubre 20 de 1950 — Héctor T Lémez, Actuario

(Cuenta corriente) Oct.30-22912-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones. en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra la sucesión de SOFIA G. SENEIRA DE ALCOBA. Ejecución de hipoteca" se emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en la sucesión de Sofía Pereira de Alcoba para que se presenten a estar a derecho. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 20 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 Oct.26-12391-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, dictada en los autos: "JUSTINA DELIA PINTADO DE DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal libro 1 folio 76". se hace saber al público que con fecha treinta y uno de Octubre del corriente año se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los conyuges doña Justina Delia Pintado de Domínguez y don Ramón Domínguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Noviembre 8 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 Nov.14-13296-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DOMINGO BORDIN BARELLA o JOAQUIN DOMINGO BORDIN VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.14-13297-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ROCCA DE SERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Nov.14-13298-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL LARROSA o LA ROSA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Noviembre 6 de 1950 — Hugo Alvez Actuario

$4.00 Nov.13-13177-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANDA DE CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 6 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario

$4.00 Nov.13-13212-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Agosto 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Nov.13-13208-nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber al público. que ante este Juzgado se ha presentado don DONATO LASA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice Donato Lassa, debe decir Donato Lasa.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 7 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.13-13205-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor don Juan C. Nario se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MARIANO MANUEL HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Martha Hernández en el sentido de que donde aparece como hija de Manuel Mariano Hernández, debe decir Mariano Manuel Hernández.

Y a los efectos legales se hace esta publi-

cación — Canelones, Noviembre 6 de 1950. — Hug. Alvez, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Nov.13-13206-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 11 de 1950. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Nov 6-12814-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS PEREYRA o LUCAS GREGORIO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Nov.7-12894-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA COTELO DE INFANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones Octubre 11 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.6-12815-v.nov.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor don Juan C Nario, dictada en los autos caratulados: "DALMIRO EMETERIO SIMOIS y MAMERTA TESTA DE SIMOIS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 1 Fo. 60. N.o 237) se hace saber al público que con fecha trece del corriente se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges don Dalmiro Emeterio Simois y doña Mamerta Testa de Simois y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 28 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.
$20.00 Nov 6-12829-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO BALDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Setiembre 29 de 1950 — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Nov.6-12816-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o JOSE BARTOLOME MARENCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Canelones, Agosto 1.o de 1950. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.
$6.00 Nov.7-12865-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber al público la apertura de don BONIFACIO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado. — Canelones, Junio 30 de 1950. — Humberto Mazichal, Juez de Paz.
$6.00 Nov.7-12866-v.nov.17

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO CACERES o CASERES ESTEVES o ESTEBES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa del Tala, Octubre 30 de 1950. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$6.00 Nov.9-12990-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA SARAVIA DE ARBIZA o LINA OLIVERA SARAVIA DE ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 9 de 1950 — Jaime Roca Esteves Actuario.
$12.00 Nov.13-13261-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO BELEN DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. Octubre 6 de 1950. — Jaime Roca Esteves. Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.11-23016-v.nov.22. Dic 11-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1950. — Jaime Roca Esteves Actuario.
$4.00 Nov.9-12975-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en el expediente caratulado "PAULINO SUAREZ Prescripción adquisitiva" (Lo. 23 Fo 155) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se detalla para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio previniendo que previamente será tentada la conciliación "Una chacra situada en el ejido de esta ciudad primera sección padrón N.o 6654, con una superficie de 30 hectáreas 632 metros que limita al Norte. Tomás Villa: por el Sud camino vecinal por medio con Paulina Domínguez de Lazbal; por el Este línea quebrada con más terreno del gestionante y por el Oeste camino a Piedras Blancas dividiendo con terrenos de Rafael Smith" y para ser publicado en "Diario Oficial" y un periódico local expido el presente — Melo Noviembre 30 de 1946 — Jaime Roca Esteves. Actuario
$42 00 Oct 26-12352-v nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "APARIS, ZOA FROILA. Rectificación de partida. (Lo. 30, fo. 667), se hace saber el público, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de Zoa Froila Aparis, por cuanto en la misma figura su nombre como Froila en lugar de Zoa Froila, que es el verdadero. — Colonia, Octubre 27 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Nov.15-13308-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDA PETRONA BARRIOS DE IBALDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 28 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.13-13263-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 21 de 1950 — Eulogio Gadea Diago Actuario
$4.00 Nov.13-13258-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GERONIMO o GERONIMO FERNANDEZ o FERNANDEZ REINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1950. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$6.00 Nov.11-13096-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO FERRER SITYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.11-13149-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TEREZA GALLETO o GALLETTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Noviembre 1.o de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov 9-12958-v nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BUNGE o CARLOS MARIA MAURICIO FRANCISCO DEL CORAZON DE JESUS BUNGE, de don JUAN CARLOS o ALFREDO BUNGE y de don ALFREDO ERNESTO BUNGE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 4 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Act.
$6.00 Nov.9-12959-v nov.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "D'AQUILA GUTIERREZ. TERESA CARMEN Incapacidad" (Lo 30 Fo. 439) se hace saber que por resolución de fecha 30 de Mayo del año actual se declaró en estado de incapacidad a doña Teresa Carmen D'Aquila Gutiérrez designándose curador de la misma a don Benjamín D'Aquila cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria N.o 8.598 de 4 de Setiembre en curso y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia Setiembre 21 de 1950 — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
$24.00 Oct.17-11896-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SUCESION DE CAMACHO BENTANCOUR, FERNANDO". (Lo. 30, Fo 662) se hace saber la apertura de la sucesión de Feliciana Camacho Ruiz, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente se emplaza al heredero León Fernando Camacho, o a quién le hubiera sucedido para que comparezca por sí o por legítimo representante a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor, de oficio. — Colonia, Octubre 24 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$24.00 Nov.7-12897-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la octava sección de Colonia se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DELIA ALZA DE BO, LAURA TERESA BO DE OLAIZOLA y SABAS OLAIZOLA iniciando juicio adquisitivo de prescripción treintenaria sobre una fracción de chacra ubicada en la planta suburbana de esta Villa padrón N.o 1611, señalada con el número 574 en el plano oficial, con un área de 11 hectáreas 8061 metros delimitados al Norte. Este, Sur y Oeste respectivamente por las calles Montevideo del Medio Punta Gorda y de la Agricultura En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos al mismo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nueva Palmira Setiembre 27 de 1950. — Mario R. Morquio. Juez de Paz.
$36 00 Oct 26-12344-v nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor Alvaro R. Méndez dictada en los autos caratulados "RODOLFO HUMBERTO KUKSTER Segundas copias de escrituras" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don JACINTO y don VALERIANO PAJARES o sus sucesores y a don ANGEL NUÑEZ ABOAL sus sucesores y a los que se consideren tener algún derecho sobre los siguientes bienes "Una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada hoy con el

número trescientos quince compuesta de una superficie de treinta y dos hectáreas y mil setecientos dieciséis metros cuadrados, designada con el número cinco en el plano que en Marzo de mil novecientos cinco levantó el agrimensor don Floro J. de Souza, que linda: por el Norte con la fracción cuatro, de don José Cáceres y sus hijos (antes de don Claro Silva); por el Sur con campo de don Federico Ihlenfeld (antes de don Herminio Arecco), por el Este con propiedad de don José Cáceres (antes de don Sandalio Laguna) y por el Oeste con campo de doña Vicenta Pajares: y las fracciones de campo sitas en la undécima sección judicial del Departamento de Durazno, designadas con los números dos tres y cuatro en el plano que en Marzo de 1905 levantó el agrimensor don Floro J. de Souza, compuesta cada una de ellas de treinta y dos hectáreas y mil setecientos dieciséis metros cuadrados que por estar unidas forman una superficie total de noventa y seis hectáreas y cinco mil ciento cuarenta y ocho metros cuadrados correspondientes hoy a los padrones 311 231 y 6938 que linda por el Norte y Noreste en una parte, con la fracción uno de doña Teresa Silva de Viana y en otra con el río Negro; por el Sur con la fracción cinco, de don Teodosio Sáinz (antes de don Claudio Silva); por el Este campo de don José Cáceres (antes de don Sandalio Laguna) y por el Oeste en una parte con la citada fracción uno de doña Teresa Silva de Viana y en otra con propiedad de don Porfirio Inzúa y doña Cleopatra Pajares" a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento, en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 26 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuario.
$102 00 Oct 24-12255-v nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BOGNI o PEDRO BOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecchos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Octubre de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
$6.00 Nov.15-13331-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ONELLIA MARTINEZ DE CHAVES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Octubre de 1950 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria
$6.00 Nov.15-13332-v nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de "GUILLERMA o GUILLERMA ELOISA CAMEJO DE GONZALEZ" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Noviembre 4 de 1950 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Nov.15-13333-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de "PAULO o PABLO VALLEJO" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 31 de 1950. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$6.00 Nov.15-13334-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "JULIO ZENON CARRASCO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 30 de 1944. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.
$6.00 Nov.15-13335-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERONIMA MAXIMA ROMAN DE AMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1950. —
$6 00 Nov.10-13066-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO CERINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en o contra la misma, a concurrir dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, 8 de Noviembre de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$12.00 Nov.15-13337-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILARIA DELFINA o MARIA DELFINA MALDONADO DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en o contra la misma, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 8 de Noviembre de 1950. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.
$12.00 Nov.15-13338-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO SASTRE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 25 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.14-13274-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA REGO o REGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechosc ante este Juzgado. — Florida 9 de Octubre de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov 14-13275-v.nov 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FABRISIANA o ROSA FABRICIANA FERNANDEZ DE MIRANDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Octubre 2 de 1950 — Milton Galmés, Actuario.
$6 00 Nov.14-13276-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO PAISAL, tciándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.14-13277-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BONAUDI CARDOSO DE GUERRA o TERESA BONAUDI CARDOSO DE ALCOBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 10 de 1950 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov 14-13278-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA BRRRIEL DE LATEULADE, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1950 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.14-13279-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BERRUTTE o BERRUTTI o BERRUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Noviembre 3 de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.14-13280-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA DEL CARMEN CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 1.o de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.14-13281-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FRUGONE ALCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 13 de 1950 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.14-13282-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 25 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Nov.14-13283-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BRIGIDO SANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 25 de 1950. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 Nov.14-13284-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO RAMON DEL CARMEN DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 1.o de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.
$6 00 Nov.14-13285-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO SEFERINO MUGNONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Octubre 18 de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.14-13286-v.nov.24.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por resolución dictada con fecha veintisiete de Julio último por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento y en cumplimiento del artículo 437 del Código Civil se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad mental CALIXTO ARAMBURU designándose curador del mismo a su esposa Celia Abeienda de Aramburú. — Florida, Octubre 24 de 1950. — Milton Galmés, Actuario
$4 00 Nov.14-13287-v nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos "HERNANDEZ DE HERNANDEZ (RAMONA GUILLERMA). Rectificación de partidas" (Lo. 27. Fo. 682) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto en ella figura con el nombre de Guillermo en vez de Ramona Guillerma, que es el verdadero. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Florida, Noviembre 3 de 1950. — Milton Galmés Actuario.
$12.00 Nov.14-13288-v nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección doctor Julio Alvez, encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "MELITON ACOSTA. Sucesión" (Lo. 24, Fo. 697), se hace saber con arreglo a lo dispuesto por el artículo 59 del C. Civil, que el señor Fiscal Letrado Departamental ha solicitado la declaración de ausencia de Eusebia Acosta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Octubre 13 de 1950 .— José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.15-23071-v.dic.7.
Feb.15-v.mz.9.
My.-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las sucesiones de PEDRO ANTONIO SASTRE Y MARIA ALEN DE SASTRE, y que de conformidad con lo preceptuado por los artículos 1.145 y 1.044 del C. Civil, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1950. — José Ramón Díaz Actuario.

(Gestión fiscal). Nov.15-23072-v.nov.25.
Dic.16-v.dic.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA ARIZNAGA, en el sentido de que donde la inscripta aparece con el nombre de Juan y como del sexo masculino se establezca Juana y femenino, respectivamente que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Octubre 30 de 1950. — José Ramón Díaz. Actuario.

$12.00 Nov.11-13100-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ARROSPIDE DE ZABALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1o de 1050. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4 00 Nov.11-13101-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1950. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Nov.8-12934-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA APARICIO DE VILLETE o ELCIRA MERCEDES APARICIO DE VILLETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Octubre, 31 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.8-12935-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SATURNO DE CARETTA o ROSA SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.8-12936-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON TOMAS o TOMAS DE LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 30 de 1950. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.8-12937-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NUÑEZ o ROMAN MATEO NUÑEZ MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 7 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.13-13259-v.novc.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TAMMARO GUIDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Noviembre 7 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.13-13260-v.nov.23.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "EUSTAQUIO GARCIA FERREIRA. Incapacidad". (Lo. 5 Fo. 656) se hace saber al público que por resolución de fecha Junio 15 de 1949 se ha declarado en estado de incapacidad a don Eustaquio García Ferreira, designándose curador legítimo del mismo a su hermano Demetrio Casaña Ferreira, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 25 de Julio de 1949 Y a los efectos legales se hacce esta publicación. — Maldonado, Octubre 4 de 1949. — Juan Serra Tur Actuario.

$16 00 Nov.11-13147-v.nov.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA DOMITILA o DOMITILA DE LEON DE BRITO o DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 1,o de 1950. — Juan Serra Tur, Act.

$6.00 Nov.11-13150-v.nov 22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO L. o PEDRO LEON RODRIGUEZ PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deduciar en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 1.o de 1950. — Juan Serra Tur Actuario.

$6.00 Nov.11-13151-v.nov 22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace sabre la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ DE CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 1.o de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.11-13152-v.nov.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "FELIX EUSEBIO SANCHEZ. Rectificación de partidas". (Lo. 6, Fo. 438), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Félix Eusebio Sánchez solicitando la rectificación de las siguientes partidas. A) De matrimonio del compareciente Félix Eusebio Sánchez con doña Elida Gutiérrez donde dice "Félix Eusebio Acuña" debe decir "Félix Eusebio Sánchez"; B) De nacimiento de su hijo legítimo Cayetano Ariel, donde dice "Accuña Cayetano Ariel" debe decir "Sánchez Cayetano Ariel"; donde dice "hijo legítimo de Félix Eusebio Acuña" debe decir "hijo legítimo de Félix Eusebio Sánchez"; C) De nacimiento de su hija legítima María Cristina donde dice "Acuña María Cristina" debe decir "Sánchez María Cristina" donde dice "hija legítima de Félix Eusebio Acuña" debe decir "hija legítima de Félix Eusebio Sánchez" que es como verdaderamente corresponden. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado Junio 5 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$21.00 Nov.11-13148-v.nov 28

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREIRA CABRERA o JUAN MANUEL FLORENCIO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Noviembre 1.o de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.11-13153-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION o ASUNCION o ASENCION o ASCENCION o ASUMPCION DEL PUERTO DE DURAN, RAFAEL DURAN PAULA AGUSTINA o PAULA ELVIRA AGUSTINA DURAN DEL PUERTO, LUISA B o LUISA BUENAVENTURA ATENASIA MARIA DE LA CONCEPCION DURAN DEL PUERTO, ISABELINO JUSTINO o ISABELINO MARIO JUSTINO DURAN DEL PUERTO y MARIA EPIFANIA DURAN DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 31 de 1950. — Juan Serra Tur. Actuario.

$10.00 Nov. 10-13065-v.nov.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA FIGUEREDO DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.11-13154-v.nov.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESTHER DEL PUERTO DE PAEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 1.o de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.11-13155-v.nov.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Octubre 31 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov. 10-13062-v.nov.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDELA ETCHECHURY DE ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 30 de 1950. — Juan Serra Tur. Actuario.

$6.00 Nov.10-13063-v.nov.21.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL B. PEREZ o MANUEL BERNARDINO PEREZ SERPA, EUFRONIO PEREZ ALONSO RAMONA PEREZ ALONSO DE PEREZ, ROSALIA CANDIDA PEREZ PEREZ, RAMONA ALONSO DE PEREZ, UBALDINA PEREZ ALONSO DE PLADA, BERNARDINO PEREZ PLADA y SECUNDINO PLADA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 30 de 1950. — Juan Serra Tur Actuario

$8.00 Nov 10 13064-v.nov.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "MARIA DOMINGA JUSTO. Rectificación de partida". (Lo. 6 Fo. 411) se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado María Dominga Justo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como hija de Juan Rorello Ayusto cuando en realidad el verdadero nombre de su padre es Benselao Simón Justo, que la afecta especialmente, en cuanto a su apellido paterno por figurar en ella con el apellido de "Ayusto" en lugar de Justo que es

como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Maldonado Mayo 2 de 1950. — Juan Serra Tu. Actuario.
$15.00 Nov.9-12980-v.nov.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados "JUAN PEREZ Rectificación de partida" Lo. 6 Fo 457, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Juan Pérez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido de "Peres" en lugar de Pérez con acento en la primera "e" y con "z" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Maldonado Octubre 13 de 1950 — Juan Serra Tur Actuario.
$12.00 Nov 2-12736-v nov 20

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Maldonado, doctora Sara Broquá, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO RIVERO VICENTE y de DAMASA RIVERO VICENTE o IRENE DAMASA RIVERO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 31 de 1950. — Sara Broquá, Juez de Paz.
$6.00 Nov.11-13156-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don JUAN PABLO DUBREHIL solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Dubril" en lugar de "Dubrohil" que es el verdadero. — Paysandú, Octubre 4 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$9.00 Nov 6-12798-v.nov.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Luisa Aguirre solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: MARIA CELIA AGUIRRE, contiene el siguiente error: donde dice: Rosario Aguirre, debe decir: MARIA LUISA AGUIRRE; en la de MARIA RENEE AGUIRRE: donde dice María Rosario Guereño, debe decir: MARIA LUISA AGUIRRE y en las de Luis Alberto y Carlos María Aguirre, donde dice: María Rosario Aguirre, debe decir: MARIA LUISA AGUIRRE. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Octubre 27 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$15.00 Nov.10-13068-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA COLOMBINO DE LARREA y de DONATO VENETUCCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Octubre 28 de 1950. — Salvador Chiara. Juez de Paz.
$6.00 Nov.7-12898-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MARQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 27 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Nov.9-12972-v.nov.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ROSA PALMIERI DE LANCIERI y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Domingo Lancieri y Rosa Palmieri y de nacimiento de sus hijos Salvador, Alberto Domingo Vicente Santos y Juan Carlos Lancieri, pues donde en ellas figura el apellido del cónyuge y padre "Lanchetti" debe decir "Lancieri" que es el verdadero. — Fray Bentos Octubre 28 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$9.00 Nov 9-12973-v.nov.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO o JUAN A. ZECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos Julio 31 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.
$12.00 Nov.8-9135-v.nov.18

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CRISTOBAL LUJAN AGUIRRE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio Lo. 18 Fo 216 que le inició su esposa Ana Golovchenco. — Fray Bentos Octubre 10 de 1950. — Mario Durañona Actuario.
$18.00 Nov 3-12725-v dic 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Junta de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "MODESTO MELLO y PORTO. Concurso necesario", libro 28, folio 476), se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos para la Junta que tendrá lugar el día 26 de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado a los efectos de nombramiento de nuevo Síndico.

Se previene: 1.o) Que los acreedores deben presentarse a la Junta, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y 2.o) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Rivera, Octubre 16 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
(Costas) Nov.14-23039-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Octubre 30 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$4.00 Nov.7-12899-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Da Rosa Natalia contra JARY SIMOES PIRES. Divorcio", (Lo. 36, Fo. 290), se cita, llama y emplaza al demandado don Jary Simoes Pires para que comparezca ante este Juzgado, a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este juicio. — Rivera, Octubre 9 de 1950. — Luis Campodónico, Actuario.
$18.00 Nov.9-13006-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO DA CUNHA citándose por el término de treinta días, a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Minas de Corrales, Octubre 28 de 1950. — J. Pinto de Mello, Juez de Paz.
$4.00 Nov.13-13215-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaria de MIGUEL OYARVIDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1950 — Próspero M. Rubert Act.
$4.00 Nov.6-12806-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO GUGLIELMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 18 de 1950 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Nov 11-13087-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GALLETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 31 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.
$4.00 Nov.11-13084-v nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO PAZ TORENA en la que el inscripto figura como Paz Torena y se llama Julio Paz Torena. — Salto, Octubre 20 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.
$6.00 Nov 7-12882-v nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "CEFERINO ETCHEVERRY. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Dora Lida Gil de Etcheverry por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, Noviembre 7 de 1950 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$36.00 Nov.14-13301-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LEANDRO o ALEJANDRO CHAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.11-13085-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALDASSINI DE CASTILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Octubre 30 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.11-13086-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PENCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.7-12879-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "María Jacinta Olivera Machado de da Costa contra Gil DA COSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de 12 de Setiembre de 1950 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Gil da Costa y doña María Jacinta Olivera Machado citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Octubre 23 de 1950. — Atilio D'Angelo Actuario.
$20.00 Nov.4-12743-v.nov.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "ORESTES MIGLIARO e INOCENCIA GUIMARAENS DE MIGLIARO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de 16 del actual se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por don Orestes Migliaro y doña Inocencia Guimaraens citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto Octubre 23 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario
$20.00 Nov.3-12727-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "A.S.A. Ltda contra FRANCISCO MENEZES Cobro de pesos" (Lo 12, Fo 651) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Menezes, para que comparezca a notificarse de esta demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto. Octubre 5 de 1950. — José Luis Baseo, Actuario Adj.

$24 00 Oct 19-12018-v nov.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictada en autos "Arturo Telésforo Suárez contra MARIA ELENA MEIRELLES Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Elena Meirelles para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto Setiembre 29 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario

$18 00 Oct 19-12017-v.nov.23

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a FRANCISCA DIAMANTINA MANEIRO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Angel Brito. — Salto, Octubre 4 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario

$18 00 Oct 19-11976-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA o JOSEFA LORENZA ARRAMBIDE DE LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 87. — Salto Setiembre 30 de 1950. — José Pedro Igoa Juez de Paz

$18 00 Oct 11-11616-v.nov 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Salto en autos: "Sucursal D. de Impuestos Directos contra BAUTISTA MASUCHETI. Propiedad N.o 3590. Cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza a don Bautista Masuchetti o Mazzuchelli sus herederos o quienes se consideren con derecho a la propiedad urbana empadronada actualmente con N.o 3605, situada en esta ciudad, al frente al Oeste sobre la avenida Vieja entre calle Guaraní y avenida Paraguay manzana N.o 282, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto. Octubre 24 de 1950. — Rodolfo F. Vidal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-22938-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REVETRIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 3 de 1950. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Nov.13-13198-v.nov.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de LUIS CONRADO FLORES pues en la misma el nombre del padre del inscripto, aparece como "Félix" en lugar de Felipe que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que en autos, se acciona con certificado de pobreza. — San José, Julio 21 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

(Auxil) $7.35 Nov.9-13015-v.nov.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "MANUEL SABINO GUTIERREZ y BERNARDINA ALBERTO SELLANES Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Lo 12, Fo. 497), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Setiembre 30 de 1950. — Humberto Pou Actuario.

$16.00 Nov 4-12768-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Gilberto P. Echeverry dictada en los autos caratulados: "ANGELA AMANDA CAMACHO GABARROT. Rectificación de partida". (Lo. 12, Fo. 501), se hace saber que se ha presentado don Antonio Ortiz apoderado de los autos sucesorios de Marcial Pérez solicitando la rectificación de la partida de defunción de Angela Amanda Camacho Gabarrot, fallecida en la quinta sección judicial del Departamento de Soriano, el 29 de Diciembre de 1935, hija legítima de Angel Camacho y Rosa Gabarrot, siendo ésta la verdadera persona fallecida y no Rosa Camacho como figura en dicha partida de defunción. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — San José Octubre 6 de 1950. — Humberto Pou Actuario

$15.00 Nov 4-12769-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 19 de 1950. — Carlos Alberto Artecona Juez de Paz.

$6.00 Nov.9-13014-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA CARDOSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Octubre 19 de 1950. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$6 00 Nov.9-13013-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CIRULLO SACCO o ANGELA CHIRULLO SACCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1950 — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz Interino.

$6 00 Nov.9-13012-v nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO MARRERO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.15-13330-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Noviembre 1.o de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Nov.14-13304-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COCADO DE BROCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Noviembre 4 de 1950 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto

$8.00 Nov.14-13303-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA LOPEZ DE VILLEGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 19 de 1950 — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

$4.00 Nov 9-12954-v nov.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos "JULIAN URRUTY Rectificación de partida". (Lo. 20 Fo. 710), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julián Urrutty solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por cuanto en ella figura el padre y su abuela paterna con el apellido "Uruti" en lugar de "Urrutty" que es el que le corresponde. — Mercedes Octubre 26 de 1950. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$9 00 Nov 6-12844-v nov 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA FERRARIO LURASCHI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Octubre 24 de 1950 — Horacio A. Cazalás Actuario

$4 00 Nov 6-12840-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PAULINA o LAURA LANDIVAR o LANDIBAR DE CURTI o CURTTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 25 de 1950 — Horacio A. Cazalás Actuario

$6 00 Nov 6-12841-v nov 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA BONILLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes Octubre 24 de 1950. — Mario Echenique Juez de Paz.

$4 00 Nov 6-12842-v nov. 16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DOCE SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL o VICTORIANO RAUL MEDINA o MEDINA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — José E. Rodó, Octubre 25 de 1950. — Luis Canon Nieto, Juez de Paz.

$6.00 Nov.6-12839-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO ORTEGA VALDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1950. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.13-13250-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTE MAGNONE ALIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó Octubre 31 de 1950. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.13-13251-v.nov.23.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos: "DELFINO TITO. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el doctor Juan Cantera Ibarra en su carácter de apoderado de don Delfino Tito, solicitando la expedición de segunda copia, de la siguiente escritura: La que autorizó en esta ciudad el escribano Mario Pi[illegible]llem el 10 de Febrero de 1931 por la que don Dinarte Fagúndez vendió a don Delfino Tito, una fracción de campo situada en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 5346 señalada con la letra "G" en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Mayo de 1929, compuesta de una superficie de 13 hectáreas, 9617 metros 70 decímetros

76 centímetros, 97 milímetros, comprendida dentro de los siguientes límites generales; por el Norte, las fracciones A y B de Deolinda Fagúndez y Exequiel Fagúndez; por el Este, la fracción H de Avelina Fagúndez; por el Sur, María G. Legazcue, y por el Oeste las fracciones A y F de Deolinda Fagúndez y Malvino Fagúndez. De esa escritura se expidió una primera copia el 12 de Febrero del mismo año de su otorgamiento la que fué inscripta con el N.o 59, al Fo. 30 vuelto en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta ciudad. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que tengan interés en la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1950. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$66.00 Nov.9-13010-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELIAR ESTEVES o CELIAR ESTEVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 31 de 1950. — J. Gualberto Vega Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.9-13009-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMAURIL AMAURIL EULALIO o EULALIO AMAURIL CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de Noviembre de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Nov.15-13336-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Alvaro S. Méndez Modernell se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EDILIO DE AVILA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa, pues en la misma se estableció como llamada Dominga Rodriguez en vez de establecerse el de Sabas Rodriguez que era el verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres Agosto 19 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Nov.10-12609-v.nov.18.

REMATES JUDICIALES

TEODORO A. ACOSTA

REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "SUDMAR contra GEIRINGER HABER Y COMPAÑIA. Ejecución de hipoteca y prenda, libro 44 folio 366", rematará al mejor postor, el día martes 21 de Noviembre de 1950, a las 10 horas, en el local de la Avenida General Flores N.o 4991|95, parte de la maquinaria, útiles e implementos de la fábrica de aceite, Geiringer Haber y Compañía, de acuerdo al siguiente detalle: Lote N.o 1: 1 aparato combinado para cocinar y refinar aceites; 1 caldera Dewey y Paxman, tipo locomovil de 30 m. superf. de caldeo; 1 extractor desarmado de dos tubos de 49 cm. de dt. y 4.50 m. de largo en chapa de 1|4" con ejes, planchas, mandos de acero con una estrella de malta; 1 secador compuesto de 5 secciones de tubos de 40 cm. de dt. y 4.50 m. de largo en chapa de 1|4", doble camisa de vapor, y rosca de cierre a la salida; 1 concentrador de miscela de 1.50 m. x 1.50 de alto en chapa de 3|16" con una placa espuma; 1 rectificador de miscela de 20 pisos de doble fondo; 1 condensador con 56 tubos de 1 1|2" de 2 m. de largo; 1 condensador con 357 tubos de 1|2" por 1.20 de largo; 1 columna recuperadora de gases de 50 cm. dt. por 3.50 de alto; 1 torre de refrigeración de agua, construída en hierro ángulo chapa de hierro y de fibrocemento; 1 ventilador "Marelli" con motor de 2 HP. de 700 revoluciones; 1 batería de filtros para polvo compuesta de 2 tubos, desarmado; 1 batería de filtros para miscela de 4 tubos de 40 cm. dt. por 1.80 de alto con sus accesorios; 1 compresor "Freundlich" para 8.000 frigorías con condensador y accesorios; 1 baño refrigerante de salmuera con 8 m. superficie de evaporación; 1 pulmón para separación de polvos con accesorios; 1 extractor fijo para 600 kgs. de carga; 1 tanque de chapa de 5 m. de 1.20 m. alto sin fondo; 1 quemador de petróleo marca "Hauck"; 1 instalación para filtrar fuel oil compuesto de 2 filtros; 1 chimenea en chapas de 4 m. de 400 mm. dt. por 20 m. de alto; 1 elevador completo de 7 m. alto a cadena y cangilones construído en chapa; 1 condensador de 3.20 m. de largo; 1 exhaustor de 10 m3. de 650 mm. de presión con motor "Marelli" 3 HP. N.o 250135; 1 bomba de trasiego B|35 H. Stella de 7.000 litros hora "Blackman". 2 bombas de vacío ingeniero Barata rotativas con entrada de 2" a segmento oscilante; 1 bomba rotativa de 2" 1 bomba de trasiego de 2" centrífuga para 25.000 litros hora; 1 bomba reloj N.o 2; 1 bomba centrífuga de trasiego de 1 1|4"; 1 bomba rotativa "Roper" de 3|4"; 1 bomba rotativa de 1"; 1 bomba centrífuga "Marelli" de 1 1|2" con motor de 3 HP. 2.800 revoluc.; 1 bomba centrífuga de 1" con motor "Marelli" de 1 HP. 2.800 revoluciones; 1 motor "Marelli" 2 HP. 700 revoluciones; 1 motor "Marelli" 1 1|2 HP. 900 revoluciones; 1 motor "Pume" 7 1|2 HP. 700 revoluciones; 1 motor "Pume" 2 HP. 2.800 revoluciones; 1 motor 1|2 HP. 1.400 revoluciones, quemado; 1 motor "Marelli" 1 HP. 1.400 revoluciones; 2 motores "Marelli" de 1 HP. 700 revoluciones; 1 motor 1|2 HP. de 1.400 revoluciones "Marelli"; 1 motor G. E. 1|2 HP. 1.400 revoluciones; 1 depósito de chapa de 2.500 mm. dt. por 3650 mm. alto para 13.000 litros; 1 depósito de chapa de 2900 mm. dt. por 7500 mm. alto para 48.000 litros 1 depósito de chapa de 3200 mm. por 7100 mm. alto para 57.000 litros; 1 llenador automático de tambores; 1 interruptor flotador automático; 1 filtro prensa con 17 placas de 450 mm. x 450 mm.; 1 tanque de 800 litros; 1 equipo de soldadura autógena "Escuder" con sus accesorios; 1 báscula "Victoria" para 500 kilogramos; 1 molino de discos con rosca embolsadora; 1 elevador de madera con sus cangilones y cinta de 8 m. de alto; 1 quemador rotativo "Sunflame" con motor 1|2 HP. 1.400 revoluciones; 1 instalación eléctrica completa de 4 tableros con sus accesorios; 1 tolva de chapa para 700 kgs.; 1 bate-kate de madera; 1 chimenea de chapa 3 mm. de 250 mm. dt. 6 m. alto; 1 tolva de madera de 2500 kgs. capacidad; 1 reductor con motor "Pume" 5 HP. 700 revoluciones; 1 depósito de filtro de 2 compartimientos; 3 extintores de incendio "Gamberoni"; 4 lonas enceradas de 7 m. por 5 m. c|u. 5.000 kgs. aproximadamente de Tricloretileno, Lote N.o 2: 1 prensa continua "Ciastor" con motor "Marelli" 15 HP. 900 revoluciones. Lote N.o 3: 1 prensa continua "Ciastor" sin motor. Lote N.o 4: 1 elevador de aire con motor 3|4 HP. 2.800 revoluciones. Lote N.o 5: 1 batería para Standoil compuesta de 3 tachos de aluminio de 680 mm. dt. por 1050 m. largo. Lote N.o 6: 1 descascaradora de maní completa. Plazo para el retiro de los efectos rematados y pago del saldo de tres días. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o, ambas en el acto del remate. Informes: Juncal 1357. Tel. 8.01.30. Exhibición de 10 a 12 horas, días hábiles.

$68.00. Nov.9-13002-v.nov.21.

COMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

2 tornos madera, 1 sierra, 1 torno, 3 motores "Marelli" 1 y 1 1|2 HP.

En nuestro salón de ventas calle Piedras 318, el martes 21 de Noviembre a las 16 horas, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FEDERICO CARLOS LUSSICH CROCCO. Ejecución de prenda". (37|44), al mejor postor. En exhibición. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$6.00 Nov.9-13004-v.nov.20.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

Juzgado Letrado en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

Máquinas industriales e instalaciones

Rematará por orden del Juzgado Civil de primer turno en los autos: "Banco de la República con SALOMON BARQUI PALUMBO. Ejecución de prenda", libro 44, folio 120, en Juan Paullier 1065, el día 22 de Noviembre a las 15 horas, 6 máquinas industriales "Singer", "Hurvarna", "Bernina", todas con motor, cortadora portátil eléctrica, instalaciones, etc. al mejor postor. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Tel. 8.18.08 y 4.30.02.

$6.00 Nov.10-13058-v.nov.21.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictado en los autos: "Josefina Musio Baleta con RAMON SELVADOR EMILIO GAVALDA ARMENGOL y ROSA GERTRUDIE RAMONA FIGUERAS DE GAVALDA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo 373), se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi a la venta en subasta pública al mejor postor del siguiente bien inmueble, con las mejoras, en el estado en que se encuentran: Un solar de terreno, con los edificios y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la duodécima sección judicial de éste Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el número ciento dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y tres de una superficie de doscientos nueve metros nueve mil seiscientos ochenta y nueve centímetros, según plano del agrimensor Natalio P. Bielli, de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Dirección General de Catastro con el número catorce mil trescientos cincuenta y ocho, el veintiséis del mismo mes y año, señalado dicho solar con el número seis, que se deslinda así: trece metros setenta y cuatro centímetros al Oeste de frente a la calle Carabelas, entre las calles General Enrique Martínez y Bella Vista, distando el punto más cercano de la esquina, quince metros setenta y nueve centímetros, señalada su puerta de entrada al edificio con los números dos mil novecientos doce al dos mil novecientos dieciséis; dieciocho metros veintiocho centímetros al Norte confinando con el solar número cinco; diez metros cuarenta y tres centímetros al Sur; y un metro cincuenta centímetros al Sureste, limitando ambas líneas con propiedad de Segundo Morse, padrón número ochenta y dos mil seiscientos noventa y dos; y quince metros noventa y tres centímetros al Este confinando con el solar empadronado con el número ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta: la fracción número uno y parte de la número dos, todas del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, certificados de los registros e impuesto inmobiliario; C) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Alfredo Llugain Act.

$48.00 Nov'7-12845-v.nov.23.

TEODORO A. ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ceferino Alonso Irigoyen contra M.D.F S.A. Ejecución de Hipoteca. Libro 44. Folio 163" se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 se procederá por el martillero Teodoro A. Acosta, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote de tres buques motor, actualmente en construcción en los astilleros que la Sociedad Metalúrgica y Diques Flotantes Sociedad Anónima posee en Carmelo, Departamento de Colonia de esta República teniendo cada buque —que son de iguales características— un tonelaje bruto de 1 185 toneladas y un tonelaje neto de 960 toneladas, con 60 metros 82 centímetros de eslora máxima, 9 metros 50 centímetros de manga y 3 metros 5 centímetros de puntal. Dichos tres buques están identificados como "P20C. N.o 4", "P20C. N.o 5" y "P20C N.o 6"

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — José Roberto Figueroa. Actuario Interino. — Montevideo, Octubre 13 de 1950.

$54.00 Oct.19-12002-v.nov.20.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL DE UN CAMION COMMER

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JUSTO MARIA BAUTISTA PEREYRA. Ejecución de prenda" se hace saber al público que el día jueves 16 de Noviembre a las 16 horas en nuestro local calle Colombia 1335 remataremos al mejor postor 1 camión Commer capacidad 5.000 kilogramos, caja de madera, matrícula 62.842, padrón 100.508; motor 111.106 que se encuentra depositado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4751 donde lo pueden ver los interesados. Comisión 6 o|o. Entrega y pago en el acto. Informes: Colombia 1335. Tel. 2. 42. 56.

$10.00 Nov.4-12665-v.nov.16.

TOMAS GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MIRTA SERRANO. Venta" libro 44,

folio 578, se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por el señor martillero don Tomás Gómez y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sobre el inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 79.292, con una superficie de 420 metros cuadrados, designado con el N.o 307 de la fracción K del plano del ingeniero Donato Gaminara, de Julio de 1910, teniendo 10 metros de frente al Noreste sobre la calle Pasteur hoy Itacumbú, entre Torricelli y Wellington y su puerta de calle tiene el númreo 4093; 42 metros al Suroeste lindando con el solar N.o 299; por el Nordoeste con el 308 y por el Sureste, con el 306.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y a los efectos de derecho el 10 o|o de la misma. B) Las mejoras (pavimento y cordón) que tiene dicho inmueble se dan totalmente pagas. C) Que serán de cargo del mejor postor los gastos derechos, impuestos de escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador y D) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. — Montevideo, Octubre 26 de 1950. — Juanangel L. Gianola, Actuario.

$36.00 Nov.6-12833-v.nov.22.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL
Camión-tractor marca "Autocar" con semi remolque "Kingham" modelos 1949

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en el expediente caratulado: "Barrére y Compañía contra PEDRO M. BARTABURU. Ejecución de prenda", remataré sin base y al mejor postor el camión-tractor marca "Autocar" con motor número 25.6016, empadronado en el Departamento de Soriano con el N.o 103, matrícula N.o K 61.03 y un semi remolque nuevo marca "Kingham" serie N.o 18.472, padrón N.o 103, matrícula N.o K 61 03 con doble rodado, ambos modelo 1949; en perfecto estado de funcionamiento, en el lugar de su depósito y exhibición calle Vázquez N.o 1632 el día martes 21 de Noviembre a las 17 horas. Transferencia judicial. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o en el acto. Informes en "Cambios Unidos Sociedad Anónima" Avenida 18 de Julio N.o 1457. Teléfonos 4.98.43 y 4.72.08.

$14.00 Nov.9-13008-v.nov.20.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos caratulados: "Banco Comercial con ANTONIO MARTINEZ Y CIA. Cobro ejecutivo de arrendamientos", folio 141, libro 38, se hace saber al público que el día viernes 24 de Noviembre a las 17 y 30 horas en el local ocupado por el cine Normandy calle Maldonado N.o 1387 se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de: A) Un motor marca "Marelli" N.o 24.901 de 5 HP; B) Un dínamo de la misma marca 80 volts y 40 amperes; C) Un motor "Marelli" N.o 34.191 de 7 HP; D) Dos máquinas "Simplex" completas con proyectores números 39.749 y 39.493 lentes número 40.481 y 40.681 espejos números 67.296 y 47.417 de 20 cms. de diámetro; F) Un amplificador de alta fidelidad de 65 watts de salida; G) Un parlante de 18 pulgadas; H) 514 butacas asiento pullman. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Informes en Constituyente 1450.

$28.00 Nov.14-13306-v.nov.24.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO
1 casa y 3 apartamientos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "DELFINA RODRIGUEZ DE NUÑEZ. Sucesión", (Lo. 34. Fo. 262), se hace saber al público que el día 29 de Noviembre del corrriente año, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Hocquart N.os 1759|63, y sobre la base del avalúo, o sean $ 21.700.00, se procederá por el martillero don Francisco Luis Tambasco asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la diecinueve sección judicial de este Departamento de Montevideo, en la manzana N.o 880 de esta ciudad, cuyo terreno se compone de un área de 425 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros 50 centímetros de frente al Sur a la calle Hocquart, entre las de Inca y Justicia, y distante el punto medio de este frente 25 metros 87 centímetros hacia el Este a contar de la esquina formada por las calles Justicia y Hocquart; 11 metros 50 centímetros al Norte, por donde linda con terreno de don Isabelino de los Santos; 37 metros por el Este lindando con don José López; e igual extensión por el Oeste lindando con don Juan Nattero don Leandro González, doña Teresa G. de García y don Guillermo Giussi. Está empadronado con el N.o 17.887.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo Noviembre 7 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión 2 o|o. Informes: Teléfonos 4 30 02 y 8 18 08.

$45.00 Nov.10-13060-v.nov.27.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado Letrado en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL
Sillones Koken, caja de hierro, instalaciones para peluquería, etc.

Rematará en el local de la calle Juan Paullier 1065 el viernes 24 de Noviembre a las 15 horas, al mejor postor, por orden del Juzgado Civil 7.o en los autos: 'José Carlos Fascioli con FRANCISCO J. NICODEMO. Reconocimiento de firma". 3 sillones "Koken" caja de hierro, vitrinas, mostradores, estanterías espejos, bancada para lustrar con sillones, letreros, mesitas, reprisas, máquina para fomento, secadores, reloj eléctrico, artefactos, etc. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfs.: 8.18.08 y 4.30.02.

$8.00 Nov.10-13059-v.nov.21.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado de Paz de la primera sección
REMATE JUDICIAL

50 toneladas de polvo de talco envasado en bolsas de papel. El Martes 21 de Noviembre a las 16 horas (4 p.m.) en nuestro Salón calle Piedras N.o 318.

Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección en autos: "Efraín Pintos con INDUSTRIAS MINERAS S. A." (en formación)". (Lo. 623). La cantidad de talco puede inspeccionarse en el local avenida Agraciada 4132. Base: 2|3 partes de su tasación ($ 16.00 tonelada) o sean $ 10.67 la tonelada. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$8.00 Nov.11-13090-v.nov.21.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 10.a Sección
REMATE JUDICIAL
Máquina de coser "Husquarna"

Rematará por orden del Juzgado de Paz de la 10.a, en el local de Río Branco 1144 el viernes 17 de Noviembre a las 15 horas al mejor postor, una máquina de coser "Husquarna" en los autos: "Compañía Recons contra MAURO ACOSTA". Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléf. 8.18.08. y 4.30.02.

$4.00 Nov.6-12838-v.nov.16.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto en los autos caratulados "Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay contra la sucesión de CIRILO GERBES. Cobro de pesos, libro 30 folio 284|592" se hace saber que el día 25 de Noviembre del corriente año a la hora 16, en el domicilio del señor Luis Gerbes y por el martillero señor Juan Francisco Martino, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 866.67, del camión marca "Chevrolet", modelo 1940, padrón L 3-692 matrícula L 3-159.

Se previene que el promitente comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la cantidad total de la misma. — Rosario, 27 de Octubre de 1950 — Zózina Martino de González, Juez de Paz.

$12.00 Nov.6-12834-v.nov.16.

ALBERTO GORON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en los autos: "BRESCIA BALTAZAR. Quiebra. Libro 27. Folio 533 N.o 672" se hace saber que el día seis del mes de Diciembre entrante a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Gorón por ante el Alguacil y asistido del Actuario, rematará sobre la base de $ 263.66, las cuotas partes indivisas que le corresponden a dicho fallido en la sucesión de su padre don Francisco Brescia.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados en examinarlos; B) Que el comprador consignará el diez por ciento del precio en el momento de serle aceptada la oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Noviembre 8 de 1950. — Milton Galmés Actuario.

$21.00 Nov.14-13289-v.nov.30.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Caja Popular de Florida contra MARIO FRANCISCO MARTINEZ. Ejecución de hipoteca" libro 27 folio 670, N.o 676), se hace saber que el día 28 de Noviembre entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Servando Echeverría a presencia del Alguacil y por ante el Actuario, procederá a la venta, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras situado en la manzana ciento cuarenta y cuatro de esta ciudad primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2107, compuesto según título y plano, de setecientos cincuenta y un metros, ochenta y siete decímetros, que linda al Sureste en 10 metros 02 con calle Treinta y Tres; Suroeste, en tres rectas de 18 metros 90 centímetros, 9 metros 48 centímetros y 24 metros 62 centímetros las dos primeras con Blanca Failache de Pereda y la última con Emilio Adib, y Noroeste en 21 metros 47 centímetros con Alberto Parodi.

Se previene: A) Que el comprador consignará el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptada la oferta, salvo que el adquirente sea el acreedor; B) Que los títulos se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados en examinarlos; C) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate serán de cuenta del comprador, salvo que resultara ser el acreedor. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Octubre 25 de 1950. — Milton Galmes, Actuario.

$30.00 Nov.1.o-12643-v.nov.18.

NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "JUAN E. FALAGIAN Quiebra" (L.o 24 F.o 37) se hace saber que el día 17 de Noviembre próximo, a las 15 horas, se va a dar comienzo a la venta en remate público, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero don Nicolás Martínez Jaureguy, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario y por precio que exceda al de las dos terceras partes del aforo que tienen para el pago del impuesto inmobiliario de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Bonilla de esta ciudad, empadronada con el N. 5.251 compuesta, según plano del ingeniero Arturo Silva Mestre de Abril de 1937 de ciento cuarenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros, lindando 16 metros 20 centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la Avenida Artigas por 14 metros de fondo, costados paralelos, que lindan: al Sud-Este con la fracción siete, al Nord-Este con la número cuatro y al Nord-Oeste con la número cinco; siendo su aforo de $ 100 00; B) Otra fracción de terreno y sus mejoras con frente a la Avenida José Pedro Varela de esta ciudad empadronada con el N.o 5.300, compuesta según plano del agrimensor don Ricardo Martirena de Julio de 1941 de doscientos cinco metros sesenta decímetros cuadrados lindando: al Nord-Este con Nicandro Feliciano Falagián: al Sud-Oeste con José Stelardi (hijo): y Sud-Este con Juan Estanislao Falagián y al Nord-Oeste da frente a la Avenida José Pedro Varela: siendo su aforo de $ 500 00: y C) Otra fracción de terreno y sus mejoras situada en el Barrio Las Delicias de esta ciudad empadronada con el N.o 5.301 señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor don Ricardo Martirena del mes de Agosto de 1941 y compuesta de trescientos ochenta y siete metros cuadrados lindando al Nord-Este, calle sin nombre; al Sud-Oeste con José Stelardi (hijo) y sucesores de Pedro Scarchelli: al Nord-Oeste con Nicandro Falagián y al Sud-Este con la fracción dos del plano citado: siendo su aforo de $ 250 00.

Se previene Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptac

ésta, en garantía de la misma: que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Minas, Octubre 17 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario

$51.00 Oct.20-12538-v.nov.16.

JUAN CARLOS VICENTE FIGOLI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Juan Carlos Anfusso contra PLACIDO T. LOBATO. Indemnización de daños y perjuicios". (Lo. 6 Fo. 101), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 11 de Octubre próximo pasado, se decretó el remate por el martillero Juan Carlos Vicente Figoli, del camión marca "Morris", matriculado con la letra B 2-363 de propiedad de Plácido T. Lobato o Froilán P. Lobato, con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fué tasado en la suma de $ 5.000 00, y cuyo remate se realizará el día 21 de Noviembre corriente a las 15 horas en los Talleres de la Agencia Ford de esta ciudad. — Maldonado, Noviembre 3 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Nov.11-13157-v.nov.21.

ALBERTO MACHADO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis Gravina Ortiz, y en el expediente: "Héctor Lorenzo y Losada (hijo), curador de bienes de LUISA LARROSA DE DOMINGUEZ. Venta judicial". (Lo. 15. N.o 737. Fo. 163), se hace saber Que el día 28 de Noviembre entrante, de las 14 a las 14 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Alberto Machado asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario del siguiente bien: La tercera parte indivisa que a doña Luisa Larrosa de Domínguez corresponde en un terreno solar, de posición central, ubicado en la manzana N.o 117 de la ciudad de Rocha con el edificio y demás accesorios que contiene, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente sobre la calle Maldonado (hoy Orosmán de los Santos); por 42 metros 95 centímetros de costados iguales y paralelos, lindando por uno de ellos con Eugenia Campos; por otro con Manuel Ballaresa y por los fondos con Antonio Talayer. Avaluada dicha tercera parte en la suma de quinientos pesos'

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los gastos de escritura, certificados y demás relativos serán de cargo del comprador los cuales serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse aquélla, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha Octubre 31 de 1950. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$36.00 Nov.7-12863-v.nov.23'

ALMONEDA JUDICIAL
Juzgado de Paz de Segunda Sección de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento, en autos: "Sucursal Dirección de Impuestos contra PROPIEDADES URBANAS N.os 3643, 3406 Y 3425 DE SUCESION JORGE HARVEY. Cobro de impuestos" se hace saber: Que el día treinta de Noviembre entrante a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado se venderán en almoneda pública por el Alguacil ad-hoc designado: 1.o) Fracción de terreno empadronado con N.o 3.406 de 576 metros cuadrados situada en manzana N.o 263 de esta ciudad, limitando al Norte: con Ana M. de Ahrens, Sur: Calle 6 de Abril; Este: Angel Vagner y Oeste: Juan Cantero; 2.o) Fracción de terreno empadronada con N.o 3.425 de 1.112 metros y 850 centímetros cuadrados, situada en manzana N.o 264 de esta ciudad, limitando al Norte: calle Guaraní; Sur: Teresa G. de Morellis y Julio Britos; Este: Domingo Martini y Oeste: Rosa G. de Mendizabal y 3.o) Fracción de terreno empadronada con N.o 3.643 de 654 metros y 187 centímetros cuadrados, situada en manzana N.o 288 de esta ciudad, limitando al Norte: con Cecilio R. Barreto; Sur: calle Guaraní; Este: Pedro Benego ni y Oeste: Adelaida Moreno.

Se previene: Que no se aceptarán ofertas inferiores a la suma de $ 153 00 por la primera fracción, $ 298 67 por la segunda y $ 196 00 por la tercera debiendo los mejores postores consignar en el acto el diez por ciento de sus ofertas, siendo de cargo de los mismos los gastos de escrituras certificados y anexos y que los títulos, planos y demás antecedentes se hallan en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 28 de 1950. — Rodolfo B. Vidal, Juez de Paz.

Nov.6-12957-v.nov.22.

COMERCIALES

"FABRICA DE LAPICES UNION S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio de "Fiusa" llama a asamblea extraordinaria para el día 21 de Noiembre de 1950 a las 19 horas, en el local de la calle Blandengues N.o 2009, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Liquidación anticipada; 2.o) Nombramiento de la Comisión Liquidadora; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder estar presentes en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$8.00 Nov.6-12832-v.nov.16.

NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 del corriente mes a la hora 15 en la sede social, avenida 18 de Julio 1943 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario.

$4.20 Nov.11-13145-v nov.18.

COMPAÑIA FRIDAM S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 del corriente a la hora 15 y 30 en la sede social, avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario.

$4.20 Nov.11-13146-v.nov.18.

"LADRILLERA SORIANO LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell el 18 de Setiembre del corriente año, los señores Pedro Bruni Enrique Broggi (hijo), Mario Francisco Urdangarin Marino Cruz Nicora, Carlos Elena, Gaspar Fermín Bianchi, Eduardo Ramos, Jorge Möller Carlos María Besenzoni, Félix Miláns, Gerónimo Bruni, Antonio Buroni Eduardo Caminada, Humberto Gioia, Carlos Acquistapace, Luis Alberto Viera, Alberto Mateo Gavarone, Lázaro Olegario Menéndez Horacio F. Saenz y "Touron Hnos.", constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano con el N.o 33 al folio 305 del libro 4, con las siguientes características: Objeto: Fabricación y venta de ladrillo y todos sus derivados. Domicilio: 25 de Mayo 432 de esta ciudad. Denominación: "LADRILLERA SORIANO LIMITADA". Capital: $ 300.000 00, aportado el cincuenta por ciento y el resto dentro de seis meses. Plazo: 15 años Balance anual: Al 30 de Junio. Pérdidas y ganancias: En proporción al capital. Administración y Dirección: Ejercida por un Directorio compuesto de siete miembros que se renovará cada dos años y que será representado por su Presidente y Secretario. — Mercedes Noviembre 6 de 1950.

$32.00 Nov.14-13305-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos por la presente que he prometido vender mi comercio en ramos generales y bebidas alcohólicas al por mayor establecidos en esta ciudad a la firma Palermo Goñi y Compañía Limitada quedando con el activo y pasivo, los compradores y para los efectos de la ley Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — LEOPOLDO ELBER. — FRANCISCO VILLECH ALLER. — Luis A. Palermo Goñi. — Patrocinio Tehera.

$12.00 Oct.25-12336-v.nov.17.

A. LOPEZ GARCIA Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la calle Cavia 2783 el lunes 27 de Noviembre de 1950, a las 19 horas. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en el local arriba citado o en un Banco tres días antes de la celebración de la asamblea.

$5.40 Nov.15-13357-v.Nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general que he prometido vender a Enrique Boulard Plaván, el comercio de mi propiedad que en el ramo de panadería, fiambrería y productos de granja, gira en esta ciudad, calle Sierra número 1687 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en 25 de Mayo 477 (Escribanía Gorlero Insúa). — Montevideo, Noviembre de 1950. — LUIS LISELLA.

$10.80. Nov.18-13291-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Rosaura Sosa de Salaberry, el negocio de venta de pan y leche sito en la casa N.o 3819 de la Avda. San Martín. Acreedores presentarse en el local del comercio.— DARDO RAFAEL DARINO. — MARIA I. BARRIOS DE DARINO. — Rosaura Sosa de Salaberry.

$13.00 Nov.15-13322-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Héctor Lacava de Paula, el comercio que en el ramo de fábrica de rodados, tenemos establecido en Puntas de Gregorio, séptima sección judicial de San José. Se hace esta publicación a los efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas número 443 (San José). — San José, Noviembre 8 de 1950. — JUAN F. DE PAULA. — Domingo Lacava.

$12.00. Nov.13-13197-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores José Riveiro y Alfredo Cantorucio, la casa de comercio que en los ramos de "Panadería, Confitería y Anexos" gira en Progreso, 4.a sección judicial de Canelones. Los acreedores se deberán presentar en la Escribanía de César de Ferrari, Avenida General San Martín 2524. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — GERARDO JORGE EGOZCUE.

$12.00 Nov.13-13220-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general que la señora MARIA ACUÑA DE FRAGA, ha prometido vender al señor Julio César Farías la casa de comercio que en el ramo de "Fiambrería-Lechería" posee en esta ciudad, calle Joaquín Requena número 1385 bis, individualizado en la Dirección de Impuestos Sección Patentes de Giro, con el número 36.221. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires número 500. — Montevideo Noviembre 9 de 1950. — MARIA ACUÑA DE FRAGA. — Julio César Farías.

$16.00. Nov.13-13199-v.dic.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura del 27 de Octubre de 1950 inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 35 en el tomo 10 quedó disuelta la sociedad "Otero y Roson", General Pagola 1727. (Artículo 492 del Código de Comercio). — JOSE ROSON. — LUIS ELADIO OTERO

$8.00 Nov 14-13294-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometí vender al señor Miguel Nuñez Ron, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas de la avenida Eugenio Garzón N.o 1145. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — Sucesión de EDUARDO ARTURO ROBERTO GARBARINO.

$6 80 Nov.11-13074-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la sucesión COSME CEPPI ha prometido vender a Natalio Vias Zomerlatt la relojería y joyería sita en la calle Grecia N.o 3308. Acreedores al señor A. López Dabarca en Carlos María Ramírez 106.

$6.80 Nov.11-13125-v nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Regino Domingo Percivale el almacén y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cuchilla Grande 3930 según ley 26|9|904 interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678 — Octubre 17 de 1950 — BERNARDINO COSTABILE. — Regino Domingo Percivale

$6 80 Oct.30-12534-v.nov.18.

EXTRAVIO DE BOLETO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Se extravió un boleto de promesa de compraventa N.o 1.759, del Banco Italiano del Uruguay, relativo al bien padrón 171.585 sito con frente a la calle Atenas, expedido a favor de TOMAS GOMEZ MEDINA, el cual va a transferirse. Escribanía Abel G. González, Tacuarembó N.o 1406.

$8.00 Nov.15-13313-v.nov.25.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido en el artículo N.o 10 de la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que hubieran regularizado sus pagos habrá caducado todo derecho que le pudiera corresponder sobre los respectivos solares. Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí N.o 450. Montevideo.

Comprador: José R. Zeballos. Solar 3. Manzana "A". Padrón 170.445. Area 337 metros 10 decímetros cuadrados.

Comprador: Raúl Barloco Romero. Solar 52. Manzana "E". Padrón 170.484. Area 933 metros 10 decímetros cuadrados.

Comprador: Nemesio Pérez. Solar 53. Manzana "E". Padrón 170.483. Area 930 metros 80 decímetros cuadrados.

Comprador: Luis Felipe Gadea. Solar 54. Manzana "E". Padrón 50.090-91 mjárea. Area 828 metros 50 decímetros cuadrados.

Del plano levantado por el agrimensor señor Francisco Lanfranconi de Febrero 19 de 1941 e inscripto en la Dirección General de Avalúos y Adm. de Bienes del Estado con el N.o 5397 el 24 de Marzo de 1941 ubicados con frente a la calle Molke y en Cno. Propios, veintiuna sección judicial del Departamento de Montevideo. — Montevideo, Octubre de 1950.

$24.00 Nov.7-12876-v.nov.23.

BANCO LA CAJA OBRERA
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Se avisa al señor JUAN OTAIZ, a sus representantes legales o sucesores a cualquier título que se encuentra atrasado en más de cuatro años en el pago de las cuotas de la promesa de compra venta sobre el terreno situado con frente a la calle Oficial 3.o (hoy Minuanes) empadronado con el N.o 148.243 indicado con el N.o 1 de la manzana letra "C" en el plano respectivo. En consecuencia y por lo dispuesto en la ley de 13 de Setiembre de 1933 transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos del premetiente comprador o sus sucesores. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950.

$15.00 Nov.9-13003-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y público que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que en el ramo de panadería, gira en la Avenida Solari de esta ciudad, bajo la razón social de "G. y D. Leites". A los efectos legales hacemos esta publicación. Acreedores presentarse en el mismo local. — Salto, Octubre 24 de 1950. — DIONISIO LEITES. — GREGORIO LEITES. — ESTHER A. DE LEITES.

$12.00 Nov.3-12728-v.nov.25.

FABRICA NACIONAL DE JERINGAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ha constituído la sociedad del epígrafe de acuerdo a las siguientes bases: I) Integrantes: Señores JOSE CI CADENAZZI y ROBERTO DURAN RUBIO, por José C. Cadenazzi SOCIEDAD ANONIMA y señor SAMUEL BOUZA. II) Objeto: Importar, exportar, fabricar, industrializar, elaborar, comprar y vender al por mayor y menor, toda clase de jeringas hipodérmicas y demás productos afines o similares, conjuntamente con toda clase de máquinas, equipos, accesorios y materiales relativos a dicha industria, como así también participar en empresas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras, que tengan relación o vinculación con las actividades enunciadas precedentemente. III) Capital: Cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) subscripto por mitades, dividido en cien cuotas de $ 500.00 cada una, pudiendo los socios aumentar sus aportes hasta la cantidad de $ 25.000.00 cada uno, totalizándose así un capital de $ 100 000.00. IV) Domicilio: Montevideo. V) Plazo: Diez años; prorrogable. VI) Administración: Ambos socios, indistintamente: VII) Asambleas: Ordinarias, anualmente dentro de los 90 días de vencido el ejercicio económico que se cerrará el 31 de Agosto de cada año. Extraordinarias, cuando lo exijan sus Administradores. VIII) Inscripción: Con el N.o 39 al folio 155 del tomo 10 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 6 de Noviembre de 1950.

$18.00 Nov.9-12963-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 26 de 1904. Habiendo prometido vender mi "lechería y venta de pan" sita en esta Capital, calle Paysandú 1807, cito a acreedores a Yaguarí 1809, Capital, escribanía Cler Darío Opertti Badán término legal. — WOLF HOLLANDER.

$6.80 Nov.9-12962-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que con fecha 31 de Octubre de 1950, he clausurado la casa de comercio, que en el ramo de almacén de comestibles y anexos tenía instalada en esta ciudad en calle 19 de Abril y Florencio Sánchez. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1950. — JUAN BECHARA BUJATER.

$6.00 Nov.9-12955-v.nov 25.

VENTA DE CARNICERIA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Manuel Pino Guzmán y su esposa la carnicería ubicada en la calle Máximo Gómez N.o 4251 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse ante el estudio del escribano Lorenzo Hourcade Sierra 1988 esq. Miguelete tel 4 91 36, los días hábiles de 10 a 12. — Montevideo, Octubre 30 de 1950. — LUIS CANTO GOMEZ. — BERTA JUAN OROZCO. — Manuel Pino Guzmán.

$12.00 Nov.3-12694-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a la señora Francisca Ramos de Camejo el comercio de almacén de comestibles y verduras, de la calle Gobernador Viana N.o 2573 de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas". Avda. 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — WASHINGTON T. PEREIRA.

$10.20 Nov.3-12651-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Amaranto Silva el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle José Pedro Ramírez N.o 4950, de esta ciudad. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas" Avda. 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — SALVADOR A. BARBIERI.

$10.20 Nov.3-12652-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a los señores Washington Lanze Rivas y Eduardo Araújo Corradi, el comercio que en ramo de pensión familiar, tengo en Punta del Este, La Sección Judicial del Departamento de Maldonado. Los acreedores deben presentarse al escribano Uterfil C. Larrosa en la ciudad de Maldonado (calle 18 de Julio N.o 687 y Montevideo 677). — GIZELDA FUTO DE DORA.

$12.00 Nov.3-12737-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Antonio De León Agazzi el comercio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas de la calle José A. Cabrera N.o 3499, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio N.o 1709. VIUDA DE MANUEL GONZALEZ. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950.

$10.20 Nov.9-12964-v.nov.28.

AVISO

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con fecha 15 de Octubre último ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva "Tolosa y Freitas" y su casa de comercio en el ramo de panadería y confitería denominada "Sanducera" calle Leandro Gómez N.o 701 de esta ciudad, ha sido transferida a la Sociedad "Tolosa Freitas y Compañía". Quedan notificados los acreedores. — Paysandú, Octubre 20 de 1950 — FRANCISCO TOLOSA. — IDILIO M. FREITAS

$12.00 Oct.27-12455-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor Antonio María González presentó rescisión al señor Ramiro Mas del compromiso de compra referente al comercio de la calle Morales 2592. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores a 8 de Octubre 2283. — Montevideo Octubre de 1950.

$6.80 Oct.31-12557-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo don Antonio Yannicelli y el señor Antonio Borrazás han rescindido su compromiso de compra respecto al comercio de la calle Pando 2400. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 acreedores al comercio. — Montevideo Octubre de 1950.

$6.80 Oct.31-12558-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas: Panzera, Paraguay 1250. Interviene. Pongo en conocimiento del comercio y el público, que he prometido vender a los señores Antonio Rodríguez y Juliana Alba Luz Hutton el comercio que en el ramo de peluquería, ubicada en la calle Cuñapirú 2084. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JUAN TORELLO. — ANTONIO RODRIGUEZ. — JULIANA A. LUZ HUTTON.

$9.60 Nov.1.o-12590-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460 resolvimos disolver la sociedad "Guillén Hnos." restaurant y bar de la Avda. Lezica N.o 6349. Activo y pasivo a cargo de Sandalio Orosmán Guillén. — Montevideo, Octubre 23 de 1950. — GABRIEL GUILLEN. — Sandalio Orosmán Guillén.

$3.00 Nov.1.o-12585-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he enajenado a la Cooperativa de Consumos del Transporte, el establecimiento del hotel "Selecciones" ubicado en Piriápolis. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Sarandí N.o 444, Montevideo estudio del doctor Horacio S. González Mullin dentro del término legal Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUSTO GARCIA RODRIGUEZ.

$6 40 Nov.1.o-12596-v nov.20.

DISOLUCION PARCIAL

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que se ha resuelto disolver parcialmente la sociedad "Gerardo Morawsky y Cía." retirándose el socio Félix Augusto Kneubühler y continuando los otros dos socios solidarios señor Gerardo Morawsky y señor Max Selinger. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio contable "Federico Vasen" 25 de Mayo N.o 528, escritorio 3. — Montevideo, Setiembre 30 de 1950. — Gerardo Morawsky. — Max Selinger. — FELIX AUGUSTO KNEUBUHLER.

$9.60 Nov.1.o-12601v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometí vender al señor Juan Jesús Domingo Bonansea, el restaurante de la calle José L. Terra N.o 2450. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 24 de 1950. — ARMANDO CASAS.

$6.40 Nov.1.o-12587-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Elbio Fernández Antón y Conrado Domingo Fernández Caveles, el café y bar de la Avenida Millán N.o 4551. Acreedores: Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 18 de 1950. — JOSE TORRES HERMIDA. — MANUEL VEIRA RAMALLAL.

$6.40 Nov.1.o-12586-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el señor Salomón Lubimowicz prometió vender a los restantes socios su parte en la sociedad Lubimowicz Roth y Viscont establecida con imprenta en Pablo de María N.o 1566|68. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka Junta Económico Administrativa 1684.

$6.40 Nov.1.o-12645-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores: Pablo, Carlos y Angel Cuñetti nuestro establecimiento oleario-vinícola denominado "Granja Dolores" ubicado en el ejido de la ciudad de Maldonado (Padrón 5610). Acreedores deben presentarse con sus justificativos a escribanía J. A. Marta. Misiones 1486. 5.o piso. — Montevideo Octubre 27 de 1950. — JOAQUIN JOSE, MARIA DELIA, JULIA ELENA y JOSE ALBERTO MIGUEL

$9.60 Nov.1.o-12632-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, habo saber que he prometido vender a Eduardo Cotelo el comercio del ramo lechería establecido en la calle Figurita 2936 de esta ciudad. Acreedores deben presentarse en escribanía Tancredi calle Misiones 1442. — Montevideo Octubre 28 de 1950. — LUIS A. VARALDO.

$8.40 Nov.1.o-12599-v.nov.20.

PABLO FERRANDO S. A., COMERCIAL E INDUSTRIAL

AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa a los señores accionistas y al público en general que, de acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 3 de Noviembre de 1950, se ha dispuesto la emisión de 1.000 acciones nuevas de $ 100.00 cada una a la par. La subscripción queda abierta hasta el día 30 del corriente. En la repartición de las nuevas acciones, los actuales accionistas tendrán derecho a subscribir la parte proporcional que les corresponda de acuerdo con las acciones que ya posean. También podrán subscribir por mayor cantidad y en este caso, se efectuará un prorrateo de las acciones sobrantes de la primera subscripción, en la cual tendrán preferencia los actuales accionistas. El sobrantes, si lo hubiere, será distribuído entre los subscriptores no accionistas, proporcionalmente a sus pedidos. Las demás condiciones de esta emisión, podrán obtenerse en las oficinas de la Sociedad calle Sarandí 675 — Montevideo, Noviembre 4 de 1950.

$7.20 Nov.10-13031-v.nov.16.

VENTA DE COMERCIO

Prometí vender al señor Luis Ricardo Muscar la sastrería y taller de limpieza, denominada "Sastrería El Capricho", instalada en la casa N.o 289 de la calle Sarandí de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1950 — EDUARDO R. GONZALEZ.

$9.60 Oct.28-12464-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber que se vendió al señor César Rial Sabella, la mitad del establecimiento de estampados de metales ubicado en Barros Arana N.o 5570, que en lo sucesivo será explotado en sociedad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos (ley 26 de Setiembre de 1904) en Sarandí 444, escritorio 11. — CIRILO RAMELA MELO. — César Rial Sabella.

$9.60 Oct.28-12487-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Abril de 1933 hago saber que he cedido mi cuota social en la sociedad de Responsabilidad Limitada Lytusa al consorcio Mario Riccetto con domicilio en la calle Valladolid N.o 3525 por lo que quedado desvinculado de dicha sociedad según escritura autorizada el 20 de Octubre último por el escribano W. Castellucci. — PEREZ ARON ALCALAY.

$9.60 Oct.28-12493-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a la señora Szejna Goldberg de Grinszpan el comercio de tienda y mercería de la calle 8 de Octubre 4092. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se presentarán comprobantes en "Oficinas Porto" Soriano 1328 Apot. 10. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — ABRAHAM SALOMON PTASIEWICZ.

$6.40 Oct 28-12474-v.nov.16.

LA CANDELARIA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social, Jujuy 2691, a las 17 horas del día 23 del corriente para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración del balance general de estado, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informes de la Sindicatura, correspondiente al 4.o ejercicio, vencido el 30 de Junio del año en curso; 3) Elección de 2 miembros titulares y 5 suplentes del Directorio, que han terminado sus mandatos y elección de Síndico titular y suplente; 4) Designación por la asamblea de 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sociales y demás disposiciones legales vigentes para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios supletorios en la tesorería de la sociedad hasta setenta y dos horas antes de su realización, en días hábiles y de acuerdo al siguiente horario de: 8 a 11 y de 11 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — Montevideo, Noviembre de 1950 — El Directorio.

$16.00. Nov 13-13219-v nov.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que la firma Lacaño Hermanos establecida en la Avenida 18 de Julio 1472, en el ramo de librería y juguetería clausuró sus actividades — JULIAN LACAÑO

$6.80 Oct.31-12574-v.nov.20.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Miércoles 22 de Noviembre de 1950, a las once horas y treinta minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1950; Elección de Directores por el período 1950|1953; Elección de la Comisión de Cuentas; Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — El Directorio.

$16 00 Nov 4-12722-v.nov.22.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Cía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día Miércoles 22 de Noviembre de 1950 a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1950 Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Distribución de las utilidades; Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — El Directorio.

$16 00 Nov.4-12721-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a María Angélica Salaberry y Marbel Nemecia López, el comercio que en el ramo de pensión familiar denominado "Pensión Familiar José María Calvo" tengo establecido en la calle San José N.o 1039 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la calle Sarandí N.o 444, escritorio 38 (Escribanía M. Belino Gadea). — JOSE MARIA CALVO.

$13.60 Nov.4-12759-v.nov.23.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que Regino Domingo Percivale ha cedido su cuota social en la sociedad PERCIVALE y MONTALDO, que gira con almacén y despacho de bebidas en Carreras Nacionales N.o 3702, a Juan Carlos Julián Montaldo A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente, debiendo los interesados presentarse dentro del plazo legal en el domicilio indicado. — Montevideo, Octubre 24 de 1950.

$12.00 Nov.4-12749-v.nov.27.

O.A.C.I.C.

Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene: Se ha prometido vender al señor Alfredo Piñeiro la casa de comercio que gira en esta plaza calle Comercio N.o 1510 en el ramo de provisión ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — JUAN CARRIL. — Alfredo Piñeiro.

$6.80 Nov.4-12744-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a la señora Esther Escariz de Fernández, el almacén y bar de la call eJulio César N.o 1602. Acreedores Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 30 de 1050. — ERCILIO BERMUDEZ. — HECTOR A. VILLALBA. — ROSA BOSCH DE VILLALBA.

$6 80 Nov.11-13070-v nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Magdalena Anido de Rodríguez, la carnicería ubicada en esta ciudad Avenida Agraciada 2452 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490 — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — JEREMIAS MARKARIAN

$14 40. Nov.13-13256-v dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido a Ulises Acosta Cestau y Manuela Acosta Cestau el comercio que en el ramo de hotel, tenía establecido en Paso de los Toros 10.a sección judicial (Tacuarembó) como así también los muebles y útiles de mi pertenencia — Paso de los Toros, Noviembre 1.o de 1950 — NERY QUINTANA REAL.

$21.60. Nov.13-13257-v.dic.2.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A. (PAYLANA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asmblea general ordinaria que se realizará en nuestros escritorios, avenida Saltó y Pereda, el 9 de diciembre próximo a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: Memoria anual. Balance del ejercicio anterior 1949|50. Informe del Síndico. Seguros.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída con cualquier número de accionistas que concurran (artículo 23). Para asistir y tomar parte en asambleas los accionistas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o el certficado de caución o depósito. — Paysandú, Noviembre 10 de 1950. — El Directorio.

$18.00 Nov.14-13328-v.nov.18.

ESCUELA INDUSTRIAL DE CARMELO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Se llama a licitación pública por tercera vez, para realizar una instalación eléctrica en el taller de herrería de la Escuela Industrial de Carmelo, según plano y memorias que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Escuela.

El plazo par ala presentación de propuestas vence el 18 de Noviembre corriente, siendo válido cualquier número de propuestas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1950. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.14-23062-v.nov.18.

ALMACENES PESQUERA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de Almacenes Pesquera S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 1950 a las 18 horas, en el local social, Avenida General Rondeau N.o 1752, para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio. 2.o) Consideración de la memoria cuenta de pérdidas y ganancias balance general, distribución de utilidades e informe del Consejo Consultivo y Fiscal, correspondientes al 4.o ejercicio, comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1949 y el 31 de Agosto de 1950. 3.o) Elección de cuatro Directores. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Rondeau 1751 antes de las 15 horas del día 27 de Noviembre próximo, a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto

Se previene que según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito, en las oficinas de la sociedad para poder presentarlos al delegado de la Inspección General de Hacienda que concurra a los efectos del contralor correspondiente. — Montevideo Noviembre 13 de 1950. — El Directorio.

$30 00 Nov.14-13293-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que he prometido vender a don Antonio López Ingles la casa que gira en esta Capital en el ramo de fotografía, a mi nombre, sita actualmente en la calle Andes N.o 1239 de Montevideo Los acreedores deberán presentarse dentro de treinta días en la Escribanía Durán Mullin calle Andes N.o 1217, 5.o piso, depto 22 en horas de la mañana. — CARLOS C MANCEBO.

$10 20 Oct.30-12543-v nov 18.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado fecha 16|10|1950, inscripto Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado 6.o turno) con el número 74 al folio 279 y siguientes del tomo 9 o, el 31|10|1950, se modificó contrato de la sociedad "CONTINENTAL EXPORT IMPORT LIMITADA" denominada "Continex", poniendo la administración de la sociedad a cargo exclusivo del socio señor José Bikar. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950.

$6.00 Nov 8 12940-v.nov.18.

NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 del corriente mes a la hora 16 en la sede social avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden de día:

1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario

$4.20 Nov.11-13144-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Manuel Vázquez y Moisés Lenczewski, la panadería "Aires Puros" en la calle Atahona N.o 4469. Presentarse a los efectos ley 26 Setiembre 1904, en la escribanía E. Tancredi, Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — (Firmado): MANUEL CALVELO. — DOMINGO CALVELO.

$6.80 Nov.9-12951-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio en general que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta, del negocio de provisión de comestibles sito en la calle José Antonio Cabrera N.o 3714, firmado entre los señores Fernando Couto y Adamas Grinius, haciéndose cargo nuevamente del negocio el señor Fernando Cuoto; reclamaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — ADAMAS GRINIUS. — FERNANDO COUTO.

$10.20 Nov.9-12948-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 6 del corriente ante el escribano Eugenio Tancredi, se disolvió la Sociedad "Colom y Zas" con panadería "La Colmena", en avenida Gral. Flores N.os 2747 y 2937: retirándose SEBASTIAN COLOM y continuando el giro Pedro Zas, Obdulio Bonilla, Walter Rodríguez y Francisco A. Pampin que constituyeron nueva sociedad el 13 del mismo con la firma "Pedro Zas y Cía.", usándola solo Pedro Zas. Los interesados presentarse al mismo comercio a los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 código de Comercio. — Montevideo, Octubre de 1950. — Firmado: Pedro Zas.

$13.60 Nov.9-12952-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don PEDRO GHIONE y señora doña DOLORES GIRTA DE GHIONE han prometido en venta al señor Juan C. Capdeville el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en la calle Haig 4161. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre de 1950.

$7.20 Nov.7-12887-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo los balanceadores Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927 he contratado enajenar a Cándido Fernández García la sala de billares sita en la calle Convención 1340 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — JUAN JACINTO VARGAS.

$7.20 Nov.7-12849-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que fué disuelta la sociedad que giraba bajo razón social de ASZYN Y CIA., 8 de Octubre N.o 3693. Los acreedores deberán presentarse calle Canelones 1108, Apto. 6. — Natan Aszyn.

$6.80 Nov.8-12924-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de los balanceadores Costas Cabezas y Fabbio Preziosi, Sarandí 493 4.o piso hemos vendido el café y bar de la calle Rivera 2003 de esta ciudad al señor Manuel Ameal. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — ERNESTO MARCHISIO. ELVIRA RODRIGUEZ DE MARCHISIO. — JOAQUIN MARTIN. — DOLORES PEREYRA DE MARTIN.

$10.80 Nov.8-12902-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de los balanceadores Costas Cabezas y Fabbio Preziosi, Sarandí 493 4.o piso hemos vendido el hotel denominado "Rouco", situado en la calle Mercedes 887 de esta ciudad, al señor Ariol Lucas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — MANUEL ROUCO. — ROSA ULISE DE ROUCO.

$10.80 Nov.8-12903-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los señores Aníbal Paz y Angel Ruggeri el comercio que en el ramo de joyería, relojería está instalado en la calle Río Branco 1367. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la Avda. Agraciada 1853 8.o piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 30 de 1950. — MARIO D'AIUTOLO.

$6.80 Nov.3-12714-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Benito Fernández la panadería "Los Rosales" en calle Larravide N.o 2691. Presentarse a efectos de la ley 26 Setiembre 1904 al escribano E. Tancredi en Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — (Firmado): ORIBE OCAMPOS.

$6.80 Nov.9-12950-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por instrumento privado del 24 de Agosto de 1950, los señores JULIO AGUSTIN RAMA y ARTURO RAMA, disolvieron la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Rama Hnos." con domicilio en la casa N.o 2789 de la calle General Flores de esta ciudad.

$8.00 Nov.6-12813-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Benjamín Pérez Fernández, la carnicería instalada en esta plaza casa N.o 2200 de la calle Arequita. Acreedores presentarse en término legal en: escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 430 escritorio 18. — CARLOS MARIA ASNAGUI. — MIRTA M. DE ASNAGUI. — Benjamín Pérez Fernández.

$7.20 Nov.6-12811-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Rogelio Francisco Rodríguez la lechería y bebidas fermentadas sita en la calle Marcelino Díaz y García 73, según ley 26|9|904 interviene Oficina Palumbo Hermanos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — JUANA PLATEL DE LOPEZ. — JOSEFA LOPEZ. — Rogelio Francisco Rodríguez.

$7.20 Nov.6-12800-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Blanco y Scottini (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Faustino García el almacén y bar sito en la calle San José N.o 1448 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 6 de 1950. — ARMANDO VALENZUELA. — ISABEL COLACE DE VALENZUELA.

$7.20 Nov.6-12823-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Manuel Lista la mitad proindivisa de la panadería instalada en esta plaza casa N.o 1061 de la calle Juan Paullier haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Lista. Acreedores presentarse en término legal en: escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 430, escritorio 18. — MANUEL BLANCO ALVAREZ. — MARIO O. DE BLANCO. — Manuel Lista.

$10.80 Nov.6-12810-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Blanco y Scottini (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Josús Lema el bar y fiambrería sito en la calle Washington N.o 201 esquina Maciel de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — ANTONIO ENRIQUE FLEITAS. — ELENA MACIEL DE FLEITAS.

$7.20 Nov.6-12824-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Felipe y Carlos Minascapilli, el almacén frutas y verduras sito en la calle Huidobro 1326, según ley 26|9|904 interviene Oficina Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — JOSE DE LA IGLESIA. — MARIA SUAREZ. — Felipe Minacapilli. — Carlos Minacapilli.

$7.20 Nov.6-12799-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Disolvimos parcialmente la Sociedad Colectiva Freira y Compañía, que gira en esta plaza en el ramo de panadería, casa N.o 3179 de la calle Mariano Soler, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Santiago Roberto y Bernardino Freira. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 430 escritorio 18. — HORACIO COSTA VIERA. — Santiago R. Freira. — Bernardino Freira.

$10.80 Nov.6-12809-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el establecimiento que en el ramo de hotel y anexos y con la denominación de "Ritz Hotel" gira en esta ciudad calle Bartolomé Mitre N.o 1343. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el estudio de los señores Leandro Giménez y Francisco Gallego Sago calle Juncal N.o 1395 segundo piso escritorio 7. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — GENEROSO LOPEZ. — JOSE MACEIRAS.

$14.40 Nov.7-12900-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Roberto Loureiro Gibio Filippini y Heber Freiría nuestro comercio en el ramo de Laboratorio de Análisis Industriales denominado "Laboratorio Industrial Montevideo" sito en Treinta y Tres N.o 1545. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — CARLOS F. SALCHI. — ERNESTO VARELA. — SARA GIRIBALDI DE VARELA.

$7.20 Nov.7-12883-v.nov.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Federico Fouliz García el cincuenta por ciento del capital de la "Confitería La Poupée", avenida Agraciada N.o 3951. Acreedores presentarse en el comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — RAFAEL DE VIDA. — SARA AMALIA MARTINCORENA de DE VIDA.

$6.80 Nov.11-13071-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", D. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Ulpiano Viana, la lechería emplazada en la calle Juan Paullier N.o 1460. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — JESUS BLANCO. — JESUSA POSE DE BLANCO.

$6.80 Nov.11-13072-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", D. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Perfecto Rega el café y bar de la calle Brandzen N.o 2000. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1950. — DOMINGO ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ. — PERFECTA PET DE GOMEZ.

$6.80 Nov.11-13069-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de Sociedad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que hemos resuelto disolver la Sociedad. Armengo y Fachelli haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Dentismar Fachelli Martínez, debiendo presentarse los acreedores en Isla de Flores N.o 1648|50. — ARISTOBULO ARMENGO. — Denismar Fachelli.

$6.80 Nov.11-13080-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Arturo Ameijenda el café, bar y fiambrería de la calle Misiones N.o 1599. Acreedores presentarse en el comercio (plazo de ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1950. — Sucesión de VICTOR ESMORIS.

$6.80 Nov.11-13075-v.nov.30.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, resolvimos rescindir la promesa de compra venta suscrita por el café bar y horno de pizza de la calle Rivera N.o 2052. Los acreedores de "Alem y Céspedes" presentarse en Hernandarias N.o 3636 bis Apto. 3. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — WASHINGTON ALEM. — ROLAND CESPEDES. — MANUEL FERNANDEZ CERDEIRAS. — ZLEUDINA ESPOSITO DE FERNANDEZ.

$10.20 Nov.11-13073-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general, que he prometido vender a Edmiddio Cirino, Mari. Carlozzi y a Genaro Sbrocca el comercio de mi propiedad que en el ramo de fonda y bebidas alcohólicas, gira en esta ciudad, avenida San Martín N.o 2663. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en 25 de Mayo 477 (escribanía Gorlero Insúa). — Montevideo, Noviembre de 1050. — AGUSTIN CIRINO.

$10.20 Nov.11-13102-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público en general, que he prometido vender a Amaro Miguez el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión y lechería gira en esta ciudad calle Industria N.o 2752. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal en 25 de Mayo 477 (escribanía Gorlero Insúa). — Montevideo, Noviembre de 1950. — CASTO PLADA.

$10.20 Nov.11-13103-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la señora Carolina Lannert de Macskó nuestra casa de comercio en los ramos de juguetería, bazar, menage y alquiler de bicicletas que tenemos establecida en la calle Gral. Flores 3018 bis de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en 25 de Mayo 477 escritorio 2 de 17 a 19 horas. — Montevideo, Noviembre de 1950. — ALBERTO SPIESS. — MARIA INES BERTOLOTTI DE SPIESS.

$10.20 Nov.11-13099-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259. Interviene A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público que he prometido vender a Juan Nelson Medesani el negocio sito en la calle Guadalupe N.o [illegible] ramo de bazar y ferretería. Acreedores presentarse en el referido comercio. — ASUNCION y NELLY MARQUEZ PEREZ. — Juan Nelson Medesani.

$6.80 Nov.11-13126-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Blanco y Scottini (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Eduardo Pérez Fuentes el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Hocquart N.o 1650 esquina Arenal Grande de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — JOSE REY. — ANTONIA MARTINEZ DE REY. — JUAN CONRADO CRF — NUMA REY

$10 80 Nov.6-12828-v nov.25.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Carlos Víctor Ferrou el comercio de carnicería que gira en el Pueblo Rodríguez, 2.a Sección Judicial de San José, a nombre de José A. García Cardoso, publicación que se hace a efectos legales. Acreedores presentarse en Artigas N.o 143, San José — San José, Octubre 17 de 1950. — AIDA F. DE GARCIA CARDOSO. — JOSE A. GARCIA CARDOSO.

$12 00 Nov.6-12771-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RAMIRO MAS URIOSTE comunica que ha clausurado su almacén y puesto de la calle Morales 2592. Acreedores presentarse en Sarandí 224 — Montevideo, 30|10|50.

$3 60 Nov 7-12886-v nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido a don Eleuterio Apolonio Sienra Lemes el comercio que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas gira en Mal Abrigo, 4.a Sección Judicial de San José, haciéndose cargo del activo y pasivo desde la fecha su comprador. Acreedores domicilio comercial. — Mal Abrigo, Octubre 1.o de 1950. — ISMAEL J. PEREIRA. — Eleuterio Apolonio Sienra

$12 00 Nov.4-12772-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que Roque Lavecchia y Elbia Esther Hernández han prometido vender a sus consocios Manuel Santiago Rivas e Inocencio Zampallo la parte que les corresponde en la Sociedad "Lavecchia-Zampallo y Rivas" "L. S. R." (Línea Salto-Rivera) quedando estos dos últimos con el activo y pasivo de la Sociedad. — Salto, Octubre 27 de 1950 — ROQUE LAVECCHIA — ELBIA ESTHER HERNANDEZ — Manuel Santiago Rivas. — Inocencio Zampallo.

$14 40 Nov 7-12881-v nov.27

VENTA DE CARNICERIA

Hacemos saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido en venta a los señores José María Tato y Julio Romanelli, nuestro negocio de carnicería y anexos establecido en el local N.o 1570 de la calle Florida de esta ciudad, debiendo quienes se consideren acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía Schickendantz, calle Uruguay N.o 1723. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — ARTEMIO PEREIRA. — PEDRO CELESTINO PEREIRA.

$10.20 Nov.10-13047-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a don Carmelo Tróccoli Castellano el restaurant y anexos establecido en el subsuelo de la Avenida 18 de Julio N.o 1333, de esta capital. Los acreedores deberán ocurrir a nuestro "Hotel Mercedes" Balneario Atlántica. — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — SUCESION DE GABRIEL LIBERATI.

$10.20 Nov.10-13029-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por ante el escribano Eduardo Arocena Capurro, el 18 de Octubre de 1950: I) El señor Alberto Belbussi Dufau cedió su cuota en la sociedad "ARIEL LIMITADA" a favor del señor Andrés Sola; II) Se hicieron varias moficaciones al contrato constitutivo de "Ariel Limitada", entre otras, se varió la administración y uso de la firma social, se aumentó el capital social de $ 40.000.00 a $ 70.000.00 y entró nuevamente como socio el señor CESAR VILLEGAS BERRO. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio (Civil 6.o Turno) con el N.o 67 al folio 256 y siguientes del tomo 9.o del Registro de Contratos.

$10.20 Nov.10-13027 v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí el comercio de mi propiedad ROSALIA SILVA DE SANTANA almacén, frutas y verduras domiciliada en García de Zúñiga 3497, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.80 Nov.10-13016-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a don Manuel Pereira Iglesias, el comercio que en el ramo de carnicería y anexos, gira en esta ciudad, calle Bequeló N.o 2125. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Vero y Aneiros Calle Buenos Aires N.o 574 — Montevideo, Octubre 21 de 1950. — HUGO ALONSO

$6 80 Oct.30-12536-v.nov.18.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al señor Matías Lladó Lladó, el comercio de panadería y anexos que tenemos establecido en el balneario de La Paloma, 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano don José R. Luna, calle 25 de Mayo N.o 110 de la ciudad de Rocha a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Rocha, Octubre 26 de 1950 — DANTE FRATTA — MARIA MASON DE FRATTA

$12 60 Oct.31-12560-v nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He rescindido la promesa de venta del comercio que en esta plaza gira bajo la razón social Ramón Ledo, (bar Iberia) calle Nelson 3200, con el señor Domingo García González, prometiéndolo en venta al señor Luis A. Zeta González. Cítanse a los acreedores de ambos a presentarse con los justificativos de sus créditos en estudio esc. Juan R. Cruzado, calle Julio H. y Obes 1342 1er. piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON LEDO.

$10.20 Nov.10-13028-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Pedro Rodríguez Buero nuestro comercio calle Iglesias 4345. Los acreedores deberán presentar sus créditos al escribano José Curi Zagia, Pedro F. Berro 742 de 8 a 12. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950. — HERGATACORZIAN HNOS.

$6.80 Nov.9-12984-v.nov.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública de fecha 9 de Octubre de 1950, autorizada por el escribano Carlos M. Domenech inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno con el N.o 113, Fo. 258 y siguientes del libro 2 de Contratos Sociales, los señores JOSE A. CARNELLI HARRETCHE, PEDRO JOSE DEMATTEIS RIVERA y doña MARIA ISABEL CARNELLI HARRETCHE, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Objeto: Industrialización y comercialización de productos alimenticios, máquinas útiles, implementos etc., empleados en dicha industria. Razón social: Carnelli, Dematteis y Compañía Limitada. Domicilio: Montevideo. Administración y uso de la firma social: Se hará al menos por dos de los socios conjuntamente. Capital: $ 6.000 00, aportados por partes iguales. El señor Demetteis ha integrado muebles, útiles y derechos por pesos 1.400.00, y trescientos pesos en efectivo. Los dos socios restantes han integrado $ 1.000.00 cada uno. Lo no especificado se integrará más adelante. Plazo: Hasta el 30 de Junio de 1955. Inventario y balance: Dentro de los 30 días de vencido cada ejercicio.

$14 00 Nov.10-13048-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Jorge Perl el negocio de "Pensión Familiar", sito en Avenida Bolivia 1372. Acreedores con justificativos: 25 de Mayo 669, escritorio 3. — Montevideo, Noviembre 7 de 1950. — BERNARDO EBEL. — OLGA ANGRES DE EBEL.

$6.80 Nov.10-13067-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a don Carlos Alberto Saggese la provisión y puesto ubicada en Ejido N.o 871. Los acreedores se presentarán en Ejido 874 según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre de 1950. — CARLOS POLETEL.

$6.40 Oct.28-12476-v.nov.16.

SOCIEDAD "NORTE LIMITADA"

Por escritura que el 14 de Octubre de 1950 autorizó el escribano Oscar Jov copia inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Civil de segundo turno, el 28 de los mismos con el N.o 105 Lo. 2 se constituyó la Sociedad del epígrafe entre PIERRE MEILLET y JOSE PEDRO DE LEON Objeto: Venta exportación importación, representaciones y comisiones en general Domicilio Montevideo, pudiendo instalarse en otras partes. Capital: $ 5 200 00 aportó $ 5.000.00 Meillet y $ 200.00 De León integróse $ 2.700.00 Plazo un año prorrogable. Administración ambos socios.

$8.00 Nov.6-12812-v.nov.16

RAVINA S. A.

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

El Directorio de "Ravina S. A." de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Noviembre de 1950 a las 18 horas, en su local de la Avenida Gral. Rondeau 1669 con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del balance y la memoria correspondiente al ejercicio 1949|50 e informe del Síndico. 2.o Proyecto y distribución de utilidades. 3.o Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo al decreto de Octubre 10 de 1947, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$18.00 Nov.15-13371-v.nov.20.

TODD URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1950 a las 10 horas, en el local, calle Florida N.o 1532 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del octavo ejercicio social correspondiente, desde el 1.o de Julio de 1949 hasta el 30 de Junio de 1950. 3.o Lectura del dictamen del Síndico.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, la asamblea sesionará y resolverá cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado por los mismos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — El Directorio.

$32.00 Nov.14-13316-v.nov.22.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes de noviembre de 1950 a la hora 10 y 30 en el local de la Sociedad Avenida 18 de Julio N.o 2025, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1949|1950. 3.o Elección de Síndico titular y suplente. 4.o Fijación de la remuneración del Síndico. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.

$16.80 Nov.14-13321-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender al señor Antonio G. Rodríguez el negocio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, está instalado en la calle Ciolo 2607. Acreedores con justificativos: 25 de Mayo 669, escritorio 3. — JORGE PERL BLUMENFELD. — FRIEDA NEBEL DE PERL.

$8.00 Oct.25-12323-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores José Trigo e hijo, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas de la calle José Catalá N.o 2302, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas" Avenida 18 de Julio N.o 1709. — VIUDA DE ANTONIO PARADA. — Montevideo, Noviembre 2 de 1950.

$21.60 Nov.14-13273-v.dic.4.

AVISO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que con fecha 15 de Octubre último hemos vendido a "Tolosa Freitas y Compañía" nuestra casa de comercio en el ramo de panadería sito en avenida España N.o 1533 de esta ciudad Quedan notificados los acreedores — Paysandú Octubre 17 de 1950 — JULIO LOGIURATO — JULIO MIGUEL LOGIURATO. — CARMEN MAGDALENA LOGIURATO.

$12.00 Oct.27-12454-v.nov.20.

"LA ESTRELLA LIMITADA"

Por escritura autorizada el 25 de Setiembre de 1950 por el escribano Juan Alberto Bazerque, e inscripta con el N.o 3 del tomo 11 en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de sexto turno, se constituyó la sociedad cuya razón es: "LA ESTRELLA LIMITADA", con sede en la calle Mercedes N.o 1324 de esta Capital. Socios: Federico Rezek Lovy y León Isaac. Objeto: fabricación de juguetes, artículos de bazar y tienda e importación de materia prima para dicha fabricación. Capital: $ 15.000.00 aportados en el acto; diez mil pesos el señor Isaac y cinco mil el señor Rezek. Plazo: 8 años prorrogables por períodos anuales, automáticamente. Uso de la firma: los dos socios conjuntamente. Ejercicio económico y balance: los treinta y uno de marzo de cada año.

$10.00 Nov.8-12958-v.nov.18.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el N.o 13175 (1.o de octubre), se publicaron los estatutos de "Casa Lee (Uruguay), Sociedad Anónima", debiendo salvarse ahora los siguientes errores:

Línea última de la página 389—C: capital $ 160.000.00. Salió $ 170.000.00. En la página siguiente, primera columna, línea 21, la última letra, correspondiente a un inciso, debe decir B. Y en la página 391—C, línea 20, después del nombre Rovira Riverós, sigue esto: "; todos estos documentos, así como los testimonios y certificados que se soliciten, se me entregarán o podrán ser entregados al escribano Antonio Rovira Riverós". Y a continuación va el nombre de Enrique Risso Ylla.

Quedan hechas las salvedades.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Reforma de los estatutos de la sociedad "Boyaca Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo se hace público que ante éste Juzgado se ha presentado la sociedad "Boyaca Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de su reforma de los estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta N.o 2. — En la ciudad de Montevideo, a treinta días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y nueve, se reune en su sede social de la Avenida Agraciada 1442, la asamblea general extraordinaria de la sociedad, debidamente convocada, bajo la presidencia del doctor César Luis Aguiar, con la asistencia del Inspector de Hacienda don Oscar L. Bustos y la presencia de accionistas que representan cinco mil pesos, cuyo número de acciones, cantidad de votos, numeración y títulos, figuran del folio dos del libro registro de accionistas, que firma el señor Inspector de Hacienda. Habiéndose comprobado que existía quórum suficiente el señor Presidente puso a consideración de la asamblea el primer punto de la orden del día: 1.o Aplicación a la sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. El señor Presidente expuso la situación del balance social el cual de acuerdo a las disposiciones de la ley obliga a la sociedad a someterse al régimen especial previsto para las sociedades financieras de inversión en el exterior. Expuso a continuación que la sociedad rigiéndose por dicha ley, estaba claramente comprendida en las disposiciones de los artículos primero y segundo y que eventualmente podía también estar comprendida en lo dispuesto por el artículo séptimo. El Directorio por tal razón aconseja a la asamblea que se declare a la sociedad, acogida al régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948 y al mismo tiempo se faculte al Directorio para que cuando lo considere del caso y de acuerdo a las disposiciones del artículo séptimo, de la ley consolidara el aporte fiscal de la sociedad al Estado por el número de años que considere del caso. Luego de deliberar al respecto y por moción del accionista señor José Luis Barquín, la propuesta del Directorio fué aprobada por unanimidad. 2.o Modificación de los estatutos sociales. El señor Presidente propuso a consideración de la asamblea, el proyecto del nuevo estatuto formulado por el Diretorio. Luego de manifestar las diversas opiniones, la asamblea aprobó por unanimidad el texto estatutario que transcribe a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Boyacá Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos ,leyes y decretos vigentes y la ley de 24 de Junio de 1948, y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer Sucursales o Agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Artículo 2.o La Sociedad tiene por objeto: comprar vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, toda clase de bienes o derechos, administrarlos y explotarlos exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país, recibir y otorgar toda clase de préstamos que tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos; realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando tales fines todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Artículo 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00). El Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá aumentarlo solicitando, dentro de los quince días, la aprobación del aumento por el Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones Las acciones, una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estarán a cargo de un Directorio integrado por la de cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. El cargo de Director podrá recaer en una Sociedad Anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la Sociedad Anónima titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual hubiese sido elegida. La Sociedad Anónima titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos Vencido el término para el cual fueron elegidos, prmanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrá derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio, o designar sustitutos definitivos. Los Directores podrán hacerse representar, en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública o privada, o por simple carta poder, en cuyos casos, el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Présidente. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría o por unanimidad, si el Directorio estuviere compuesto por dos Directores. En caso de empate, el Presidente tndrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado.

Artículo 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar, todo lo que directamente se realacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición, expresamente ordenada por los estatutos o la ley, no hubiere reservado a la asamblea general, aún en los casos en que la ley exige su autorización expresa. Por consiguiente, podrá: A) Realizar dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos adquiridos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad, o que ésta tuviere que recibir, enagenar a cualquier título, todo o parte del activo y pasivo sociales, y recibir en pago cualquier clase de bienes, incluso acciones de otras Sociedades, aún de aquéllas a quien se enagenen los bienes, conviniendo con los compradores la época y forma de pago, ya fuere ésta directa, o a beneficio de los accionistas a liquidar en el país o en el extranjero y a este fin otorgar opciones, compromisos o documentos al firme; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; comprometer en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamos con o sin garantía, operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, o con otras Sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar, toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos; disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; resolver respecto a la consolidación del aporte fiscal de la Sociedad, fijar el plazo por el que se hará efectuar dicha cconsolidaión y realizar todos los trámites y gestiones que fuere menester para ello; B) Establecer Sucursales o Agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, e importe de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los subscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco, el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse, o nombrar otros nuevos; F) Transferir el domicilio de la Sociedad o el simple asiento de sus autoridades dentro del país y aún al extranjero, en casos de guerra o conmoción interna, en que a juicio del Directorio se requiere esa medida en salvaguardia de los interesados de la Sociedad, o de sus accionistas, en cuyo caso queda facultado para realizar el reconocimiento de la personería jurídica en el país de su nuevo domicilio, aceptar todas las modificaciones estatutarias exigidas por las leyes o reglamentos locales, y en general, cuantos trámites considere convenientes para la más rápida consecución de ese objeto; G) Nombrar, trasladar, destituír, todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Artículo 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto o de dos apoderados o de uno sólo, con poder bastante para ello

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la cconvocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo, podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento de la unanimidad de los accionistas, debiendo en este caso, darse cuenta a la Inspección General de Hacienda, con cuarenta y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas, aún para los casos establecidos por la ley de 19 de Junio de 1909. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley de 19 de Junio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por un Director que estuviere presente, o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Artículo 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto, una simple carta poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Artículo 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o Casa Financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio; siempre que en último caso, esté conformado por un Banco o Casa Financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieren presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Artículo 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar las informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por Directorios, nombrar los nuevos Directores titular el Síndico si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el 31 de Marzo de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado; B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio la que en definitiva deberá ser fijada por la asamblea general; C) El saldo a disposición de la asamblea, que resolverá respecto al destino a dársele.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento en caso de pérdida o enajenación de más del setenta y cinco por ciento del activo social o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en este caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación teniendo a este respecto las más amplias facultades; B) En el caso de encontrarse todas las acciones de la Sociedad, en manos de un sólo tenedor éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todo el activo social y el Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales, a que hubiere lugar deberá transferírselo, siempre que el pasivo de la Sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma, con lo cual la Sociedad se considerará disuelta y liquidada; C) En casos de guerra o conmoción interior a juicio del Directorio, éste podrá resolver la disolución anticipada de la Sociedad. Dicha disolución deberá ser ratificada por la unanimidad de los accionistas, cuya voluntad conforme deberán expresarla en asamblea general o en cualquier otra forma auténtica. En cualquiera de los casos previstos en los incisos A) y C) y siempre que la asamblea general no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio podrá liquidar la Sociedad directamente, o por medio de uno o más liquidadores investidos de las facultades que el Directorio considerase conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto el Directorio los más amplios poderes para liquidar la Sociedad vendiendo en todo o en parte, su activo y pasivo a otra Sociedad, o fusionándola con ella o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir a cambio de sus acciones, acciones de la otra Sociedad a prorrata de las que tuviese.

3.o Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. La asamblea resolvió designar a los señores Ives Américo Aguiar y Angel Lorenzo, para que conjunta, alternativa o separadamente realicen ante los Poderes Públicos todos los trámites necesarios para obtener la aprobación estatutaria en el Poder Ejecutivo, y la inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación por la prensa.

4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Por indicación de la Mesa, la asamblea designó a los señores Julio G. Giovannini y Rubens Pucurull, para firmar la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, firmándose de conformidad". — (Fdo.): César Luis Aguiar. — Rubens Pucurull. — Julio G. Giovannini — Oscar L. Bustos.

Lo transcripto concuerda fielmente con el original de su tenor que obra del folio dos al ocho, del Libro de Asambleas de "Boyacá Sociedad Anónima", rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, que he tenido a la vista, al que me remito. En fe de ello, y para "Boyacá Sociedad Anónima", expido el presente testimonio, que signo y firmo en Montevideo, a diez de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Angel Lorenzo (Credencial Cívica B.M.A. 7686), por "Boyacá Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la Avda. Agraciada 1442, Apto. 11, al señor Ministro digo: Según resulta del testimonio adjunto, he sido autorizado para gestionar ante ese Ministerio, la inclusión de la Sociedad en el régimen de la ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948, así como la aprobación de la reforma de estatutos adoptados por la Sociedad. Por tanto, al señor Ministro pido: Previos los trámites que correspondan se declare a la Sociedad, incluída dentro del régimen de la ley N.o 11.073, y se apruebe la reforma estatutaria, otorgándoseme copia auténtica de lo actuado. Sírvase el señor Ministro, proveer de conformidad. — (Fdo.): Angel Lorenzo.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 28 de 1949. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Julio 7 de 1949. — Sin observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de "Boyacá Sociedad Anónima", aprobado por la asamblea de sus accionistas, legalmente constituída para incluirla dentro del régimen establecido en la ley de 24 de Junio de 1948, y en el entendido de que los certificados provisorios a que se hace mención, en el artículo 4.o serán nominativos, siga como está dispuesto a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Batlle T. Barbato Jefe Int. División. — V.o B.o Juan Luis Antuña Inspector General Interino.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Habiéndose celebrado la asamblea de accionistas que modificó los presentes estatutos, de acuerdo con lo indicado por los vigentes cuando fué aprobada la reforma (artículo 12) y amparándose por ella esta Sociedad, en la ley N.o 11.073, de 24 de Junio de 1948, y estableciéndose en el artículo 1.o de los nuevos estatutos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.o de dicha ley, que se regirá por sus prescripciones, también considera el Fiscal, como la Inspección General de Hacienda y Bancos, con la salvedad indicada por ella al artículo 4.o que corresponde aprobar los nuevos estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Boyacá S. A." declarándose comprendida a dicha Entidad en la ley citada, ratificándose la autorización para funcionar y la personería jurídica de que goza esta Sociedad en la misma forma de su concesión, debiendo cumplir lo dispuesto por la citada ley número 11.073, su decreto reglamentario de fecha 20 de Octubre de 1948, y las normas que se dicten en el futuro para las Sociedades de la misma naturaleza, se comunicará lo resuelto a la Inspección General de Bancos, y se le expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado a los efectos de la inscripción y publicación de los nuevos estatutos. — Montevideo, Julio 13 de 1949. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 13 de 1949. — Vistos: 1.o La resolución del Poder Ejecutivo, de 2 de Junio de 1947, que aprueba los estatutos de "Boyaca, Sociedad Anónima" y autoriza su funcionamiento; 2.o Los nuevos estatutos acordados en la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, realizada el 30 de Mayo de 1949, con el objeto de ajustarse al régimen previsto por la ley número 11.073 de 24 de Junio de 1948; 3.o Estudiados los nuevos estatutos por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno, no se han formulado observaciones, pero aquélla hace la siguiente aclaración: que los certificados provisorios a que se hace mención en el artículo 4.o serán nominativos. Atento a que la reforma estatutaria se ajusta a la legislación vigente (ley número 11.073) el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los nuevos estatutos de "Boyaca, Sociedad Anónima", con la precedente aclaración y declarar que podrá seguir funcionando de acuerdo con la legislación nacional y conforme a la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948. Devuélvanse los documentos presentados con testimonio administrativo a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio comuníquese y archívese. — (Fdos.): **BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI**".

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 8 de 1949.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el número 17 al folio 108 y siguientes del tomo 15 del Registro de Contratos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — Derechos exonerada. — Sellado: $ 11.00. — Total: $ 11.00.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno: Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la avenida Agraciada 1442 (apto. 11), al señor Juez digo: Que he sido debidamente autorizado para solicitar la inscripción de la reforma de los estatutos de "Boyaca, Sociedad Anónima", acogiéndose a la ley número 11.073, de 24 de Junio de 1948, en el Registro Público de Comercio. Por tanto, al señor Juez pido previos los trámites que correspondan, se ordene la inscripción de la reforma de los estatutos de "Boyaca, Sociedad Anónima" en el Registro Públicco de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Angel Lorenzo.

11.998. — Montevideo, Octubre 24 de 1949. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Mallo

La proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — J. Gianola.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro respectivo. — Montevideo, Octubre 28 de 1949. — Juan Carlos Imhof.

12.623. — Montevideo, Noviembre 4 de 1949. — Vistos, con el señor Fiscal decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, háganse los desgloses pertinentes tasadas y satisfechas la costas, archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, en Montevideo, a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — J. Gianola.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el número 17 al folio 108 y siguientes del tomo 15 del Registro de Contratos. — Montevideo, Diciembre 19 de 1949. — José T. Pereira.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$53.40 — 123.90.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 43.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de arroz garbanzos, lentejones y porotos correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 4 de Diciembre de 1950 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.16-23077-v.nov.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 360
Segundo llamado
Construcción de un Monumento de Homenaje a Artigas

El Banco de Seguros del Estado, en nombre y representación de la Comisión Organizadora del Homenaje a Artigas formada por los Bancos de la República O. del Uruguay, de Seguros del Estado, Hipotecario del Uruguay y Caja Nacional de Ahorro Postal, llama a licitación pública para la construcción y colocación de un monumento a Artigas, que será emplazado dentro del recinto del Palacio Legislativo, con las características establecidas en el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría todos los días hábiles de 13 a 17 horas (sábados de 9 a 11 horas).

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco de Seguros (4.o piso), el día 28 de Noviembre de 1950 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.16-23079-v.nov.21.

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
AVISO AL COMERCIO EN GENERAL
Siniestro del depósito número 37

La Administración Nacional de Puertos, a fin de facilitar la labor de los representantes de las compañías de seguros exhorta y emplaza, bajo apercibimiento, a los dueños y consignatarios de mercaderías que se encontraban en dicho depósito, el día del incendio, a proceder al retiro o abandono de las mismas, cumpliendo al efecto con las disposiciones pertinentes.
(Cuenta corriente) Nov.16-23081-v.nov.18.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de mármoles o piedra-losas destinados a la Aerostación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 25 de Noviembre de 1950 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Nov.16-23083-v.nov.25.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de bolsas nuevas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día martes 21 de Noviembre a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Nov.16-23078-v.nov.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

20 de Noviembre de 1950. — Hora 12 y 15. Lic. N.o 698. Papel de embalaje (tipo Kraft), (2.o llamado).

22 de Noviembre de 1950. — Hora 8. Lic número 688. Cajas de cartón periódica, (2.o llamado).

Hora 8 y 20. — Lic. N.o 691. Cajas de lata o aluminio para gasas y pomadas. Periódica, (2.o llamado).

Hora 8 y 40. — Lic. N.o 693. Cajones fúnebres, cajones para embalaje y aserrín. Periódica, (2.o llamado)

27 de Noviembre de 1950. — Hora 12 y 10. Lic. N.o 684. Material de cirugía aparatos de laboratorio, etc., 2.o llamado

11 de Diciembre de 1950. — Hora 9 y 10. Lic. N.o 678 Impresión de los Anales del Inst. de Radiología del Hosp. P. Rossell, (3er. llamado).

Hora 9 y 30 — Lic. N.o 709. Tejidos, impermeables encerados, etc.

Hora 10 y 15. — Lic N.o 645. Jeringas de vidrio, agujas y termómetros clínicos, CIF (2.o llamado).

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Ofiina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1950.
(Cuenta corriente) Nov.16-23082-v.nov.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

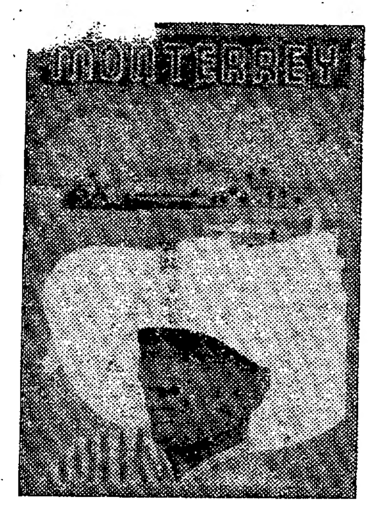
EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, se hace público que por resolución del Directorio del Instituto de 18 de Enero de 1950, que no fuera observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal, (artículo 37 de la ley N.o 11.029 de 12 de Enero de 1948), se ha designado para ser expropiado el campo de propiedad de la señora CELIA ILARRAZ DE MEZZERA ubicado en la 6.a sección judicial del Departamento de San José empadronado con el N.o 5.270, con una superficie de quinientas veintiocho hectáreas, mil seiscientos treinta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por lo sartículos 15 y 16 de la mencionada ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo de la iniciación de los trámites de expropiación y advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, calle Cerrito N.o 488, donde podrán ser examinados — Montevideo, Noviembre 4 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.16-23080-v.nov.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61425. — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Muracciole y Freres (Montevideo), solicitan registrar la marca "SOUFIEFORT", para artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-13347-v.nov.27.

ACTA N.o 61424. — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Muracciole y Freres (Montevideo), solicitan registrar la marca "PULFORT", para artículos de la clase 11. — Pu-

ACTA N.o 61399. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — Con esta fecha Oyama S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$34.00 Nov.16-13302-v.nov.27.

blíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-13348-v.nov.27.

ACTA N.o 61423. — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Joseph Muracciole y Freres (Montevideo), solicitan registrar la marca "PRESFORT", para artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-13349-v.nov.27.

ACTA N.o 61428. — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Jean Burin des Roziers Ltda (Montevideo), solicitan registrar la marca "SPEICHER", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-13344-v.nov.27.

ACTA N.o 61427. — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Jean Burin des Roziers Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "EMCY", para distinguir la clase 24. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-13345-v.nov.27

ACTA N.o 61426. — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Jean Burin des Roziers Ltda. (Montevideo) solicitan registrar la marca "PIVO", para distinguir la clase 24. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-13346-v.nov.27.

ACTA N.o 61431. — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — Con esta fecha Barzana, Brindisi y Cía., de esta ciudad, solicitan registrar la marca "POMONA", para artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-13343-v.nov.27.

ACTA N.o 61422. — Montevideo, Noviembre 11 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Anselmi, S. A. (Montevideo) solicitan registrar la marca "MARGOT", para la clase 1 (galletitas y bizcochos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.16-13350-v.nov.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8410. — Montevideo Noviembre 10 de 1950. — Con esta fecha el señor Paul Jaecklin (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caja de construcciones infantiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.039 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.60 Nov.16-13266-v.nov.27.

AMDET

Licitación pública N.o 159. — Primer llamado Suministro de dos (2) generadores portátiles de vapor, para limpieza de motores. Fecha de apertura: 3 de Enero de 1951. hora 15. Local: Proveeduría y Almacenes Dante y Joaquín Requena

Licitación pública N.o 160. — Primer llamado. Suministro de una máquina eléctrica para contabilización y contralor de fichas. Fecha de apertura: 18 de Diciembre de 1950. hora 15. Local: Proveeduría y Almacenes. Dante y Joaquín Requena. — Montevideo Noviembre de 1950. — La Gerencia.
$2.40 Nov.16-13368-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION ADMINISTRADORA DEL VELODROMO MUNICIPAL
Licitación

Se convoca a licitación pública por primera vez para la repavimentación con hormigón armado de la pista del Velódromo Municipal, así como también para la ejecución de obras accesorias

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Secretaría de esta Comisión en horas de oficina.

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 5 de Diciembre del año en curso, a la hora 10, en el Departamento de Obras Municipales.

No será válido el acto de la licitación si no concurrieran por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas.
(Cuenta corriente) Nov.16-23086-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 774

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de seis (6) sierras de cinta para carnicerías de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1300 (planta baja del Palacio Municipal) Recepción y apertura de propuestas: el día 24 de Noviembre de 1950 a las 9 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.70
(Cuenta corriente) Nov 16-23085-v.nov.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
SECRETARIA
Emplazamiento de pavimento

Decreto de la Junta Departamental de Setiembre 2 de 1949 y ley N.o 9.408 y sus ampliaciones:

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles cor frente a la calle República Española entre las de Agraciada y Artigas:

Suc. José A. F. Mila, Suc. Ramón Allende, Antonio Luis Ramos, Ceferina J. M Leman, Guillerma Bentancur de Franco Carlotta Sassetti de Garateguy, Praxedes Sasetti de Oboleguy, Antonio Martínez Flores, Zenona Etenevetría de López, Suc. Carmen Leal de Fernández.

Joaquina P. de Vaqueros, Héctor R. Labeque Negrón Luis Alberto Ibiñete. Juan José Arce. Silveria López de Couto.

Y a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle Brasil entre República Española y Fco. Sondar:

Antonio Martínez Florez. Ana María de Soto. Pedro Rodríguez. Luis Clivio. Guillerma Bentancur de Franco.

Para que dentro de treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Oficina de Pavimentación de la Intendencia Municipal, a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — Trinidad, Octubre 25 de 1950.

(Cuenta corrriente Nov.6-22967-v.nov.6.
Nov.16-v.nov.16.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906. de 36 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 16 de 1950

3.a Sección

ODD WILLY NYGAARD, 31 años, soltero, maquinista, noruego, domiciliado Rincón 578 Apto. 6 y MARIA EMILIA MAÑE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 578.

4.a Sección

SAMUEL COHEN, 28 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Ciudadela 1174 Apto. 32 y MARY WEINBERGER, 22 años, soltera, rumana, domiciliada Ciudadela 1156, Apto. 5.

GABRIEL HEVESI, 25 años, soltero, técnico textil, húngaro, domiciliado Palacio Salvo Apto 23 y MARGARITA MUMM, 26 años, soltera, empleada, domiciliada Palacio Salvo Apto 23.

5.a Sección

SANTIAGO MANUEL VIDAL, 37 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Plaza Libertad 1170 y AURORA CAMAÑO, 40 años, divorciada, española, domiciliada Canelones 1330.

15.a Sección

GUILLERMO FEDERICO PRESNO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1779 y ESTHER YOLANDA BIVACQUA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1779.

RAUL ANGEL IBAÑEZ, 24 años, soltero, guarda tablero, oriental, domiciliado Gaboto 1006 y HAYYDEE ELENA ALONSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1006.

RICARDO PASTOR MARMORIA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1471 y TERESA AVILA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1471.

ALFREDO OLIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1993 y MARIA ESTHER SANCHEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1993.

16.a Sección

DAVID JUAN CARLOS DURA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 912 y CELINA REY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 912.

RICARDO OSCAR FERNANDEZ, 25 años soltero, agente viajero oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4609 e HILDA NELLY MERILES 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4615.

DEMECIO FERNANDEZ, 29 años, soltero jornalero, oriental domiciliado Ameghino 4625 y CELIA SERON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 639.

TELESFORO PORTELA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4524 y JUANA MOREL, 21 años soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4524.

MARTIN CHAPITAL, 43 años, soltero, comerciante, oriental. domiciliado Simón Martínez 151 y MARIA OFELIA FAGIAN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 151.

JUAN FLEITA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guazunambí 238 y JUANA SORIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Guazunambí 238.

LUIS ANTONIO PEÑA, 22 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Oficial 1.o 3702 y LUISA ANGELA BARBOSA, 15 años, soltera, oriental. domiciliada Agustín Muñoz 4476.

19.a Sección

PEDRO PORRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2218 y NICIDA PINTOS, 23 años, soltera, oriental. domiciliada República 2218.

ISAAC WITENBERG, 25 años, soltero, marroquinero, polaco, domiciliado Porongos 2370 y FELICIA SCHWARTZ, 19 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Porongos 2370.

RAMON GARCIA, 42 años, viudo, chofer, español, domiciliado Nicaragua 2021 y MARIA CELIA GRANERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1885.

JOSE RAMON ALMEIDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1894 y MARIA FRANCISCA MUÑAGORRI, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Democracia 1894.

FRANCISCO BRUNO, 28 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Francisco Vidiella 2362 y CELSA D'ELIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2362.

EDGARDO TEODORO BOERI, 49 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Democracia 2304 y AMALIA ANTONIA ISOLINA POMILIO, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Democracia 2304.

JOSE RINALDI, 30 años, soltero, químico, italiano. domiciliado Democracia 2376 y LYDIA ROSA MANGIONE, 27 años, soltera. educacionista argentina, domiciliada Justicia 2123.

20.a Sección

HERMINIO ZANOLLI, 30 años, soltero, chofer, italiano. domiciliado Aldao 256 y MARIA ISABEL SAONA, 28 años, soltera, oriental. domiciliada Aldao 256.

BELISARIO ABARNO, 31 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Santa Lucía 4397 y MYRIAM SANCHEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4328.

JUAN CARLOS BARRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4359 y ESTRELLA LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H y Obes 4421.

DOMINGO DELBONO, 20 años, soltero, panadero, oriental. domiciliado Ibirocahy 3558 y MARIA ORFILIA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental. domiciliada Koch 4198.

DOROTEO BONIFACIO UMPIERREZ, 31 años, soltero, soldador, oriental. domiciliado B. Riqué 218 y HEDDA PARRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jacquar 195.

APARICIO MIGUEL SORIA, 27 años, soltero, comercio, oriental. domiciliado Manuel H. y Obes 3995 y BLANCA ALBORADA DIAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 3995 Apto. 10.

JOSE ILDEMARO IRIGOYEN, 46 años, viudo, chofer, oriental. domiciliado Manuel H. y Obes 3952 y MIRTA MARIA CAMARA, 37 años, soltera, oriental. domiciliada India Muerta 4101.

MARIO PAPA, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Ascasubi 4289 y RAMONA EUFEMIA RAMOS, 25 años, soltera, oriental. domiciliada Ascasubi 4289.

JULIO ALFREDO REY, 27 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Emancipación 4427 y MARIA NILDA CARBONE, 21 años, soltera, oriental. domiciliada Emancipación 4427.

PEDRO BUÑO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidaurreta 130 y MATILDE DOMINGA BURMIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vidaurreta 130.

JOSE LUIS FREIRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4177 y MIRTA ROLAN, 13 años, soltera, oriental. domiciliada Berinduague 387.

JUAN TORBALDO NIEVES, 25 años, soltero, chofer, oriental. domiciliado J. Castro 4286 y RAMONA MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental. domiciliada J. Castro 4286.

ISABELINO CASTRO, 43 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 22 y MODESTA CONDE, 41 años, soltera, oriental. domiciliada Carlos de la Vega 22.

24.a Sección

BAUTISTA VALENTIN OCAMPO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 3427 y ANUNCIATA FANTAUZZI, 34 años, viuda, oriental. domiciliada Marcos Bruto 1417.

CARLOS AGUIAR, 22 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Feliciano Rodríguez 2772 y ALBA ESTER ACOSTA, 17, años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2772.

$2.00 P|p.v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON JOSE COLOMBARDO o LEON COLOMBARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario

$12.00 Nov.16-13376-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA HERNANDEZ, citándose a los herederos, accreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.16-13372-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBINO JOSE OLMOS Y CONDE (conocido también como ALBINO JOSE OLMOS y ALBINO J. OLMOS), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1950. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.16-13356-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE ROMUALDO CERRI CASALLI en la que aparece el apellido paterno como "Cherri" debiendo decir "Cerri" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1950 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.26-13380-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RITO BONILLA OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Nov.16-13354-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA NICOLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 4 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.16-13360-vnov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ROSSO o ROZZO o ROSI o ROSSI DE MARAZZI o MARAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.16-13361-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PILAR GABINO CABRERA o PILAR CABRERA o PILAR CABRERA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.16-13377-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO CLEMENTINO o SANTIAGO o SANTIAGO LUCAS o SANTIAGO LUCAS CLEMENTINO BERTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.16-13366-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DALMEDO PONS o DALMEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.16-13359-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "RECAGNO, RICARDO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación del acta de legitimación que consta al dorso de la partida de su nacimiento por aparecer en dicha acta su apellido paterno como "Recaño", en lugar de Recagno. — Montevideo, Setiembre 24 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.16-13355-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BERNADA BROWN, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.9-12979-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE SEXTO TURNO

Violación ley 10.940

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de sexto turno, en autos "ENRIQUETA BOCHAR DE GUIEN Biolación ley 10.940", se hace saber que con fecha 31 de Agosto de 1950, se ha dictado sentencia que pasó en autoridad de cosa juzgada, y por la cual, de acuerdo con los artículos 222 246 251 y concordantes del Código de Instrucción Criminal, 39 y siguientes de la ley 10.940, 46 inciso 7, 50, 69, 86, 105, 106 y 126 del Código Penal, la procesada Enriqueta Bochar de Guien, propietaria de la panedaría y lechería sita en Carapé N.o 4382, fué condenada como infractor de la citada ley 10.940, por vender huevos a mayor precio que el fijado oficialmente a la pena de tres meses de prisión, con suspensión condicional de la misma, siendo de su cargo las prestaciones legales, gastos carcelarios y daños y perjuicios. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

$4.80 Nov.16-13353-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la patria potestad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de 2.o turno doctor Juan José Vertiz dictada en autos "MARIÑO MANUEL y BRANDO ROSA con GADEA FELIPE NERI y FELITE AMANDA. Pérdida de la patria potestad. (5 o|572)" se cita, llama y emplaza a Felipe Neri Gadea y Amanda Felite para que comparezcan ante este Juzgado, calle Uruguay N.o 1190, dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 22 de Octubre de 1949. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$48.00 Nov.16-13351-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos: "MAGDALENA CORDOBA DE COSTA. Sucesión" (Lo. 34, fo. 286), se ha presentado el Ministerio Fiscal solicitando la misión en posesión de la herencia, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes (artículo 1.044 del Código de P. Civil). — Rivera, Noviembre 6 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

(Gestión fiscal) Nov.16-23084-v.nov.27. Dic.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en autos "ACOSTA (JOSE SALOMON) contra OLGA RENEE SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 20, N.o 549, Fo. 97) se hace saber al público que el 25 de Octubre de 1950, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Salomón Acosta Pereira y Olga Reneé Sosa Cabrera. En consecuencia se convoca a los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$20.00 Nov.16-13342-v.dic.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

Heladera Westinghouse 2 F. S.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 27 de Setiembre del corriente año, dictada en los autos caratulados: "Serratosa y Castells S. A. contra ERNESTO IZAK. Ejecución de prenda", libro 45, folio 544, se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, por el martillero Francisco Luis Tambasco, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, el siguiente bien: Una cámara carnicera modelo A.P.C. 40|3 con un compresor Westinghouse 33 F.S. serie 729760|8 estilo 67753.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfs. 4.30.02 y 8.18.08. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$28.00 Nov.16-13269-v.nov.27.

EUSEBIO SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "Caja Popular de Las Piedras con PEDRO MANUEL PEIRAN CABRERA. Ejecución de hipoteca" (libro 37, folio 688) se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo venidero a las 10 horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la sexta sección de Canelones (Sauce) por el martillero Eusebio Suárez y con asistencia del señor Juez de Paz encargado del despacho de dicho Juzgado se procederá a la venta en remate al mejor postor y sin base del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras situado en el paraje conocido por Canelón Chico, sexta sección judicial de este Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 14.526, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 6 de Mayo de 1929, compuesta de una superficie de 104 hectáreas 5773 metros 67 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, linda con José Casulo; al Sud linda con sucesión de Santiago Rossi, Máxima Cabrera, Rafaela Mederos y señor Llevaral; al Este, camino vecinal por medio con sucesión de F. Ponce De León y al Oeste, linda con la fracción N.o 4 de Leocadia Zelma Feirán de Olivera.

Se previene: 1.o) Que el mayor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escritura y cualquier otro que afecte la venta así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado de la sexta sección de Canelones (Sauce). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Villa del Sauce, Noviembre 11 de 1950. — Alberto Reyes Terra, Juez de Paz Interino.

$73.20 Nov.16-13370-v.dic.2.

"FRIGORIFICO COLONIA SUIZA" S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de 1950 a las nueve horas, en la ciudad de Montevideo, calle Rincón N.o 468, a fin de considerar el siguiente orden del día.

1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El mismo día a las nueve y treinta horas, y en el lugar expresado, se celebrará una asamblea extraordinaria a fin de considerar el siguinte orden del día: 1) Revocación del mandato de los Directores y suplentes a excepción del Director señor Esteban Mendaña (artículo 48 y artículo 22 de los estatutos), y designación de nuevos Directores y suplentes. 2) Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y sus suplentes y en caso de aceptación, la asamblea designará nuevo Síndico y sus suplentes. 3) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Nota. Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones en el local en que se realizará la asamblea, con tres días de anticipación, entregándose un justificativo, en que constará el número de votos. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1950. — El Directorio.

$18.00 Nov.16-13426-v.nov.18.

"MOSCA HNOS. S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas de esta sociedad anónima para la asamblea ordinaria del tercer ejercicio que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1950 a las 19.30 horas en el local de la calle Minas 1370 con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para integrar las comisiones de quórum, escrutinio y firmar el acta. 2.o Consideración de la memoria, balance informe del Síndico y distribución de utilidades. 3.o Elecciones de miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico. — Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en los escritorios sociales, calle Guayabos 1571 durante las horas de oficina. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1950. — El Directorio.

$10.80 Nov.16-13397-v.nov.18.

CRESPI HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1a. Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas, en la sala de reuniones de esta sociedad, Avenida Gral. San Martín N.o 2300, para tratar la siguiente: orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. 3.o) Distribución de utilidades (artículo 40). 4.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1950|51.

Se previene que de conformidad con el artículo 31 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los accionista deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto. — Montevideo, Noviembre 15 de 1950. — Julio Crespi, Presidente. — Rodolfo M. Crespi, Secretario.

$21.00 Nov.16-13304-v.nov.21.

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 22 de Noviembre de 1950 a las 18 horas en nuestra sede social de la calle Colonia N.o 978, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1950. 2.o) Remuneración del Síndico correspondiente al mencionado ejercicio. 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario, de acuerdo al artículo 30 del estatuto social, depositar en Secretaría con un anticipo de 48 horas las acciones o recibo de depósito bancario. La Secretaría expedirá un certificado que servirá de entrada a la asamblea. — Montevideo, Noviembre 14 de 1950. — El Directorio

$12.60 Nov.16-13352-v.nov.18.

ROSACOMETTA ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Conforme a lo dispuesto por los artículos 19, 20 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Noviembre próximo a las 11 horas en el Palacio Salvo, piso 6, escritorio 9 a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta correspondiente. 2.o) Consideración del inventario, balance y memoria presentados por el Directorio, correspondientes al último ejercicio e informe del Síndico. 3.o) Varias.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Secretaría de la sociedad con dos días de anticipación al fijado en esta convocatoria (artículo 25). Después de transcurrir media hora desde la hora fijada en el aviso de convocación, la asamblea será válida con cualquier número de accionistas y de capital social presente (artículo 24). — El Directorio.

$12.60 Nov.16-13358-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el señor Angel Borsani ha cedido desde el 30 de Setiembre de 1949, todas sus cuotas en la firma ROD LIMITADA, establecida con compra-venta de automóviles y anexos en Galicia N.o 1338, en la siguiente forma: a favor del señor Jacobo Temkin 45 cuotas y a favor de la señora Sara Fejga Szmydt de Temkin 5 cuotas. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico Administrativa N.o 1684.

$20.40 Nov.16-13379-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 584 Interviene, ley 26 de Setiembre de 1904. se ha prometido vender a la señorita Angela Garmendia Bustamante el comercio que gira en esta plaza. Ramo: venta de pan y bizcochos, sito en la calle Isla de Gaspar 2321 Acreedores presentarse en el referido comercio. — ISABELINO VALENTIN REMESSARO. — Angela Garmendia Bustamante. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950.

$20.40 Nov.16-13373-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos acordado disolver parcialmente la sociedad constituída para la explotación de un taller de carpintería, calle Goes N.o 2033 y que gira con la razón "BROVARSKI, STERN y SILIN". Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Bencion Brovarski. — Maier Stern. — Salomón Silin.

$13.60 Nov.16-13374-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ALFRED COENEN y ELLI MINNA TOCKUSS DE COENEN, hemos prometido vender a Nelly Bauer de Friedman, el taller que en el ramo de bordados explotamos en calle Yí N.o 1288 de esta ciudad. Acreedores presentarse escribanía doctor Washington E. Méndez, Sarandí 444, escritorio 35 de 17 a 19 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1950.

$13.60-Nov.16-13367-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público, que he prometido vender al señor Ramón Capelán Iglesias, el comercio sito en la calle Vilardebó N.o 1701, en el ramo de carnicería. Acreedores presentarse en el referido comercio. — PEDRO ALCANTARO JUAREZ GARCIA. — Ramón Capelán Iglesias.

$20.40 Nov.16-13363-v.dic.5

"CERRILLOS COLORADOS S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Cerrillos Colorados S. A." para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Noviembre a las once horas en el local social 25 de Mayo 395 Apto. 5 para tratar la siguiente orden del día: Reducción del capital social a $ 86.000.00.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en el local social, a más tardar, el día antes de la reunión. — El Directorio.

$2.40 Nov.16-13368-v.nov.16.

LUGO S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre a las 19 y 30 horas en su local social de la calle Juan Ramón Gómez 2582 para considerar el siguiente orden del día: A) Designación por el Presidente de dos asistentes para formar la Comisión de quórum y escrutinio; B) Memoria; C) Estado de situación y resultados; D) Informe del Síndico; E) Distribución de utilidades y forma de pago del dividendo; F) Elección de Síndico y consideración de vacantes producidas en el Directorio; G) Designación de dos accionistas para firmar dentro de los treinta treinta días de celebrada la asamblea, el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de concurrir a la asamblea tendrán que cumplir con las disposiciones del artículo 17 de los estatutos sociales.

$7.20 Nov.16-13381-v.nov.17.

LUGO S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre a las 20 horas en el local social de la calle Juan Ramón Gómez 2582, para considerar el siguiente orden del día: 1) Reforma de estatutos. A) Ampliación del objeto de la sociedad (artículo 4.o de los estatutos); B) Ampliación del capital social (artículo 5.o y siguientes); C) Correlación de los demás artículos estatutarios en relación a las reformas que se instroduzcan.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de concurrir a la asamblea tendrán que cumplir con las disposiciones del artículo 17 de los estatutos, y para su celebración se regirá por las mayoría exigidas en el artículo 36.

$6.00 Nov.16-13382-v.nov.17.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Otis Elevator Company

Balance general al 30 de Junio de 1950

Activo—

Inmuebles	$	52.000.00
Edificios y construcciones	"	42.105.23
Maquinarias y herramientas	"	56.833.80
Muebles y enseres ...	"	15.550.23
Vehículos	"	18.235.10
Mercaderías en existencia	"	226.132.33
Mercaderías en tránsito	"	151.851.05
Bancos	"	2.073.75
Caja	"	4.000.00
Deudores en cuentas corrientes	"	206.874.71
Documentos al cobro .	"	102.778.42
Adelantos para ejercicios futuros	"	4.654.59
Mercaderías de terceros en depósito	"	31.884.57
	$	914.973.78

Pasivo—

Capital	$	200.000.00
Reservas facultativas .	"	111.334.42
Casa Matriz	"	10.137.16
Bancos	"	37.832.06
Documentos descontados	"	102.778.42
Cuentas a pagar	"	66.544.96
Previsión para impuesto a las Ganancias Elevadas	"	24.000.00
Trabajos varios a liquidar	"	233.101.98
Amortizaciones	"	97.360.26
Terceros por mercaderías en depósito ...	"	31.884.57
	$	914.973.78

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.80. — 9809.

Textil Industrial S. A.

(Texin)

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1948

Deudores—

Maquinarias, energía, instalaciones, útiles industriales edificios, etc.	$	530.399.96
Mercaderías, materias primas y depósito de materiales	"	197.253.49
Caja, Bancos y fondo fijo	"	12.309.84
Deudores, documentos a cobrar y otras cuentas	"	1.241.019.25
Cuentas de orden maquinarias y materias primas	"	100.000.00
	$	2.080.982.54

Acreedores—

Capital integrado ...	$	728.700.00
Capital a subscribir ..	"	271.300.00
Fondo de reservas y amortizaciones ...	"	18.517.64
Acreedores obligaciones a pagar y otras cuentas	"	962.464.90
Cuentas de orden Banco República, cuenta prenda	"	100.000.00
	$	2.080.982.54

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.20. — 8816.